



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 14 No. 165 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Agosto de 1949

## EDITORIAL

### El Mensaje de Fátima

Hace algún tiempo que apenas si se hablaba de Fátima, a pesar de que esta devoción tiene culto en Portugal desde hace mucho, estando casi circunscrita a Portugal.

Pero cuando el Papa Pío XII consagró el mundo al Inmaculado Corazón de María al celebrarse el 25 aniversario de las apariciones, la atención del mundo católico se ha reconcentrado en Fátima y en la Virgen de Fátima, y sobre todo desde que su imagen ha recorrido las naciones católicas y ha llenado de entusiasmo mariano y de maravillas en cuerpos y almas a muchos países, reavivando la fe catlica en todas partes y siendo siempre una eficazísima misionera de Dios.

Es natural que ahora todos quieren sacar su parte y lo peor del caso es que tratan de desconocer lo demás.

Nos preguntamos, pues, ahora: *¿Cuál es precisamente el Mensaje de Fátima?*

Daremos la palabra al Cardenal de Lisboa que tanta conexión ha tenido en el examen eclesiástico de las apariciones y de todo lo relacionado con Fátima, entresacando algunas ideas de su discurso pronunciado el 30 de mayo en la Plaza de la Armería de Madrid, con motivo de la visita de la imagen de la Virgen de Fátima a la capital Hispana.

Creo que podrá resumirse en estos términos: la revelación del Corazón de María al mundo actual.

"Es corto en palabras, es inmenso en su significado. El Corazón de María resume y explica toda la vida interior de Aquella que el Arcángel mismo, embajador del Altísimo, llamó llena de gracia. Quien hubiese entrado en ese Corazón Inmaculado podrá afirmar que comienza a conocer este purísimo templo de Dios, que es María. Bien lo entendía esa angélica flor de la sierra que fue la Jacintinha, cuando dijo un día, al besar en el corazón una imagen del Corazón de Jesús: "Lo beso en el Corazón, que es lo que yo más gusto: ¡quién me diera también un Corazón de María!"

"En Fátima el Corazón Inmaculado se revela especialmente en estos dos aspectos esenciales: el amor de Dios y la compasión por los pecadores..."

"Hay en el mensaje de Fátima una llamada, una recomendación, una petición, una promesa: llamada vehemente a la mudanza de la vida; recomendación instantánea (seis veces repetida) de la oración del rosario, que es compendio de la vida de Cristo, aprendido en ella: petición de la consagración a su Corazón, y de la devoción de los cinco primeros sábados; y promesa de su especial protección, principalmente para la conversión de los pecadores, para obtener la paz y la conversión de Rusia..."

"Pero lo mejor que define el mensaje creo que sea lo que antes afirmé: la manifestación del Corazón Inmaculado de María".

"Repito lo que en tiempos dije: 'Fátima será para el culto del Corazón Inmaculado de María, lo que Paray le Monial fue para el culto del Corazón de Jesús. Fátima en cierto modo es la continuación, o mejor la conclusión de Paray; reúne aquellos dos Corazones que el mismo Dios unió en la obra divina de la redención de los hombres'".

Alguno ha preguntado ¿No es el rezo del Santo Rosario lo fundamental, lo esencial de las apariciones de Fátima? Ciertamente que el rezo del rosario está íntimamente ligado con Fátima, que la Santísima Virgen insistió en esta devoción en todas sus apariciones a los pastorcitos, que al final y como sello de todas ellas manifestó su nombre diciendo que era la Virgen del Rosario, que puso el rezo y la meditación de sus misterios como cosa esencial para hacerse participante de su GRAN PROMESA de los PRIMEROS SÁBADOS; pero todo esto no quita que Ella misma haya dicho que "vino a establecer la devoción a su Inmaculado Corazón", que pedía que el mundo se consagrara a su Inmaculado Corazón y que se le desagraviara por las injurias que recibe de los hombres. "Si quedara alguna duda, las palabras del Emmo. Sr. Cardenal de Lisboa bastarían para resolverla.

Es que se hace menos el rezo del Rosario. Librenos Dios que para exaltar la devoción al Corazón de María, se haga menos al Rosario, y más al tratar este asunto los hijos de aquel que fue escogido por la misma Virgen como nuevo Domingo de Guzmán de los tiempos

presentes. Al contrario "el rosario —como dice hermosamente el insigne dominico y Obispo de Salamanca, el Excmo. y Rvmo. P. Barbado— nos lleva de la mano al interior del Corazón de María, y a contemplar la riqueza inagotable de su amor a Dios y a los hombres".

Reálcese, pues, como se quiera y lo más que se quiera las realidades de Fátima, pero no se trate de desfigurarlas con exclusivismos ofensivos muy impropios de Aquella que vino a manifestarnos de una manera tan clara y hermosa las ternuras inmensas de su maternal Corazón.

P. Miguel M. Vilá, C. M. F.

## Libros muy Útiles para los Vbles. Sacerdotes

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Lazzano, S. J.—Ejemplar: \$ 4.40 o Dlls. 0.85.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 2.00 o Dlls. 0.45.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms.—370 páginas.—Ejemplar en tela: \$ 30.00 o Dlls. 6.00. — Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia). —Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.00.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 0.10 Ejemplar.—\$ 5.90 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

RITUS CELEBRANDI MATRIMONII SACRAMENTUM. (Pro Mexicana ditione).—Con folio, Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 40.00 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—8.30 Ciento.—Es el rito definitivamente aprobado por la Santa Sede para la República Mexicana y el que deben seguir los sacerdotes en la celebración de los matrimonios.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—14.5 x 19 cms.—256 págs.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Libro que expone ampliamente lo que es la Virgen para el católico y en el que se refutan ampliamente todos los errores protestantes sobre este punto.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A, MEXICO, D. F.

Santa Sede

RADIOMENSAJE DEL SANTO PADRE AL "SEGUNDO CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL DEL ECUADOR"

“¡Sea por siempre bendito y alabado el Santísimo Sacramento del Altar! ¡Gloria, honor y reparación al Corazón Sacratísimo de Jesús!

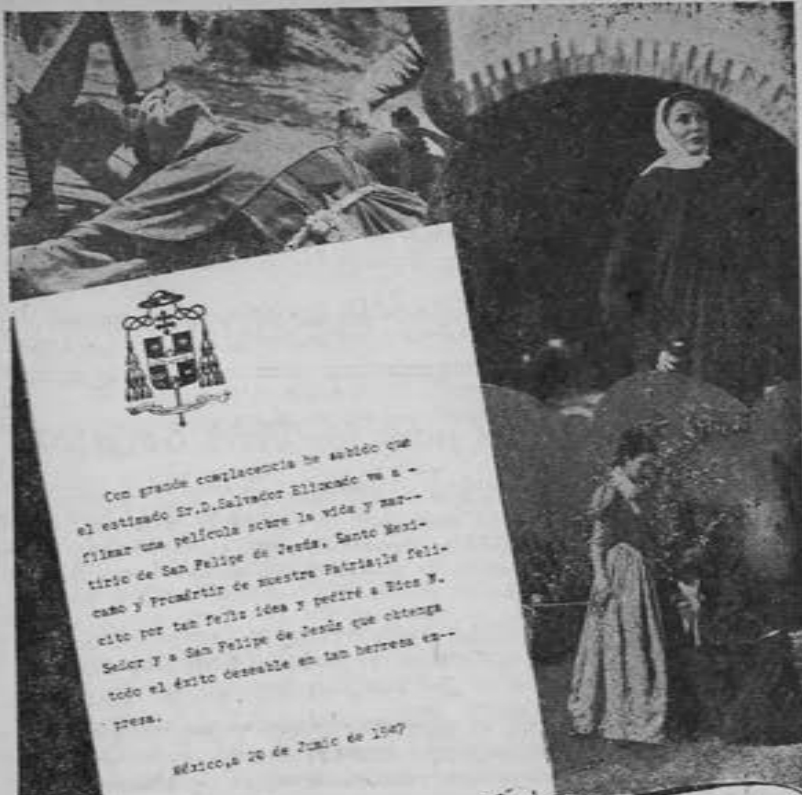
¡Gratitud inmensa también, Venerables Hermanos y amados hijos congresistas ecuatorianos, al Dios omnipotente que, después de tantas dilaciones y aplazamientos, os ha hecho finalmente el gran don de este “Segundo Congreso Eucarístico Nacional”, tan lleno de esperanzas como deseado!

“*Laudem dicam tibi et benedicam nomini Domini*”. *Te cantaré alabanzas y bendiré el nombre del Señor*” (Eccli. 51, 17).

Pesaba sobre vosotros una doble deuda sagrada: conmemorar el primer centenario de esa histórica Arquidiócesis de Quito y recordar los setenta y cinco años de una fecha, que ha hecho a vuestra nación famosa en todo el mundo: aquel 25 de Marzo de 1874, cuando, por la voz robusta de uno de sus más ilustres hijos, quedó consagrada —la primera en el Continente Nuevo y una de las primeras en todo el universo— al adorable Corazón de nuestro Redentor.

La deuda queda pagada. Testimoniándolo están vuestro imponente número, vuestro ardiente fervor y vuestro irrefrenable entusiasmo. Y en verdad que era justo dar gracias por aquella consagración, a la que se debe, sin duda, la incolumidad de vuestra Fe entre tantos obstáculos y ataques. Era oportuno dedicar un recuerdo a aquel fiel hijo de la Iglesia, preclaro gobernante, caballero intachable e íntegro cristiano, que con los mismos arrestos descendía al cráter de un volcán que peleaba titánicamente por la implantación de aquella República ideal cristiana, por él anhelada, sin retroceder ni ante el propio sacrificio cruento, generosamente previsto. Era incluso razonable vuestro deseo de poder tener hoy, en medio de vuestra Asamblea, un Legado Nuestro, y de tenernos en cierto modo a Nos mismo, por medio de estas palabras que confiamos a la fidelidad y agilidad de las ondas etéreas.

Henos, pues, aquí, congresistas amadísimos, como un padre entre sus hijos; henos aquí, para admirar una vez más vuestra Fe,



Con grande complacencia he sabido que el estimado Sr. D. Salvador Elizalde va a filmar una película sobre la vida y martirio de San Felipe de Jesús, Santo Mexicano y Promotor de nuestra Patria; Felicitado por tan feliz idea y pediré a Dios N. Señor y a San Felipe de Jesús que obtenga todo el éxito deseable en tan hermosa empresa.

México, a 26 de Junio de 1947

+ Luis M. Martínez  
Arzobispo de México.

CLASH FILMS MURDIBLISS, S R PRESENTA:

Ernesto ALONSO + Rita MACEDO

Felipe de Jesús

dirección de  
JULIO BRACHO



para exhortaros de nuevo a la caridad y para ofrecer al Dios, oculto bajo las blancas especies, vuestro acto de reparación.

Efectivamente, todo Congreso Eucarístico es un acto de Fe en el "Mysterium fidei", pero de una Fe que llamaríamos colectiva y social, de una Fe que rebosa de los corazones llenando calles y plazas, alegrando al cielo y edificando a los hombres. En vuestro hermoso y católico país, después del luctuoso 1875, las públicas manifestaciones religiosas se fueron replegando a la penumbra de las Iglesias, como si la sociedad civil quisiera olvidarse de lo que en todos los órdenes debía a la Religión Católica y a sus ministros. ¿Querrá decir este Congreso, tan ansiado, que la noche va pasando ya para dejar el paso primero a la aurora y luego al pleno día?

Todo Congreso Eucarístico es también una exaltación de la caridad, pero de aquella caridad, de aquel mutuo amor que es capaz de unir ante la Custodia santa a los corazones de todos, amasándolos y fundiéndolos como trozos de cera embestidos por los rayos del sol. ¡Bendita unión y bendita fusión, base indispensable de toda felicidad! ¡Ojalá no tuviérais ninguna experiencia, amados hijos, de las trágicas consecuencias que para los pueblos traen las mutuas discordias y las luchas fraternales! ¡Quisiera el cielo haceros repetir ahora con verdad, lo que tan expresivamente dijo uno de los príncipes de vuestra hermosa lengua: "Dichoso aquél, mi Dios, que te ama a Tí; —en Tí al amigo con honesta Fe y al enemigo por amor de Tí?" (Lope de Vega —Poesías religiosas— Soneto "Dios mío, sin amor ¿qué pasará?").

Finalmente, todo Congreso Eucarístico es en sí mismo un solemne acto de reparación, donde los honores tributados pública y solemnemente al Dios humanado también como finalidad el borrar y compensar los ultrajes que acaso antes se le han inferido. No es Nuestra intención hacer historia, porque al fin y al cabo ante la infinita Majestad Divina "Nullus... per se innocens est" Nadie de suyo es inocente (Ex. 34, 7). Pero esto no quita, hijos amadísimos, para que en este solemne momento de vuestra historia os exhortemos a levantar en la presencia del Señor vuestros corazones limpios y puros, ofreciéndolos sobre el ara de ese altar por las injurias y por los desprecios que se le han hecho y, por desgracia, todavía se le hacen.

Este ha de ser, si no erramos, el sentido generoso y cordial de vuestra hermosa Asamblea.

Pero hay también en ella otra coincidencia que, por lo mucho que Nos satisface, no querríamos pasar en silencio. Nos referimos a la feliz unión, en un solo homenaje, del Santísimo Sacramento del Altar y del Corazón Sacratísimo de Jesús.

Ni por su objeto, ni por su motivo, ni por su fin o por su origen podrían confundirse estas dos salvadoras devociones. Pero, en cambio, ¡cuántas felices coincidencias!

Ambas se ponen ante los ojos de un mismo Señor, infinitamente amante: la una honrando su amor bajo el símbolo natural de su Corazón; la otra, adorando aquel Cuerpo y aquella Sangre, en donde este amor se nos da enteramente. Ambas gozan del privilegio de hacer vibrar las fibras más sensibles del alma humana, de exaltar los mismos sentimientos, partiendo como parten de una misma e idéntica caridad.

¡Amad al Corazón Sacratísimo de Jesús y os sentiréis movidos necesariamente a buscarlo donde está, que es en la Eucaristía! ¡Postráos ante el Dios de los tabernáculos y os sentiréis forzosamente heridos por aquellos dardos que os arrastrarán al Corazón Divino para restituírle amor por amor!

¿Hubo acaso algún enamorado del Corazón Sacratísimo que no lo fuera de la Eucaristía? O, mejor dicho, ¿no fue precisamente en el Sacramento del Altar donde encendieron sus ansias y saciaron sus anhelos todos los apóstoles del Corazón Divino? Dos ansias devoraban al gran apóstol de aquella devoción, Sta. Margarita María, como afirma quien conoció los secretos de su alma: la Sta. Comunión y el deseo del sufrimiento, del menosprecio y de la aniquilación.

En Quito, ciudad eucarística y teatro de vuestra consagración inolvidable, en Quito, la "muy noble y muy leal" perfumada todavía con el aroma de aquella dulcísima "Azucena", os habéis reunido hoy, justamente orgullosos de vuestra hermosa capital que, recostada a los pies del irascible Pichincha y mirándose en las aguas cristalinas del Machángara, parece dominar señorialmente las dos vertientes que, allá a lo lejos, van a morir en las playas remotas del Atlántico y del Pacífico. Recortada en su transparente cielo azul se alza en estos momentos, como centro de vuestra nación, una Hostia blanca sobre la que Nos parece ver aquella imagen suavísima del Redentor, a vosotros tan familiar, en la que destaca un Corazón ardiente, cuyos rayos iluminan al mundo suavemente sostenido por su mano izquierda, al dorado cetro regido paternalmente por su derecha y, sobre todo, a aquel rostro divino, donde parece que no hay más que unos ojos elevados a lo alto en fervorosa y mansa oración.

¡De rodillas, congresistas ecuatorianos! De rodillas ante esta imagen para decirle con fervor: ¡Oh Corazón Eucarístico de Jesús; nosotros, como fruto de nuestro Congreso, te queremos ofrecer una mayor santidad privada, una vida cristiana más fervorosa en el seno de nuestras familias, más religiosidad en la vida pública, más justicia social, y la mayor caridad, la mayor unión posible dentro de nuestro pueblo, Danos Tú, en cambio, tu amor, prenda segura de felicidad y de paz.

Y para que realmente así sea, Nos, felicitándoos por el éxito de vuestra Asamblea, os bendecimos con el mayor afecto a todos y a cada uno de los presentes: a Nuestro Legado, a Nuestros Hermanos en el Episcopado con su clero, a las autoridades y pueblo, al amadísimo Ecuador y a todas las naciones representadas.

## Curia Romana

### SUPREMA SACRÁ CONGREGATIO SANCTI OFFICII DECRETUM

#### SCHISMATICA "ACTIO CATHOLICA" IN CECOSLOVACHIA DAMNATUR

Postremo hoc tempore Ecclesiae Catholicae adversarii in Cechoslovachia falsi nominis "Actionem Catholicam" dolose excitarunt, que illius Reipublicae catholicos inducere conantur, tunc ad Ecclesia Catholica deficiant et ab oboedientia legitimis Ecclesiae pastoribus debita recedant.

Quae actio eo est iniquior quod eius agitadores non dubitarunt multos cogere, vi vel dolo, ad nomina sua eidem danda; imo eo pervenerunt ut inter asseclas etiam multos sacerdotes et laicos catholicos recensere atque enuntiare auderent, qui ei nunquam adhaeserunt, quin etiam contrariam voluntatem manifestarunt.

Quapropter Suprema Sacra Congregatio Santi Officii, munere suo fungens fidei ac morum integritatem tuendi, nomine ed auctoritate SS. mi D. N. D. PII, Div. Prov. Papae XII, praedictam actionem, fraudulentem "Actionem Catholicam" nuncupatam, reprobata damnat tamquam schismaticam, simulque declarat omnes et singulos, clericos et laicos, qui ei scienter ac sponte iam adhaeserint vel in posterum adhaereant et nominatim eius auctores et promotores, tanquam schismaticos et ab Ecclesia catholica apostatas incurrisse vel incururos esse ipso facto in excommunicationem speciali modo Apostolicae Sedi reservatam, de qua c. 2314, firmis ceteris iuris Canonici sanctionibus, quibus ipsi dein erunt plectendi, si (quod Deus avertat) in censura contumaciter perseveraverint.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 20 iunii a. 1949.

*Petrus Vigorita.*

Supr. S. Congr. S. Officii, Notarius.

## Episcopado Mexicano

### LOS DECANOS DEL EPISCOPADO MEXICANO (1831-1949)

(Con motivo de la muerte del Excmo. Sr. Velasco

#### I

Una vez restablecidas las relaciones diplomáticas, entre México y la Santa Sede, interrumpidas con motivo de la emancipación nacional, S. S. Gregorio XVI, accediendo a la solicitud del gobierno mexicano, promovió al episcopado, a varios de los eclesiásticos propuestos por el mismo gobierno, habiendo sido el EXCMO. e ILMO. SR. DOCTOR D. FRANCISCO PABLO VAZQUEZ Y SAN-

CHEZ VIZCAINO, Capitular de la Catedral de Puebla, Caballero Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, etc., el primero que recibió la plenitud sacerdotal el 6 de mayo de 1831, en Roma de manos del Excmo. Sr. Cardenal, Príncipe de Odescalchi, de la Compañía de Jesús.

Una vez consagrado este Ilmo. Prelado para la diócesis angelopolitana, regresó a su patria y verificó las primeras consagraciones episcopales, que se hicieron en el país después de la consumación de la Independencia.

En virtud de lo expuesto, el Ilmo. Sr. Vázquez conservó el primer lugar en antigüedad, hasta el 7 de octubre de 1847 en que falleció, en el año XVII de su pontificado, a la edad de 78 años 7 meses, 5 días.

#### II

El más antiguo de los obispos que había en el país a la muerte del Ilmo. Sr. Vázquez, era el EXCMO. e ILMO. SR. D. FRAY JOSE MARIA DE JESUS BELAUNZARAN Y UREÑA O. F. M., Comendador de la Orden de Guadalupe, consagrado desde el 27 de julio de 1831 por el expresado obispo angelopolitano, en el templo de San Diego de la ciudad de México, habiendo sido este Ilmo. mitrado, el primero que en el país recibió la consagración episcopal después de la Independencia, pues su consagrante, como atrás queda dicho, la recibió en Roma, para venir a conferirla después a sus hermanos, ya que en ese tiempo no había en el país ni un solo obispo consagrado.

El Ilmo. Sr. Belaunzarán, murió el 11 de septiembre de 1857, en el año XXV de su pontificado, a la edad de 85 años, 7 meses, 11 días.

#### III

A la muerte del Excmo. e Ilmo. Sr. Belaunzarán, quedó como decano, el obispo de Durango, ILMO. SR. DR. D. JOSE ANTONIO DE ZUBIRIA Y ESCALANTE que vivió hasta el 28 de noviembre de 1863, habiendo llegado hasta el año XXXIII de su pontificado y cumplido 72 años, 4 meses y 22 días de edad.

#### IV

A partir del 28 de noviembre de 1863, quedó como decano del Episcopado Mexicano, el EXCMO. e ILMO. SR. ABOGADO DR. D. CLEMENTE DE JESUS MUNGUÍA Y NUÑEZ, Caballero Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, último Obispo y primer Arzobispo de Michoacán, quien pasó a mejor vida el 14 de diciembre de 1868, en el año XVII de su pontificado y cuando apenas tenía 58 años y 23 días más de edad.

#### V

A la muerte del Sr. Munguía, ocupó el primer lugar en antigüedad, entre los miembros del Episcopado Mexicano, el EXCMO. e ILMO. SR. DR. D. PEDRO LOZA Y PARDAVE, que había sido consagrado Obispo de Sonora desde el 22 de agosto de 1852

y a raíz de la muerte del Excmo. Sr. Espinosa, trasladado al Arzobispado de Guadalajara y condecorado con los títulos de Comendador de la Orden de Guadalupe y Caballero Gran Cruz de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén, cuya arquidiócesis gobernó hasta el 15 de noviembre del año de 1898, habiendo visto bajar al sepulcro a 18 Prelados, consagrados después que él.

Falleció el Excmo. Sr. Loza, en el año cuadragésimo séptimo de su pontificado, a los 85 años 9 meses y 28 días.

VI

A la muerte del Excmo. Sr. Loza, quedó aunque por muy poco tiempo, como decano del Episcopado Nacional, el EXCMO. e ILMO. SR. D. JOSE IGNACIO ARCIGA Y RUIZ DE CHAVEZ, Obispo que había sido de Legione (I. P. I.) y Auxiliar del Ilmo. Sr. Munguía y a la muerte de éste, Arzobispo de Michoacán.

Se hallaba en el año XXXIII de su pontificado y contaba de edad 69 años, 11 meses y 19 días, cuando falleció, en la ciudad de México, el 7 de enero del año de 1900.

VII

A partir de la fecha últimamente citada, fue el decano del Episcopado Mexicano, el EXCMO. e ILMO. SR. DOCTOR Y MAESTRO D. IGNACIO MONTES DE OCA Y OBREGON, Obispo de Tamaulipas, de Linares y de San Luis Potosí; Arzobispo titular de Cesarea del Ponto, con retención del gobierno de la diócesis potosina; Prelado Doméstico de S. S., Asistente al Sacro Solio Pontificio; Caballero Gran Cruz de la Sacra Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén; Gran Cruz de las Reales Ordenes Españolas de Carlos III, de Isabel la Católica y de Alfonso XIII, condecorado con la medalla de los Sitios de Zaragoza; Arcade de Roma con el pseudónimo de *Ipandro Acaico*; Individuo de las Reales Academias de la Lengua Española y de la Historia; miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, etc. etc., único prelado de esta nacionalidad que ha logrado celebrar sus bodas de oro episcopales, pues murió en el año LI de su pontificado, el 18 de agosto de 1921, a la edad de 81 años 1 mes, 25 días, habiendo visto pasar a la eternidad a 16 de sus hermanos en el Episcopado, consagrados después que él.

VIII

Tocóle en suerte al Excmo. SR. DOCTOR D. EULOGIO GREGORIO GILLOW Y ZAVALZA, último Obispo y Primer Arzobispo de Antequera, Prelado Doméstico de S. S. etc., ser el decano del Episcopado Mexicano, desde el 18 de agosto de 1921 hasta el 18 de mayo de 1922, en que pasó a mejor vida, en Ejutla, Oax., a los 81 años, 2 meses y 7 días de edad, habiendo llegado al trigésimo quinto año de su pontificado.

IX

A la muerte del Excmo. Sr. Gillow, quedó como decano del

Episcopado Nacional, el EXCMO. SR. DR. D. JOSE MORA Y DEL RIO, Obispo que fue de Tehuantepec, de Tulancingo y de León; Arzobispo de México y Presidente del Episcopado Mexicano, Prelado Asistente al Sacro Solio Pontificio, etc., a quien le tocó morir en el destierro, en la hospitalaria ciudad de San Antonio Texas, U. S. A. el 23 de abril de 1927, en el año trigésimo sexto de su pontificado y a la edad de 74 años, 1 mes y 28 días.

X

Sucedióle en el decanato el EXCMO. SR. D. FRANCISCO CAMPOS Y ANGELES, Obispo residencial que fue de Tabasco y de Chilapa y titular de Doara, quien recibió la consagración episcopal, de manos del Excmo. Visitador Apostólico Mons. Averardi, el 16 de enero de 1898, y vivió hasta el 29 de junio de 1945, habiendo ocurrido su fallecimiento en Tacubaya, D. F., en el año cuadragésimo octavo de su pontificado y a la edad de 85 años, 13 días.

XI

Con motivo de la muerte del Señor Campos quedó como decano el EXCMO. SR. DOCTOR D. JOSE AMADOR VELASCO Y PEÑA, dignísimo Obispo de Colima y Asistente al Sacro Solio Pontificio, consagrado en su sede el 17 de julio de 1903 por el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Lic. D. José de Jesús Ortiz.

Murió en la ciudad de Colima, el 30 de junio de 1949 en el año cuadragésimo séptimo de su pontificado, dos meses después de haber cumplido 93 años de edad.

XII

Con motivo de la muerte del Excmo. Sr. Velasco y Peña ha quedado como decano del Episcopado Mexicano el EXCMO. SR. OBISPO DEL SALTILLO, SR. DR. D. JESUS MARIA ECHAVARRIA Y AGUIRRE, nacido en Bacubirito, Sin., el 6 de julio de 1858 y consagrado en Aguascalientes, Ags., el 12 de febrero de 1905. Desde el 7 de octubre de 1938 es Asistente al sacro Solio Pontificio.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

## Episcopado Extranjero

### PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO CHECOSLOVACO

*ADVERTENCIA: Aunque es muy larga la siguiente interesantísima Pastoral del Vble. Episcopado Checoslovaco, creemos que nuestros lectores nos agradecerán que se la demos a conocer, pues sólo a la vista de este importante documento podemos darnos cuenta exacta de la persecución que están sufriendo nuestros hermanos checoslovacos, perse-*

*cución que es la misma, con leves variantes, que la que sufren los católicos de Hungría, Rumania, Croacia y otros países europeos, y que antes, en forma también parecida, sufrimos en nuestro México.*

*La Redacción.*

Amados Fieles:

En estos momentos abrumadoramente graves de nuestra vida religiosa y nacional, acudimos a vosotros con esta pastoral que procede de la verdadera Iglesia, la llamada a instruirnos.

Muévenos a hablar en estos días decisivos el amor a la nación y al pueblo de Checoslovaquia, días, sí, en que hemos presenciado acerbos ataques a la unidad y a la dirección de la Iglesia Católica en este país. Por eso, para saber cuál es la verdad, dónde está el derecho y dónde queda vuestro lugar en la Iglesia y en la Patria, escuchad la voz de vuestros pastores que, conscientes de su responsabilidad ante Dios y ante la conciencia del mundo entero, y después de deliberada consideración, no pueden permanecer callados.

Todos nos hemos enterado últimamente del vastísimo movimiento enderezado a forzar a los obispos checoslovacos a concluir un arreglo con el Estado. Lo mismo que nuestro pueblo, opinamos nosotros que las relaciones entre la Iglesia y el Estado son discordantes y dolorosas, situación de suyo anormal, ya que ambas sociedades están llamadas a complementarse una a la otra, y la crisis actual no contribuye de ninguna manera a la paz del pueblo en general ni a la paz interna de los fieles.

Lo peor de todo es que muchísimos católicos sufren en lo espiritual, ya que ellos aman sinceramente tanto a la Iglesia como a la Patria, y les consume la angustia y el temor sobre su futuro.

Y esto nos causa, a nosotros los obispos que por voluntad de Dios somos los custodios de los Mandamientos de Cristo, y responsables ante El por la salvación de vuestras almas, una pena inmensa.

Y más nos duele el que gentes mala o defectuosamente informadas nos atribuyan toda la culpabilidad en el fracaso de las negociaciones, a nosotros, que consideramos nuestro mayor tesoro vuestro bienestar temporal y eterno, por el cual estamos dispuestos a sacrificarlo todo.

Comprendemos vuestro derecho natural a querer que de nuestra parte se os informe con verdad de lo que sucede. No teniendo otro medio de exponeros nuestro caso, nos empeñamos en hacerlo tal cual nos obliga nuestra conciencia, por medio de esta carta pastoral, implorando a Dios que la voz de los pastores llegue a vosotros, y que se la escuche con fe, y se la entienda rectamente.

Nosotros también consideramos, como guardianes de las verdades del Señor, que es de primordial importancia un acuerdo sincero y justo con el Estado; porque no podemos permanecer indiferentes a las circunstancias, favorables o adversas, en que ha de desenvolverse la vida cristiana, sobre todo porque, como muy bien lo sabéis, son muchas las vicisitudes y peligros que la civilización y la vida diaria oponen en la senda del cristiano.

De la misma manera que conocéis vosotros las calamidades que aflijen a la Iglesia en los últimos tiempos, de nuestra parte no ignoramos de cuántos derechos habéis sido privados vosotros.

No olvidamos ni un instante la carga de nuestra responsabilidad que nos toca ante Dios en procurar la salvación de vuestras almas. Nos hemos empeñado siempre, y aún nos empeñamos hoy, aunque con muy pocas esperanzas de triunfo, en defender y asegurar vuestros sagrados derechos de cristianos, como ciudadanos libres de un Estado, como lo demanda el orden natural establecido por Dios.

A estos derechos humanos, reconocidos comúnmente, pertenece no sólo la libertad de profesar privadamente convicciones religiosas, y de ejercer el culto religioso, sino también la libre aplicación de los principios de esta fe como norma de vida de los individuos y de la sociedad, y esto sin temor de perder la libertad personal o la igualdad civil, ni de poner en peligro el derecho a la existencia.

Para aplicar en la realidad y garantizar esta libertad religiosa para los fieles católicos, la Iglesia, por mandato divino, conceptúa que se necesitan además como condiciones los siguientes requisitos:

Que se reconozca la autoridad del Padre Santo como cabeza visible y suprema de la Iglesia, y que se reconozca por lo mismo la autoridad de sus obispos.

No aceptar este principio fundamental significa que se ignora a la Iglesia Católica tal cual Cristo la fundó, y que todo acto enderezado a quebrantar los vínculos con los obispos, y contra ellos, trastornando su unión con el Papa en Roma, perturba su unidad y conduce necesariamente a su destrucción.

Otras condiciones fundamentales que brotan de la ley natural y que constituyen el reconocimiento de los derechos y libertades de la Iglesia son:

1. El respeto al derecho soberano de los padres a la educación de sus hijos, tanto dentro de la escuela como en horas fuera del horario.
2. Reconocimiento del sagrado vínculo de la familia, y de los derechos que de su naturaleza dimanar.
3. El derecho de los fieles a reunirse libremente en sus congregaciones y organizaciones.

A este derecho fundamental pertenecen también aquellas condiciones que permiten una vida religiosa libremente, que de otra manera es imposible que la comunidad o el individuo alcancen. Estas condiciones incluyen el número necesario de templos, escuelas parroquiales, instituciones de educación, de asistencia social y de caridad, asociaciones culturales y filantrópicas, facilidades suficientes para la impresión de periódicos y libros, y acceso ilimitado y libre a todas las posibilidades de la vida cultural y social.

Finalmente, estas instituciones necesitan de medios económicos y de seguridad material, ya que sin ésto sería imposible para la Iglesia desenvolver con provecho su actividad en bien de nuestro

pueblo, y conservar los edificios religiosos salvándolos de la erosión y el deterioro.

En un tiempo poseímos todo esto, en lo indispensable; y de todo se nos ha despojado últimamente.

En circunstancias difíciles siempre, venciendo grandes dificultades, la Iglesia logró levantar, con sacrificios extremos de vuestra parte y de vuestra hacienda, instituciones sociales y educacionales, escuelas, seminarios, editoriales, periódicos, y una pléyade de sociedades, todo dedicado a vosotros y a vuestros hijos, para que así, con todas estas instituciones, prosperaran las condiciones necesarias para el desarrollo de la vida espiritual.

¿Y dónde están todos estos bienes? ¿Qué les ha pasado en corto tiempo? No necesitamos, amados fieles, presentaros pruebas. A la vista están. Mirad a vuestro alrededor, contemplad lo que sucede, y comprenderéis inmediatamente que la Iglesia Católica en Checoslovaquia recibe un pago ingrato, ingratísimo, a cambio de los siglos de servicio a la nación, a cambio de sus contribuciones a la cultura y a la caridad, de su lealtad al pueblo y de su valor y sus dolores durante la ocupación (alemana).

Héla aquí, despojada, privada de la mayoría de sus libertades y derechos, infamada, arastrada, perseguida secreta y abiertamente a la vez.

Fijáos en la pobre evidencia en que hoy se pone a la Iglesia en Checoslovaquia. Se libra una campaña concertada contra ella en la radio y los discursos públicos, muy especialmente contra el Padre Santo y los obispos, quienes constituyen sus cabezas puestas por Dios mismo. Y se mina perversamente el carácter sagrado de la familia, y el derecho soberano de los padres a la educación de sus hijos.

Toda la prensa eclesiástica, a excepción de unas publicaciones insignificantes, ha sido suspendida; hasta las actas oficiales de los obispos, con las que se informaba a los sacerdotes incluso de las disposiciones emanadas del Estado, han caído también bajo la prohibición gubernamental. Y en su lugar, el Ministro de Educación, Artes y Ciencias edita una llamada "Gaceta del Clero Católico", que carece de la aprobación eclesiástica y se publica contra la voluntad de la Jerarquía; a pesar de que se dirige al clero católico, es redactada por gentes alejadas por completo de la Iglesia, en un espíritu anticristiano que intenta gobernar por medio de organismos del Estado asuntos y negocios enteramente eclesiásticos, y trata así de excluir a los obispos del ejercicio de sus derechos.

Todo libro católico que quiera publicarse, en cuenta los devocionarios, son sometidos a una censura previa por parte del régimen.

Se han plantado funcionarios oficiales en las editoriales católicas. Rige un interdicto contra toda asamblea o instrucción de los católicos fuera de los templos, penada inexorablemente según se amenaza. Hasta la suerte de los edificios y de los bienes religiosos parece incierta, según se desprende del inventario forzado que se impuso sobre todos los vasos sagrados y los objetos del culto.

Se ha despojado a la Iglesia de sus últimas pertenencias, y ni siquiera se la deja el mínimo de propiedades señalado por la ley. Abundan los casos en que se interrumpió el pago de estipendios a los sacerdotes. Las escuelas parroquiales ya no existen prácticamente, para dolor de padres e hijos, y las pocas que aún funcionan tienen su suerte tristemente comprometida. Se ha hecho coacción a los padres de familia para que saquen a sus hijos de las escuelas católicas, so pena y amenaza de graves consecuencias si no lo hacen.

Se prueba ideológicamente a los maestros de religión, y se les instruye cómo enseñar esta sagrada asignatura en un espíritu abiertamente materialista.

En muchos sitios se ha prohibido, con la amenaza de penas severas, toda educación religiosa de la juventud en sociedades juveniles, círculos eucarísticos y otras organizaciones similares; y sistemáticamente se dificulta toda instrucción cristiana, ya que el Estado impone un monopolio por medio de sus escuelas materialistas y sus programas fuera de horario, al punto que la educación cristiana de la juventud es imposible ahora, y se la considera prácticamente ilegal.

Se ha abusado en este respecto al punto de introducir en las facultades teológicas conferencias sobre lo que llaman "ciencias sociales", que no tienen otro fin que imbuir en los estudiantes de teología ideas materialistas.

Contra toda legalidad se ordenó un inventario de las propiedades eclesiásticas, incluyendo las colectas tomadas dentro de los templos. Estas medidas, enteramente inconstitucionales, fueron verdaderos registros dirigidos por inspectores del gobierno.

Repetidamente se intenta privar a los edificios eclesiásticos de su fin religioso, en especial confiscando los monasterios y otras instituciones en donde se educa al clero y a la juventud monástica.

Sobre todo en Eslovaquia muchos conventos y monasterios han sido desalojados, y sus monjes y sacerdotes transportados a sitios lejanos en camiones de carga.

El Ministro de Gobernación ha impartido instrucciones específicas a los comandantes regionales de seguridad pública (policía) sobre la forma en que deben tratar a la Iglesia y a sus miembros.

Lugares hay en que ya se ha prohibido la más ligera práctica de los ritos religiosos, y no han faltado los casos en que las procesiones religiosas, o no pudieron efectuarse, o fueron convertidas en manifestaciones antirreligiosas.

La conferencia de los obispos en Dolni Smokovec, llamada a debatir sobre las exigencias del gobierno, fue interrumpida al descubrirse en la propia sala de las conferencias aparatos de audición eléctrica. Se pidió al Ministro de Gobernación que investigase el asunto, mas hasta la hora no se ha obtenido respuesta que satisfaga.

Y la más reciente conferencia episcopal celebrada en Praga fue interrumpida con la incursión de la policía.

Al mismo tiempo funcionarios del Estado ocuparon la curia de Praga, y la residencia misma del Arzobispo fue entregada a la vi-

gilancia de la policía secreta, con lo cual se restringió totalmente la libertad del presidente de la conferencia episcopal (Monseñor Beran). Tales restricciones constituyen violaciones extremas de las libertades que la constitución garantiza, y de muchas leyes aún en vigencia. En resumen puede decirse que fuera de las paredes del templo es imposible efectuar la más mínima actividad religiosa, y que son muchos los que temen acudir a la iglesia porque arriesgan que se les acuse de reaccionarios, y temen con razón perder los medios de ganarse la vida.

De donde es manifiesto que con todas estas medidas persecutorias se ha creado condiciones que no sólo constituyen un desafío a los derechos de Dios sino que contradicen también los derechos naturales del hombre, comúnmente reconocidos por todos los pueblos civilizados.

Juzgad, entonces, queridos fieles, después de asegurarnos de estos hechos, si la Iglesia ha hecho daño alguno al Estado, o si, por el contrario, es el Estado el que ha perseguido a la Iglesia.

Después de todo la debatida cuestión de un arreglo entre la Iglesia y el Estado hubiese sido asunto bastante sencillo, si no se interpusiese el hecho de que el Estado rompió de primero sus lanzas contra la Iglesia y la privó de la mayoría de sus derechos.

Y toda esta campaña organizada que clama por un arreglo hubiese sido superflua si los personajes del gobierno no se hubiesen interpuesto por su propia iniciativa, aún antes de que comenzaran las negociaciones, en el ejercicio de los derechos y libertades de la Iglesia, y no hubiesen creado con un acto unilateral, esta situación dolorosa en que la Iglesia perdió de antemano todo lo que estaba llamado a constituir la materia de las negociaciones y del acuerdo.

En realidad la Iglesia fue despojada de toda posibilidad de una negociación justa y favorable, sin otra alternativa que ésta: o someterse a la dictadura, o sufrir persecución.

A pesar de todas estas abrumadoras realidades, el Episcopado de Checoslovaquia ha estado siempre dispuesto a negociar, como realmente negoció, un acuerdo por medio de sus representantes; e hizo los más grandes sacrificios por obtener, al menos en puntos básicos, alguna regulación que asegurara a los fieles por lo menos las condiciones necesarias para su vida religiosa.

Empero, el Episcopado descubrió siempre con dolor que pese a su buena voluntad, no podía consumarse acuerdo alguno que no fuese al precio de concesiones fundamentales por parte de la Iglesia, y al precio de su sometimiento ciego a móviles que tergiversan su misión divina.

Para colmo de males, la Iglesia fue tratada con espíritu hostil durante el tiempo mismo de las negociaciones, con lo que se minó fuertemente la confianza de los obispos en un feliz éxito de los acuerdos.

Queridos hijos, preguntad a vuestra conciencia:

¿Podíamos nosotros, los Obispos, darnos por satisfechos con

esta situación y aceptar exigencias que constituían un desafío a las leyes de Dios y de la humanidad?

¿Podíamos aprobar, ante nuestro pueblo fiel y ante el mundo entero, todos estos hechos aun cuando violasen el espíritu de las enseñanzas de Jesucristo?

Ciertamente estamos prestos a rendir al César lo que es del César, pero no podemos sacrificar en aras del César lo que es de Dios, porque es nuestro deber obedecer antes a Dios que a los hombres.

Esta actitud negativa del Estado frente a la Iglesia no puede jamás justificarse alegando que los obispos se negaron a hacer una clara manifestación de lealtad a la República; tales aseveraciones carecen de verdad.

Declaramos que siempre hemos permanecido fieles a la república, como ya lo hemos reiterado muchas veces, y como puede deducirse del juramento de lealtad que hicimos al asumir nuestros cargos; de donde para nosotros alentar una actitud de lealtad a la república es cuestión obvia, y estamos seguros de que siempre guardaremos la palabra jurada. En consecuencia hemos pedido al clero en todo momento que se abstenga de toda actividad política, sí, y en especial de toda actividad ilegal o que vaya en detrimento del Estado.

Pero no podemos callar ni un instante cuando un poder político abusa de su posición y viola los derechos de la Santa Madre Iglesia.

Si, pues, como es nuestro deber, defendemos los derechos de la Iglesia, no estamos perjudicando los legítimos intereses del Estado. Por el contrario, precisamente defendemos esos derechos en interés del Estado mismo y para bien de nuestra amada patria.

Lo que más nos duele es que no tenemos medios de defendernos contra esos ataques burdos y falsos; se intenta por todos los medios posibles obligarnos a abandonar nuestro oficio pastoral, al paso que se quiere entregar a incrédulos el gobierno de la Iglesia, gentes que o se alejaron de la Iglesia, o no tienen derecho, ni competencia ni misión que cumplir en Ella.

No nos queda sino desperdiciar nuestra energía y nuestro tiempo en protestas incesantes y esfuerzos vanos contra la confiscación de las instituciones eclesiásticas, las escuelas y monasterios, contra el atropello a todos los derechos religiosos y a toda libertad de cultos, protestas que nadie contesta, que nadie toma en cuenta y que no tienen resultado práctico alguno.

En la situación actual, pues, no se trata como ya lo dijimos de falta de buena voluntad por parte de la Iglesia para con el Estado, como no se trata tampoco de una reacción, ya que la forma del gobierno y las normas de la vida social no son el objeto principal de nuestro interés.

Pero nos concierne que esta forma de gobierno favorezca el desarrollo de la vida religiosa, y nos importa que toda reconstruc-

ción social se haga de acuerdo con las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo.

No se puede decir siquiera que nos inclinemos hacia el capitalismo, porque sabemos muy bien que hasta una sociedad liberal-capitalista está muy lejos de corresponder a todos los ideales del cristianismo, y que el capitalismo ha sido condenado varias veces por la Iglesia.

Vosotros mismos sabéis muy bien que vuestros obispos actuales no son capitalistas. Ciertamente esos obispos estarían en mejores condiciones si hubiesen decidido seguir las huellas de Judas.

Sinceramente anhelamos que mejore la condición social de nuestro pueblo. Nuestro solo deseo es que su vida mejore, sí, y que junto con el aumento de su bienestar material, se fomenten condiciones favorables al perfeccionamiento de la vida moral y religiosa.

La gravedad de la hora nos obliga a actuar en absoluta lealtad a los principios en la conducción de las negociaciones, frente a la realidad de una persecución consistente, bien planeada y puesta en práctica inflexiblemente contra la Iglesia Católica en Checoslovaquia.

Y este plan no cambia en un ápice con la fingida resolución aprobada, según se había premeditado, en la asamblea de la sedicente Acción Católica (patrocinada por el gobierno comunista) en el Palacio Municipal de Praga el 10 de junio de 1949, aunque en ella prometiesen sus líderes lealtad a la Santa Iglesia, y el reconocimiento del Padre Santo como cabeza visible de esa Iglesia, sumisión a él en cuestiones de fe, moral y disciplina eclesiástica, y el reconocimiento de la autoridad de los obispos en las mismas cuestiones de fe y moral.

Esa asamblea, preparada secretamente, fue convocada sin el conocimiento y contra la voluntad de los obispos, con un claro objetivo: interponerse aún más en la autoridad y la influencia del episcopado.

La mayoría de los delegados a esta asamblea eran delegados pagados, representantes de los comités de acción (del partido oficial); se trataba de delegados que ni siquiera sabían lo que hacían, ni sospechaban que sus firmas en la lista de los participantes aparecería malamente como adhesiones a la llamada Acción Católica.

Por estas razones la reunión episcopal efectuada el 15 de junio de 1949 se vio obligada a declarar que esa acción católica no era católica del todo, sino un movimiento separatista, y que participar en ella y cooperar equivalía a hacerse reo de las penas eclesiásticas. Ipso facto sus promotores han sido excomulgados, esto es, fueron expulsados de la Iglesia, según lo prevé el canon 2334, párrafo 2, y el canon 2231, párrafo 2, de acuerdo con el Código de Derecho Canónico.

Porque es evidente que toda esta maniobra va dirigida a destruir la unidad y la disciplina de la Iglesia.

Con métodos semejantes a los antes descritos, se usó a muchos clérigos para decir que apoyaban el falso movimiento de acción ca-

tólica. No conocían ni siquiera su existencia, y sus firmas fueron obtenidas bajo falsas proclamas. Se les preguntaba, por ejemplo, si apoyarían un arreglo justo de la cuestión religiosa, si estaban en favor del respeto a los derechos de la Iglesia, si apoyaban la enseñanza de la religión en las escuelas, si reconocían al Padre Santo como jefe visible de la Iglesia. De donde es obvio que estos sacerdotes no pensaron ni por un momento, en apoyar una causa que fuese contra sus obispos; por el contrario, querían apoyar sus esfuerzos para lograr un acuerdo tal que estuviese en consonancia con los intereses de la Iglesia, y en el espíritu de las normas de la misma Iglesia.

Por eso estos sacerdotes se presentaron a dar su nombre en condiciones engañosas, o bajo la coacción; y no habiendo actuado ni conscientemente ni por libre voluntad, mantuvieron por lo tanto su lealtad a la Santa Iglesia y su fidelidad a los obispos, como ya muchos lo han declarado pública y privadamente.

Los nombres de otros numerosos sacerdotes fueron publicados sin su consentimiento y en muchas ocasiones contra su voluntad y pese a sus protestas.

Hechas estas observaciones, los Obispos Católicos advierten a todos que cualquier conato por fundar comités diocesanos, regionales o cantonales de la dicha acción está prohibido por la Iglesia, y que todo clérigo o seglar que participe personalmente en el establecimiento de tales grupos, o acepte nombramiento en ellos, quedará excomulgado inmediatamente.

De la misma manera, el llamado periódico "católico" que publica el comité de la falsa acción católica carece desde luego de la aprobación de los obispos, no puede considerarse católico; está prohibido por la Iglesia leer, guardar o distribuir la tal publicación.

Los sacerdotes por su parte deben saber que las directivas publicadas por las curias ocupadas ahora por el gobierno, no obligan de ninguna manera en lo eclesiástico; es más, el clero está obligado a observar en conciencia sólo aquellas instrucciones y amonestaciones de cuya autenticidad y procedencia legítima (de sus respectivas autoridades) estén firmemente convencidos.

Como representantes responsables de la Iglesia Católica en la República de Checoslovaquia, nosotros sentimos desde luego una inmensa responsabilidad por el desarrollo de la cuestión religiosa en nuestra patria; no nos hacemos ilusiones ante el hecho de que ha sonado la hora decisiva de las grandes pruebas para nuestros queridos fieles y para nuestro clero leal.

Si fuera cierto, como se dice, que el objeto principal de toda esta maquinación organizada contra la Iglesia en Checoslovaquia fuese el obligar a los obispos a llegar a un acuerdo justo entre la Iglesia y el Estado, entonces calificamos a toda esta campaña de superflua.

Los dignatarios católicos de Checoslovaquia tienen hoy, como han tenido siempre, el mayor interés por lograr un acuerdo justo

y sincero entre la Iglesia y el Estado, y no dejan ni dejarán de orar para que éste se logre.

Pero desean que se llegue a un real arreglo de la cuestión sobre bases que permitan a la Iglesia desenvolver toda su rica actividad y poner toda su influencia moral a favor del Estado y de sus ciudadanos, y anhelan que los católicos puedan seguir su filosofía de la vida y orientar su existencia de acuerdo con su fe, porque la religión es la que debe gobernar a todos los actos de los hombres.

No quieren de ninguna manera que la Iglesia se convierta en simple esclava del Estado, o en otras palabras, en la portadora de una filosofía diferente bajo el manto de la religión cristiana.

Los Obispos anhelan un arreglo, no una orden.

En este espíritu, los prelados de Checoslovaquia decidieron en su conferencia episcopal del 7 de junio de 1949 celebrada en Olmuc, plantear las condiciones básicas que harían posible un acuerdo, y que debían ser aceptadas y garantizadas de antemano por el gobierno. Esas condiciones son:

1) Que se respete y reconozca el ideal cristiano de la vida, tanto en la actividad pública como en la educación, no sólo de palabra sino también de obra.

2) Que el gobierno reconozca la autoridad espiritual del Soberano Pontífice como jefe supremo de la Iglesia en cuestiones religiosas y eclesiásticas y que, de acuerdo con las autoridades en la materia, no tocan la soberanía del Estado sino que son consecuencia natural del reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre, y especialmente de la libertad de religión.

3) Que antes del comienzo de las negociaciones, se deroguen todas las medidas que restrinjen o amenazan la libertad religiosa de los católicos en Checoslovaquia, particularmente la libertad y la educación religiosa de la juventud.

Además,

a) Que la Gaceta del Clero, publicada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Artes, sea inmediatamente suspendida, y que se permita reasumir la publicación de todos los órganos oficiales de los obispos.

b) Que se revoquen los decretos del Ministerio de Educación, Ciencias y Artes, del 23 de mayo de 1943, que regula la cuestión de los puestos eclesiásticos vacantes y sus estipendios, y el decreto del Ministro de Gobernación del 5 de mayo de 1949, que restringe la libertad de asociación y de asamblea, lo mismo que el decreto girado a los comandantes regionales y de distrito de la policía de seguridad, sobre los procedimientos que se han de seguir contra la Iglesia Católica.

c) Que se cancelen todas las restricciones que afectan a la libertad de cultos.

A estas condiciones añadimos la demanda de que el gobierno deje de apoyar la "acción católica" formada recientemente, y le niegue la ayuda al Estado; y así lo exigimos para cumplir con las

obligaciones de nuestra responsabilidad pastoral suprema ante Dios, ante vosotros y ante la conciencia de la nación, porque si no se cumple todo lo que pedimos la Iglesia no sería la Iglesia de Cristo ni podría llenar su misión espiritual, su misión de enseñar, santificar y gobernar.

Estamos ciertos, queridos hermanos y hermanas en Cristo, que aprobáis todo esto, nuestra actitud y nuestra vigilancia. Nos sentiríamos avergonzados ante vosotros si hubiésemos actuado de otro modo, si no nos hubiésemos comportado como pastores dispuestos a dar hasta la vida por sus ovejas, en el interés de vuestro Salvador, y nunca como ciudadanos mercenarios que abandonan traídoramente a su rebaño en el momento del peligro.

Ayudadnos y fortalecednos con vuestras plegarias, vuestra vida verdaderamente cristiana y vuestra lealtad incondicional a la santa Madre Iglesia, para que, con la ayuda del Espíritu Santo, se pueda encontrar un camino negociable para regular las relaciones de la Iglesia y el Estado.

"Pero puesto que vosotros sois partícipes de los sufrimientos de Cristo, alegráos de que podáis regocijaros con alegría en la revelación de Su gloria".

Cada prueba es obra de Dios y contribuirá seguramente a la salvación de nuestras almas. Es esta una oportunidad de probar nuestra fidelidad a Cristo, de enmendar nuestros pecados y de aprender a ser verdaderos y constantes católicos.

La nación está pendiente de vuestra conducta en este histórico momento de prueba. Los católicos de todo el mundo están unidos a vosotros.

Permaneced leales a vuestros obispos que sufren con vosotros, y no vaciléis aun en el caso de que su voz no alcance hasta vosotros.

La Iglesia es indestructible, y sufrir por Cristo es la gloria mayor.

No os dejéis seducir por los falsos profetas. Guardáos de los lobos feroces que se visten con piel de oveja. No os dejéis precipitar a actos irreflexivos. Velad y orad.

¡Santos todos de Dios aprisionados y torturados por Cristo, interceded por nosotros! ¡Sagrado Corazón, traspasado por nuestros pecados a causa de una falsa sentencia, tened misericordia de nosotros!

Os bendecimos a todos, especialmente a aquellos que sufren o sufrimos persecución por causa de la justicia. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

Josef, Arzobispo de Praga.—Jan, Obispo de Spisska Nova Ves.—Paul, Obispo de Presov.—Andrea, Obispo de Banaka Bystrica.—Josef, Obispo de Ceske Budejovice.—Edvard, Obispo titular de Velecia, Administrador Apostólico de Nitra.—Ambrosius Lazik, Administrador Apostólico de Trnava.—Josef, Arzobispo de Olomuc.—Josef, Obispo titular de Thagora, Administrador Apostólico de Kosice.—Maurice, Obispo de Hradec Kralove.—Carlo, Obispo de Brno.—Stefen, Obispo de Litomerice.—Frantisek Onderek, Admi-

nistrador Apostólico de la sección checa de la arquidiócesis de Wroclaw.—*Robert Pobożny*, Vicario Capitular de Rožnava.

Firmada en Praga el 15 de junio de 1949.

Esta carta pastoral será leída en todas las misas parroquiales del domingo 26 de junio de 1949. No se dejen intimidar los sacerdotes, al leer esta carta, por amenaza alguna en estos tiempos tan difíciles y decisivos. Ellos están obligados en conciencia a informar a sus fieles de la realidad de la situación. La negligencia voluntaria o intencional en el cumplimiento de este deber, será sancionada con penas eclesiásticas.

## Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

Agradeceremos a las Curias Diocesanas el envío de datos semejantes a los que a continuación publicamos.

### GUADALAJARA

*José Leocadio Macías* pretende contraer matrimonio con *M. Concepción Rangel*, y está casado con *Soledad Casillas* en Estados Unidos.

*José Isabel Soria Lomelí* pretende contraer matrimonio con *NN.* en Cuicatlan, y está casado con *Ma. Guadalupe Gómez*, en San Pedro Tlaquepaque, el 12 de Enero de 1941.

*Manuel Enriquez Simoni*, que actualmente vive en México, pretende contraer matrimonio con *Paz de la Fuente Madariaga*, que vive en Puebla 16-A., de México, D. F., y está casado con *Cecilia Salignac* en San Luis Missouri.

*David Hernández Palacios*, pretende contraer matrimonio con *Josefina Santos Camarena*, en Jalpa de Cánovas y está casado con *Magdalena Tello* el 7 de agosto de 1928 en Ciudad Hidalgo, Mich.

### PUEBLA

*Assad R. Beyruti*, canónicamente casado con *Librada Apresa* pretende contraer nuevo matrimonio, viviendo aún su legítima esposa. También se presenta con el nombre de *Assad Pérez Beyruti*.

*Manuel Palacios*, canónicamente casado con *Rosaura N.*, pretende contraer nuevo matrimonio con *Eloisa Castillo*, viviendo aún su legítima esposa.

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Circular N° 42. Serie D.—18 - Junio - 1949.*—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

Nos proponemos en esta circular recordaros nuestras obligaciones en la fiesta del Apóstol San Pedro y comunicaros lo que, a nuestro juicio, es necesario para el fiel desempeño de nuestro ministerio.

a).—La fiesta del Apóstol San Pedro está ligada con la veneración que tenemos a Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, pues nos recuerda al sucesor del que fue constituido por Jesucristo Cabeza visible de su Cuerpo místico, la Santa Iglesia Católica, y por lo mismo, al celebrar la fiesta del Apóstol San Pedro, hemos de unir a ella nuestras oraciones por el Papa, felizmente reinante. Os rogamos que en los actos religiosos del día 29 del

presente mes haya por él en las iglesias algunos actos de piedad o por lo menos, se recen por su intención, algunas preces.

b).—La colecta de limosnas en favor del Santo Padre, que se hace cada año el día 29 de junio, la trasladamos por hoy al primer domingo de julio, para que el resultado sea más satisfactorio; por consiguiente, las limosnas que se reúnan ese domingo en todas las misas, se remitirán íntegras a la Sgda. Mitra para enviarlas a su destino.

c).—En la Circular N° 38, Serie D., del 23 de marzo pasado, girada con ocasión del Jubileo de Nuestro Santísimo Padre, en el párrafo c) dispusimos lo siguiente: "Se formará un RAMILLETE ESPIRITUAL de oraciones y buenas obras por el Papa, distribuyendo entre los fieles las hojitas que al efecto se remitirán y que pueden reproducirse. El mes de abril, es suficiente para la formación de este Ramillete y a principios de mayo, se puede remitir a esta Sagrada Mitra para mandarlo a su destino". Las hojitas se os remitieron junto con la circular; mas con bastante pena hemos visto que de solo tres parroquias Nos han llegado esos resúmenes de oraciones y buenas obras por el Papa, no obstante que ya estamos en junio, es decir, un mes más de la fecha fijada para su remisión. Os encargamos que tengáis muy en cuenta las disposiciones de esta Curia, pues muchas veces se ordenan cosas de importancia, y que os mostréis más diligentes en hacer lo que se os pide.

Diremos con relación a este Ramillete Espiritual, que ya tenemos el Modelo que debe llenarse para mandarlo casi inmediatamente al Emmo. Sr. Cardenal Pizarro, para que formen en Roma el Ramillete de todo el mundo católico. Es necesario, que a la mayor brevedad posible, Nos remitáis, cuantos no lo habéis hecho, esos resúmenes de las oraciones y obras buenas por el Papa, para que todo esto quede terminado.

d).—Os hemos comunicado que está ya impreso el nuevo rito para la celebración de los matrimonios, que ha sido aprobado por la Santa Sede para la nación mexicana; lo hemos puesto a vuestra disposición en esta Curia y deseamos que se ponga en práctica en nuestra diócesis; pero, como solo unos cuantos Sres. Sacerdotes lo han solicitado, entendemos que, o ya lo han adquirido por otra parte, o no recuerdan que aquí lo pueden adquirir. De nuevo lo ponemos a vuestra disposición y esperamos que, cuantos no lo tienen, lo pidan a nuestra Secretaría: el precio es insignificante, pues se reduce a unos cuantos centavos.

Os deseamos de corazón la gracia de Dios y el aumento de su santo amor. — † *Alberto*, Ob. de Campeche. — *Pbro. Valentín Cortés*, Pro-Srio.

### CHIHUAHUA

*Circular N° 4.—Junio - 1949.* — A los Sres. Curas y Capellanes y demás sacerdotes de la Diócesis de Chihuahua:

I.—Como todos saben, cada año se hace una colecta destinada al Santo Padre el día de la fiesta de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo. En este año toca al Excmo. Sr. Obispo Diocesano hacer su visita a Roma y con ese motivo el mismo Excmo. Sr. Obispo presentará personalmente al Papa no solamente el homenaje Espiritual de obediencia y adhesión de todos los fieles de esta Diócesis, sino también, el óbolo material que se acostumbra en estas ocasiones.

Es también sabido, que el Santo Padre, está sosteniendo millares de niños huérfanos y desamparados a causa de la última guerra, por lo cual, ahora más que nunca es necesario que todos los católicos nos preocupemos en poner en manos del Smo. Padre, los recursos materiales en la mayor abundancia que sea posible a fin de que pueda con ellos resolver las innumerables necesidades de tantos desdichados que acuden a él.

Por lo anterior, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, ha dispuesto:

a).—Que en este año la colecta del Óbolo de San Pedro, se verifique el día 3 de Julio próximo en lugar del 29 del corriente;

b).—Que el mencionado 3 de Julio, se haga la colecta para el Sto. Padre en todas las Misas que se celebren en las Iglesias y Oratorios públicos, anunciándola uno o dos domingos antes de la fecha en que se verifique y que procuren los Sres. Curas y Capellanes explicar a los fieles la importancia que tiene esta colecta;

c).—Para obtener mejor resultado en esta colecta se distribuirán con anticipación los sobres suficientes que serán enviados a todas las parroquias y capellanías por conducto de la H. Junta Diocesana de A. C. como se acostumbra para la colecta del Seminario;

d).—Pueden los Sres. Curas y Capellanes utilizar los valiosos servicios de la Acción Católica en donde estuviere establecida o de las Congregaciones y Asociaciones piadosas según les pareciere conveniente para la distribución de los sobres.

e).—Que dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que se verifique la colecta se procure enviar el resultado a la Tesorería de la Diócesis.

II.—Con motivo del próximo viaje a Roma del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, la Acción Católica de la Diócesis desea presentar a su Excia. Rvma. un abundante Ramillete Espiritual, que al mismo tiempo signifique un homenaje de adhesión y cariño a nuestro Amado Prelado y los fervientes votos que hacemos a Dios Nuestro Señor para que le conceda un feliz viaje y pronto regreso a su Diócesis. Este Ramillete Espiritual será presentado al Excmo. Sr. Obispo pocos días antes de su partida en homenaje especial que organice la H. Junta Diocesana de Acción Católica, por lo cual suplico a los Sres. Curas y Capellanes se sirvan devolver las hojas del Tesoro Espiritual del 3 al 9 del próximo mes de julio; para el efecto se envían a Uds. suficientes hojas para que se distribuyan entre los fieles, en las que anotarán las obras de piedad verificadas con este fin.

III.—El Excmo. Sr. Obispo me ordena decir a todos los sacerdotes seculares de la Diócesis, que no tengan hasta ahora la Bendición Papal (In Art. Mortis) se sirvan avisar a la Secretaría del Obispado, pues el Excmo. Sr. Obispo desea traer esas bendiciones a los sacerdotes que las soliciten.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. Dr. D. José de la Paz García, Srío.*

#### CHILAPA

*Circular N° 11.—7 - Junio - 1949.—Vbles. Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Chilapa:*

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena transcribir a Uds. las letras que recibe del Comité Nacional para las fiestas Jubilares de S. S. Pío XII y el Año Santo, que a la letra dicen... 1.—Se sabe de cierto que unas personas sin escrúpulos, que quieren abusar de la bondad de nuestra gente, han lanzado unos bonos de \$ 100, que al mismo tiempo sirven de voto para señalar a uno de nuestros Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos como candidato para ser nombrado Cardenal por el Sumo Pontífice. Instan en que esto es cosa muy reservada; han puesto como lema: "Dios sí existe"; y han repartido una propaganda gráfica con la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe en el centro, los retratos de nuestros Excmos. y Rvmos. Arzobispos a los lados y en la parte inferior el lema: "Dios sí existe". — De la manera más atenta suplicamos a S. E. R. que, en la forma que le parezca más conveniente, lo haga saber a los sacerdotes y a los fieles de su Diócesis.

Lo que me es satisfactorio comunicar a Uds. para que, a su vez se sirvan darlo a conocer a los fieles, evitándoles todo fraude que pueda victimarlos.

Dios N. S. guarde a Uds. por muchos años.—*Pbro. Alfredo Nájera S. Canc.*

*Circular N° 13.—15 - Junio - 1949.—Vbles. Sres. Curas de la Diócesis:*

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds., como tengo a honor hacerlo, que, habiendo dado nueva encomienda al Sr. Pbro. D. José Landa, encargado del Boletín Diocesano, de las Misiones y Asistente Eclesiástico Diocesano, de A. C., a reserva de nuevos acuerdos, se suspende temporalmente la publicación del referido Boletín y en lo concerniente a la Obra Misional en la Diócesis y a la A. C., se servirán los Sres. Curas relacionarse con el Sr. Pbro. D. Justino Salmerón, Domicilio Conocido, en esta Ciudad.

Recibirán los Sres. Curas, a quienes no se ha remitido, el Rito aprobado por la Sda. Congregación de Sacramentos para la celebración del Sacramento del Matrimonio, debiendo de usarlo inmediatamente que esté en su poder.

Se recuerda a los Sres. Curas que tengan a bien contestar a la Circular N° 10 de este Gobierno Ecco., en lo referente al Seminario Diocesano.

Lo que comunico a Uds. para su conocimiento. Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—*Arzd. Alfredo Nájera S. Canc.*

#### MEXICO

*Circular N° 20.—4 - Junio - 1949.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado de México:*

Con el fin de hacer llover sobre el mundo, y en particular sobre nuestra Patria Mexicana, las bendiciones del cielo, menester es clamar al corazón mismo de Dios, y al acercarse la festividad en que el mundo católico celebra precisamente el amor de Jesús al hombre, el M. I. Sr. Pro-Vicario General, Lic. D. Pedro Benavides, determina que se lleven a su realización los siguientes medios para el fin propuesto:

1.—Establecer en todas las Parroquias, Vicarias y Templos, cultos especiales durante el mes actual, inculcando en los fieles el espíritu de desagravio, comuniones frecuentes y reparadoras, el apostolado paciente entre los enfermos.

2.—Que el día 24 se celebren actos especiales de reparación por los pecados públicos.

3.—Inculcar en todos los jefes de familia la necesidad de renovar la entronización en su hogar, e incrementar entre los hogares que aún no la tengan hecha.

4.—Que la fiesta del Sagrado Corazón se convierta en una verdadera misión para las Parroquias y familias; que no, se limite a considerarla como una fiesta litúrgica más, sino que sea preparada con un triduo solemne, en el que se dé al pueblo católico la doctrina de vida realmente cristiana en el hogar.

Lo que me es honroso comunicar a Uds. para sus fines consiguientes. Reiterándoles las seguridades de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—*Pbro. Luis F. Garibay, Srío.*

*Circular N° 22.—8 - Junio - 1949.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:*

Con motivo del retorno de la Visita ad Limina de nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano, el M. I. Sr. Pro-Vicario Lic. D. Pedro Benavides ha nombrado un Comité que se encargue de la recepción en el Puerto Aéreo y de la organización del cortejo que ha de acompañarlo hasta su residencia.

El M. I. Sr. Pro-Vicario ordena a los Sres. Rectores de los Templos que sean muy servidos de exhortar a los fieles y en particular a las Asociaciones a que asistan a la recepción y tomen parte en el acompañamiento.

Prohíbe que lleven estandartes o insignias religiosas. Estima que no podemos ser menos en las afectuosas demostraciones y en los grandes honores que en otros países le han tributado las Autoridades Religiosas y Civiles y los fieles. Fía, pues, al celo de los Sres. Rectores de los templos, al de los miembros del Comité y, en general, al amor filial de los fieles, el éxito de la recepción y el del acompañamiento.

En cuanto al día y a la hora, el M. I. Sr. Pro-Vicario los comunicará, mediante el Comité, de manera que llegue al conocimiento de todos.

**COMITE PRO RECEPCION Y ACOMPAÑAMIENTO, Presidencia:** Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. Gregorio Aguilar.—Sr. Cura Lic. León Carmona.—Ilmo. Sr. Comendador Juan Lainé.—*Secretaria:* R. P. José Antonio Romero, S. J.—Sr. Guillermo Carranco.—*Vocales.* Excmo. Sr. Marqués de Guadalupe D. Carlos Rincón Gallardo.—Sr. Lic. Carlos Rovalo, Presidente de la Junta Diocesana de la Acción Católica.—Sr. Arturo Chávez, Presidente del Comité Nacional de la Asociación Nacional Guadalupeña de Trabajadores Mexicanos.—Sr. Roberto Mangas, Presidente y Sr. Constanza Rodríguez, Vice-Presidente de Asociaciones Deportivas.—Sr. Antonio Galdíday, Presidente de la Asociación Nacional de Charros.—Sr. Marcos A. Kolhy, Gerente de Aero Naves Guests.—Sr. Fernando Piña, Publicista.—Sr. Santiago Laguna y Sr. Ignacio Estrella.

Finalmente, el M. I. Sr. Pro-Vicario, se complace en invitar a los Sres. Sacerdotes, particularmente a los Rectores de los Templos, para que unidos en torno del Pastor, se hagan patentes los vínculos de caridad que unen a los Sres. Sacerdotes entre sí, lo mismo que a los fieles, y a unos y otros con Su Excia. Rvma.

Lo que me es honroso comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

*Circular No. 24.—10 - Junio - 1949.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El M. I. Sr. Pro Vicario Lic. D. Pedro Benavides me ordena que haga del conocimiento del los Sres. Rectores de los Templos que los Sres. **EMIGDIO ZAMARRIPA CORTES Y RICARDO VELAZCO NO SON SACERDOTES**

El primero es más conocido con el nombre de ENRIQUE. El segundo cambia su apellido por MENDEZ. Tampoco son, como se dicen, Misioneros Esclavos de la Divina Infanta.

Lo que me es honroso comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años. Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

*Circular No. 28.—23 - Junio - 1949.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

El M. I. Sr. Pro-Vicario, Lic. D. Pedro Benavides, me ordena que les comunique a Uds., como tengo el honor de hacerlo, el Acuerdo siguiente:

- 1.—Cancela a todos los Sres. Sacerdotes las Licencias de Binar, en días feriados, concedidas hasta el presente, cualesquiera que sean sus términos.
- 2.—Concede Licencia de Binar, tres veces por semana, en días feriados, a elección de los Sres. Rectores de los Templos, dentro de la comprensión parroquial, hasta el fin del año, únicamente a los Sres. Párrocos, Vicarios Actuales, Ecónomos, Fijos, Sustitutos y Cooperadores, y a los Sres. Capellanes de Iglesias públicas.
- 3.—Concede a los Sres. Sacerdotes que tuvieron Licencia de Binar, tres veces por semana, en Oratorios Semipúblicos, la misma Licencia, hasta el

fin del año; pero no se les otorgará para Binar en días feriados en Iglesias públicas. Tampoco se dará, para Oratorios Semipúblicos, a los comprendidos en el N° 2.

4.—Según el Rescripto de la Sagrada Congregación de Sacramentos del 9 de Mayo del presente, N° 3368/49, los susodichos pueden hacer uso de esta facultad "in casibus necessitatis, dummodo nullus alius sacerdos liber presto sit".

5.—Y observando el siguiente inciso: "pro celebratione alterius Missae, vetiva celebranti pro secunda Missa eleemosynae preceptione".

Por tanto:

6.—Los Sres. Rectores de los Templos y los Sres. Sacerdotes considerados en el N° 3, serán muy servidos de enterar los estipendios de estas Binaciones, en la Oficialía de Registro, tal como se hace respecto a las celebradas en días de precepto.

7.—Al celebrante le corresponde solamente lo que *ratione laboris* u otra causa extrínseca, v. gr.: la solemnidad, determina el Arancel Diocesano.

8.—A los Sres. Sacerdotes que binan en Oratorios Semipúblicos, les corresponde también el obsequio mensual de los agraciados.

9.—El M. I. Sr. Pro-Vicario fía a la piedad de los Sres. Sacerdotes incluidos en los Números 2 y 3, el recto uso de estas facultades.

Lo que me honro en comunicar a Uds., para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S., les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srio.

*Circular N° 29.—27 - Junio - 1949.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado de México:

El M. I. Sr. Pro-Vicario, Lic. D. Pedro Benavides, me ordena que transcriba el siguiente Rescripto:

**SACRA CONGREGATIO RITUUM.**

*Beatissime Pater, Aloysius Maria Martinez, Archiepiscopus Mexicanus ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, postulat facultatem, qua in Sanctuario Tepeyacense dicato B. M. V. de Guadalupe, occasione peregrinationum Sacerdotes, sive soli, sive duces peregrinorum, valeant celebrare quotidie Missam de B. M. V. de Guadalupe, sub ritu primae classis.*

**MEXICANA**

*Sacra Rituum Congregatio, attentis expositis, facultate sibi tributa a S. S. Domino Nostro Pio Papa XII, ita precibus annuit ut ad quinquennium sacerdotes peregrini vel duces peregrinorum in Sanctuario Tepeyacense, dicato B. M. V. de Guadalupe, celebrare valeant Missam de eadem. B. M. V., singulis per annum diebus, exceptis festis duplicibus primae et secundae classis, dominicis, necnon feriis, vigiliis et octavis privilegiatis et vigiliis, festis et octavis ipsius Deiparae Virginis, Rubricis servatis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.*

Loco sigilli.  
Die 7 Maii 1949.

*Praef. C. Card. Micara.*

Lo que me honro en comunicar a Uds., para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S., les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srio.

*Circular N° 30.—28 - Junio - 1949.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado:

El M. I. Sr. Pro-Vicario General, Lic. D. Pedro Benavides, me ordena que comunique a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que por motivos de caridad cristiana es menester orar por los fieles de la Ciudad de Pachuca que perecieron en la reciente inundación.

Ordena, además, el M. I. Sr. Pro-Vicario General que en todos los Templos del Arzobispado se haga una colecta, el próximo domingo 3 de julio, exhortando a todos los fieles a que con gran generosidad de alma, suministren su ayuda material para remediar tantas necesidades que esta prueba ha dejado entre los habitantes de la citada Ciudad.

Lo que me honro en comunicar a Uds., para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

N. B. La colecta se entregará en la Oficialía de Registro y Control de esta Secretaría.

### TAMAULIPAS

Circular No. 176.—30 - Junio - 1949.—Carísimos Sacerdotes:

1) Con gozo indecible os anunciamos que felizmente hemos celebrado el mes dedicado al Sacratísimo Corazón de Jesús: una gran misión coronó nuestros esfuerzos, preparando la fiesta al Divino Corazón de Jesús en el inolvidable día 24 del mes que termina. Tal misión fue la primera en la Diócesis por el Año Jubilar: predicada por el R. P. Saturnino Junquera, S. J.

Ahora os invitamos devotamente a disponer para recibir los santos ejercicios el día 6 de agosto en el mismo lugar que los practicamos el año pasado. La fiesta en el Tepeyac será, Dios mediante, el 5 a las 10 a.m. y por la tarde a las 6 el ejercicio en el templo expiatorio de San Felipe de Jesús.

2) También os participamos haber recibido la Bula Pontificia que proclama el Año Santo y que os enviaremos por separado.

Leed a vuestros feligreses ese gran documento pontificio, explicándolo con gran interés y devoción. Ojalá y pudiéramos organizar una peregrinación a Roma por el Año Santo, y que podía tener lugar en la primavera de 1950.

3) No os olvidéis de hacer una colecta especial en pro de los gastos que anualmente erogamos en la Basílica del Tepeyac. Los sacerdotes que tomarán los ejercicios en el año actual, son los siguientes: Isaías García, J. Carmelo Pinedo, Perfecto Torres, Abraham Alegría, Antonio Mares Torres, Juan Villanueva, Pedro Garza Cantú, Carlos Vega, Pedro Franco, Ignacio Rosiles, Carlos González Salas, Carlos Díaz, Felicitos Cisneros, J. Guadalupe González, Cesáreo Díez de Pinos y Genaro Alamilla (Can. 126. Art. 41).

Las misiones en las parroquias serán predicadas al terminar la estación calurosa y nos lo harán saber oportunamente los RR. PP. Dominicos y Claretianos.

4) Os remitimos suficientes ejemplares de la oración que recitaréis con los fieles en pro de nuestro futuro Congreso, al fin de la Santa Misa.

Recibid, carísimos hijos, la bendición pastoral de vuestro pobre Obispo que ex toto corde os desea la paz del Señor.

† Serafín María, Obispo de Tamaulipas.

Collector.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA. DOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRIS-

## Solución a los Casos Propuestos en Junio

### DERECHO CANONICO

No hace mucho tiempo un muy celoso Cura Párroco se encontró en la siguiente difícil situación: habiendo propagado, según los deseos de nuestra Santa Madre la Iglesia, la devoción de los Nueve Primeros Viernes del mes, y en consecuencia de ello, estando un buen número de fieles de la parroquia para recibir la Sagrada Comunión, en uno de esos Primeros Viernes, el Sr. Cura Párroco se olvidó de colocar sobre el altar las hostias de antemano preparadas para consagrarlas en la Misa. Solamente al tiempo de la Comunión se dio cuenta del olvido. Teniendo solamente muy pocas hostias consagradas para dar la Comunión, aun después de dividir las, el dicho Sr. Cura Párroco llamó al sacristán y le ordenó le presentase el copón preparado, y allí, en aquel momento, el celebrante consagró las nuevas hostias.

Habiendo expuesto algún tiempo después este caso a uno de sus compañeros, uno de ellos le dijo: que hubiera sido mejor el haber celebrado inmediatamente otra Misa, pues, a su juicio, el bimar, en este caso, puede ser permitido, a fin de que tantos fieles devotos no se viesen privados de la Sagrada Comunión, y no interrumpiesen automáticamente la serie de los 9 Primeros Viernes.

Podría Ud. informarme, sobre su opinión, con respecto a:

a) la acción del Sr. Cura Párroco;

b) el consejo que su compañero le dio;

c) cual pudo haber sido el mejor remedio, en dicha harto difícil situación.

Al presente nos encontramos no solamente con los Nueve Primeros Viernes, sino también con los Cinco Sábados... tan urgentemente recomendados.

### SOLUCION

a) A la primera pregunta, sobre qué juicio nos merece la acción del Sr. Cura Párroco, respondemos con el canon 817: "Nefas est, Urgente Etiam Extrema Necessitate, alteram materiam sine altera, aut etiam utramque, extra Missae celebrationem, consecrare". El Sacramento de la Eucaristía es inseparable del Sacrificio de la Misa y éste no tiene lugar si no se da la consagración de ambas especies. AA este propósito escribe Davis (Moral and Pastoral Theology, vol-III, p. 83 —ed 1938 Sheed and Ward)—: The common opinion of divinis is that the twofold consecration is essential for the true Eucharistic Sacrifice, and the contrary opinion is speculatively highly improbable, and should not be acted upon". Y un poco después: "Very few authors admit the validity... of such a consecration,

hence it is held that their view may not be adopted". Y como conclusión práctica añade: "Such doubtfully consecrated hosts must be consecrated conditionally in another Mass, having been meanwhile placed in the tabernacle, or they must be consumed before the first ablution".

Nuestra respuesta a la primera cuestión es, que la consagración de una de las especies, solamente, hecha con intención de omitir la otra, es siempre ilícita e inválida, y por tanto tal acción nunca debe de intentarse.

b) Sobre el consejo que le fue dado por su compañero, de que mejor hubiera sido *binar*, que consagrar una sola de las especies estamos conformes, pero hemos de hacer notar que en este caso no existe razón suficiente para *binar*. Según el canon 806: "Excepto die Nativitatis Domini et die Commemorationis omnium fidelium defunctorum, quibus facultas est ter offerendi Eucharisticum Sacrificium, non licet sacerdoti pluries in die celebrare Missas, nisi ex Apostolico indulto aut potestate facta a loci Ordinario. Hanc tamen facultatem impertiri nequit Ordinarius, nisi cum, prudenti ipsius iudicio, propter penuriam sacerdotum, die festo de praecepto, notabilis fidelium pars Missae adstare non possit; non est autem in eius potestate plures quam duas Missas eidem sacerdoti permittere" (par. 1, 2). No creemos poder hacer un comentario al texto, sin peligro de quitarle parte de su precisión y claridad. Evidentemente que aquí en el caso presente, ni existe indulto apostólico, ni hay base para presumir legítimamente la autorización del Ordinario, ya que éste sólo puede conceder autorización para *binar* cuando —i) existe escasez de sacerdotes, ii) se trata de un día actualmente de precepto y iii) un notable número de fieles, de no concederse el poder *binar*, no podría oír *Misa*.

Fuera de los casos citados en el canon 806, par. 1, 2, los autores (teólogos y canonistas) no admiten ser lícito el *binar*, excepto "in extraordinaria necessitate celebrandi ut infirmus in imminenti mortis periculo constitutus, viatico refici possit... (Vermeersch-Creusen, Epitome i. c., vol. II, p. 38-39, ed. 3a. 1927).

Parece estar fuera de toda duda, que para satisfacer solamente la piedad de los fieles, recibiendo la sagrada comunión, en un día no festivo de precepto, no es lícito a un sacerdote el *binar*, a no ser que goce de un indulto apostólico concediéndole este privilegio señaladísimo. "Indulta S. Sedis, escribe A. Vermeersch, conceduntur ut diebus non praeceptis sed magnea devotionis populus universus missam audire posset, ut, in regione ubi rara est occasio Missae, omnes transeuntis sacerdotis occasione uti possent". (Theol. Moral., vol. III p. 257, ed. 1923).

c) ¿Cuál pudo haber sido el mejor remedio, en la mencionada difícil situación? Vermeersch da la siguiente respuesta: "Numquam igitur cupiam qui ciborium consecrare omis it licebit repetere consecrationem, etiam ut multos sacra dape reficere possit. Sed ex alia ecclesia afferendae sunt species consecratae; et, si no hoc quidem fieri possit, per se communicaturi dimittendi sunt, sacrae dapis ex-

peries. Si tamen timendae sunt irae, blasphemiae, aut alia scandala, praesumenda potius erit licentia binandi, cum hoc nulli praecepto divino repugnet". (Theol. Mor., vol. cit., p. 258). No creemos se verifique la hipótesis que precede, en el caso aquí propuesto, tratándose de devotos fieles dispuestos a recibir la Sagrada Comunión. Una explicación sencilla de lo ocurrido puede satisfacer suficientemente a los devotos fieles aconsejándoles reciban la Sagrada Comunión el día siguiente, Primer Sábado, práctica casi idéntica a la de los Nueve Primeros Viernes, y por otra parte, *más corta*. Creemos que un número de fieles va mucho más allá de la mente de la Iglesia y de los teólogos en la práctica de los Nueve Primeros Viernes y otras semejantes. La *promesa* hecha a Sta. Margarita María Alacoque está contenida en una *mera revelación privada*, y ha venido recibiendo de los teólogos católicos que se han querido preocupar de ella, sin necesidad alguna, variadas interpretaciones, y todos ellos convienen en que *no es garantía cierta* de la penitencia y perseverancia final. La Sagrada Comunión dignamente recibida, con recta intención y frecuentemente, es tal vez la prenda más segura de la penitencia final, caso de caer en pecado y del gran don de la perseverancia final, el cual si no podemos *infalliblemente merecer*, nos es dado el poderlo *impetrar infalliblemente*, pidiéndolo como es debido.

Dos cosas nos parece que deben procurarse a todo trance en estas devociones. Primera, que los fieles que hacen la devoción de los nueve Viernes o de los cinco Sábados, no dejen la obligación de todos los Domingos; y segunda, que nadie se forje la ilusión de que por haber hecho una vez la devoción de los nueve primeros Viernes o de los cinco primeros Sábados, ya puede, en lo restante de la vida, pecar libremente seguro de que al fin de la vida confesará y se salvará. Esa sería una presunción sumamente injuriosa a los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Salvados esos dos escollos, fomentemos en buena hora esas dos piadosas devociones, pues con ellas se acostumbrarán los fieles a frecuentar los Sacramentos; y, como no coinciden todos en el tiempo de cumplir esos ejercicios, resultará que prácticamente todos los viernes y sábados primeros de mes habrá un buen grupo de cristianos que confiesen y comulguen, dando un buen ejemplo a toda la parroquia.

Fr. F. del Río, O. P., S. T. D.

Contestó también el Sr. Cura D. Heriberto Morales, de Juan Aldama, Zac.

#### MORAL

No damos ninguna solución al Caso de Moral propuesto en Junio porque fue el mismo que se propuso como de Derecho Canónico en Mayo y aparece resuelto en "CHRISTUS" de Julio página 607. Aprovechamos la ocasión para decir que también resolvió dicho Caso y el de Moral (Julio, pág. 610) el Sr. Cura D. Manuel Vázquez, de San Miguel de Papasquiario, Dgo. Por un involuntario olvido no hicimos constar este dato.

La Redacción.

## RUBRICAS

Muchos sacerdotes después de haber cantado en la Misa *Et ne nos inducas in tentationem, sin aguardar a que el coro responda Sed libera nos a malo, dicen Amen, y prosiguen la celebración. La misma práctica observan para el Pax Domini, es decir, continúan antes que el coro responda Et cum spiritu tuo. Se pregunta: a) ¿Obran bien estos Sacerdotes? b) ¿Bastaría que el Diácono respondiera al Celebrante lo que toca al coro, para que la Misa se pudiera continuar sin aguardar a que respondieran los cantores?*

## SOLUCION

1) Felizmente para nosotros ya algunos autores han tratado esta cuestión. Solans-Vendrell (Tom. I, n. 313, nota marginal n. 2) dice sobre el particular: Dicen las *Ephem. Lit.* (XIII, 737): *Sicut pars Celebrantis est in cantu, ita et in cantu esse debet responsio. Ergo dum chorus respondet. Celebrans expectare tenetur. Neque dicas partem Celebrantis expleri per privatum Diaconi responsum; haec enim pars, seu responsum, relationem non habet cum parte Celebrantis propria, quae est in cantu.* Bauldry, Olalla, Cavalieri, De Hert y Fumagalli, sostienen lo mismo, tanto para esta ocasión como para el *Pax Domini*. Sin embargo, Castaldo, Martinucci (I, 13, 91 y II, 4, 199) y Van der Stappen (V, 79, 340.) enseñan que el Diácono responde al Celebrante *Sed libera nos a malo*, y el Celebrante dice *Amen*, continuando sin demora la Misa. Patroni, Sillani, Schober y Appeltert dicen que el Diácono puede responder *Sed libera nos*. Por lo cual, no nos atreveríamos a reprobar esta última práctica, si en alguna iglesia está establecida por la costumbre.

2) Oído el parecer de Solans-Vendrell y de los autores que cita, nosotros resolvemos así la cuestión: a) Lo más conforme a la rúbrica es que el Celebrante espere que el coro cante la parte que le corresponde para que él prosiga. ¿De qué puede servirle el poquísimo tiempo que economiza no esperando la respuesta de los cantores? b) Ciertamente obraría mal el Celebrante que sin esperar respuesta del cantor o cantores ni la del Diácono, prosiguiera.

c) Tampoco nosotros nos atrevemos a reprobar la práctica consistente en que, dicho por el Diácono *Sed libera nos a malo* y *Et cum spiritu tuo* (en los dos casos citados) prosiguiera el Celebrante.

Pbro. J. Cruz Ramirez.

Contestó también el Sr. Cura de Juan Aldama, Zac. Dn. Heriberto Morales.

## Consultas

982.—DIVORCIO DE NAPOLEON.—¿Cómo fue el divorcio de Napoleón para casarse con la hija del Emperador de Austria? ¿Cómo queda esto en la Iglesia?—E. A. A.

El 9 de marzo de 1796, a las 10 de la noche, se unió Napoleón con Josefina Tascher, viuda de Beauharnais y registró su unión M. Leclerc. El 10 de diciembre de 1804, víspera del día en que debía ser coronado por Pío VII emperador de Francia, pidió al Papa que

coronara también a Josefina y cerciorado el Papa de que no era su mujer legítima, exigió que legitimara su unión, aunque fuera en secreto y autorizó para ello al cardenal Fesch, que era tío de Napoleón y el cardenal asistió al matrimonio que fue celebrado en esa noche, ante Portalis y Duroc, que fueron testigos. Por consiguiente, este matrimonio fue válido, como contraído ante un representante del Papa y dos testigos.

Pero Josefina era estéril y Napoleón deseaba perpetuar su dinastía, y como, a pesar de ser emperador, los monarcas europeos de rancia estirpe lo veían como un advenedizo, quiso unirse con alguna princesa de las de más noble abolengo y logró que el emperador de Austria le diera en matrimonio a su hija con la condición de que disolviera su primera unión.

Para lograr esto y teniendo al Papa Pío VII preso e incomunicado, alegando que deseaba que sus súbditos tuvieran con quien arreglar sus negocios espirituales, con fecha 19 de noviembre nombró por su propia autoridad un Consejo Eclesiástico, que formaron el cardenal Fesch, el cardenal Maury, arzobispo de París que no había sido nombrado por el Papa y varios obispos cortesanos.

En estas circunstancias el 22 de diciembre Cambaceres, archicanciller del imperio, pidió al Provisorato de París que declarara la nulidad del matrimonio de Napoleón con Josefina, y el Provisorato, para salvar su responsabilidad, consultó con el Consejo Eclesiástico dicho si era competente para entender en ese juicio de nulidad y el Consejo, como era de esperarse, respondió que, en la imposibilidad de recurrir al Papa, a quien tocaba de derecho entender en las causas matrimoniales de los monarcas, era competente, pero no dijo que la imposibilidad de recurrir al Papa era debida a que Napoleón lo tenía preso y, es principio de derecho que a nadie puede aprovechar su propio fraude.

Con este respaldo el Provisorato de París entendió en el juicio de nulidad y dio por legítimo el parecer de Cambaceres, que alegó que el Papa no podía dispensar el requisito de la presencia del propio párroco, y como quiera que el cardenal Fesch no lo era, el matrimonio había sido clandestino y por consiguiente nulo. Ni Cambaceres, ni el Provisorato dijeron que el Papa está por encima de las decisiones del concilio y puede dispensarlas, por lo que la sentencia de nulidad fue absolutamente inválida, como dada por un tribunal incompetente y fundada en un argumento a todas luces falso.

Sin embargo, el emperador de Austria se conformó con esta sentencia y dado por disuelto el primer matrimonio, concedió a Napoleón la mano de su hija María Luisa, y el cardenal Fesch, que había hecho un papel tan triste en todo este negocio, asistió al solemnísimos matrimonio celebrado el 2 de abril de 1810 en un salón del Louvre, al que quiso Napoleón que asistieran los 27 cardenales, entre italianos y franceses que había entonces en París, para que su asistencia sirviera para confirmar la validez de su matrimonio, pero los 13 cardenales italianos presentaron varias excusas y sus sillas

quedaron vacías, en castigo de lo cual Napoleón mandó retirarles la pensión que les había señalado en cambio de los bienes de que los había despojado, los desterró a varias partes de Francia y les prohibió usar las vestiduras rojas propias de su dignidad. Así fue como el pueblo distinguió entre cardenales *negros*, los que no quisieron plegarse a las exigencias de Napoleón y *rojos*, los que lo hicieron.

De lo expuesto se concluye:

1º—El matrimonio de Napoleón con Josefina fue válido y lícito, es decir verdadero matrimonio.

2º—El matrimonio no fue disuelto, ni pudo haberlo sido por el tribunal que entendió en el juicio y nunca la Iglesia reconoció esa disolución.

3º—La unión de Napoleón con María Luisa fue un verdadero y positivo concubinato, con todas las apariencias de matrimonio legítimo.

4º—La Iglesia dejó su bandera bien puesta y muy en alto, no habiendo reconocido nunca esa unión.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

983.—DISPENSA EN FORMA COMISORIA.—Tranquilino, párroco, va a asistir en su parroquia un matrimonio. Los novios tienen impedimento dirimente. Tranquilino lo sabe, pero el prelado lo ha delegado para dispensarlo y ha puesto a los novios al corriente de todo esto. Su intención es hacer la dispensa aun sólo dentro del corazón al comenzar la ceremonia, que a pesar de eso no sería una dispensa tan secreta, pues ya le ha dicho a los novios que así lo va a hacer. Llega, pues, la hora de la dispensa. Ya que se van los novios recuerda que había un impedimento que dispensar y que no dispensó. Pero pronto se tranquiliza pensando que implícitamente y en virtud de la intención que tenía antes de dispensar interiormente el dicho impedimento antes del matrimonio, ipso facto de asistirlo, concedía la dispensa. ¿Está en lo cierto Tranquilino?—E. A. A.

RESPUESTA: Es la dispensa "*legis in casu speciali relaxatio*" (can. 80), y un acto de jurisdicción por el cual queda absuelto alguno del vínculo de la ley.

Prescindiendo de otras nociones que interesan menos para la solución de la presente consulta, hay que insistir tan sólo en algunas.

La dispensa puede ser *expresa* o *tácita*, según que se conceda por un acto *positivo* del superior por el cual concede al súbdito hacer algo que de otra manera no podría hacer válida o lícitamente, o porque el superior se mantiene en una forma *pasiva* cuando ve que el súbdito obra contra alguna ley, cosa esta última que más difícilmente sucede (v. Van Hove, De Privilegiis et Dispensationibus, N.º 475).

La dispensa puede concederse en forma *graciosa* o en forma *comisoria*, según que se conceda inmediatamente al súbdito por parte del superior, o que el superior encomiende a otra persona el ejecutar esa dispensa (v. Cappello, de Matrimonio, n.º 220, 2).

En el caso aparece claramente: 1º que no se trata de una dispensa *tácita*; 2º que se trata de una dispensa concedida en forma *comisoria*.

Tratándose de una dispensa concedida en forma *comisoria*, siempre es necesario que se ejecute por un acto *positivo*, ya que la voluntad del superior es conceder la dispensa en el momento en que la persona delegada la ejecute. Cuando se trata de una dispensa concedida en forma *graciosa* es el superior mismo quién ha puesto ese acto *positivo* al concederla.

Queda únicamente por ver si en el presente caso hay una intención virtual por la cual pueda decirse concedida la dispensa.

La intención virtual es aquella que, una vez puesta y no retractada, influye positivamente en el acto, aunque de momento no se piense en ella. Así el sacerdote al celebrar la Sta. Misa lo hace *en virtud* de la intención que tiene de consagrar el Cuerpo y la Sangre de N. S. Jesucristo, aunque en el momento de la consagración se distraiga.

La intención virtual puede ser formulada de una manera expresa o *tácita*. Expresa, cuando se formula la intención misma por la cual algo se va a hacer, si bien en el momento de la ejecución no se tiene presente; así p. ej. el sacerdote que al revestirse dice: "volo consecrare Corpus et Sanguinem D. N. Jesu Christi". *Tácita*, cuando el conjunto de actos que se ordenan a otro, llevan consigo, por su naturaleza misma, una determinada intención; así al revestirse con los ornamentos sagrados, el dirigirse al confesonario y sentarse a escuchar las confesiones.

Tratándose de una dispensa, que es una relajación de la ley en un caso especial, no basta tener la intención de relajarla, sino que se requiere que la persona autorizada para ello *positivamente* declare o formule esa relajación de la ley, de un modo análogo a lo que sucede en la administración de los sacramentos por lo que se refiere a la fórmula: la intención virtual subsana la falta de intención actual, porque con la sola virtual el acto es perfectamente humano; pero no puede suplir la fórmula del sacramento. Si un sacerdote tiene intención de absolver; pero por distracción omite la fórmula, el penitente no queda absuelto. En tal caso, respecto de la fórmula de la absolución habría intención interpretativa: "si no se hubiera distraído, hubiera absuelto".

"Voluntas dispensandi requiritur *actualis*. Non sufficit interpretativa: superior dispensavisset si vitium cognovisset. Relaxatio legis supponit actum voluntatis" (Van Hove, ibi. N.º 474).

En la consulta propuesta no hay intención virtual sino interpretativa: "Si Tranquilino se hubiera acordado del impedimento que tenía que dispensar, lo hubiera dispensado". De hecho no lo dispensó.

Pbro Dr. Francisco Orozco.

984.—MISA VOTIVA DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.—¿Se puede sin especial privilegio, votar privadamente la nueva Misa del Corazón de María asignada al 22 de Agosto, dado que trae las variantes del tiempo cuaresmal y pascual? ¿Dichas variaciones fueron puestas para aquellos que gocen de privilegio? ¿Qué razones asisten a dicha opinión? En caso de que se pueda votar, ¿habrá que suprimir las palabras

*Festivitatem y Festum de la colecta y postcomunión, y poner commemorationem, memoriam? He cotejado las Misas que se pueden votar, y he visto que las rúbricas para las variaciones en los diversos tiempos son idénticas a la nueva Misa ya mencionada. ¿Será esto razón suficiente?—E. L.*

**RESPUESTA.**—No creo necesario un preámbulo a guisa de disertación sobre las Misas votivas; pero quiero auscultar el deseo del señor consultante intentando responder de una manera sucinta a sus preguntas:

Primera.—¿Se puede sin especial privilegio, votar la nueva Misa del Inmaculado Corazón de María, asignada al 22 de agosto dado que trae las variantes de los distintos tiempos?—Respondo **AFIRMATIVAMENTE** no porque se inserten los tres formularios entre la Epístola y el Evangelio sino porque expresamente se indica después del Gradual: "IN MISSIS VOTIVIS POST SEPTUAGESIMAM..."

Segunda.—¿Dichas variantes fueron puestas para aquellos que gocen de privilegio?—Respuesta. No se necesita privilegio alguna para celebrar como Misa votiva común, esta del Inmaculado Corazón de María, como no se necesita tratándose de las Misa de la Inmaculada Concepción y los Dolores de la Santísima Virgen ya que aquélla como éstas presuponen el caso en la expresada inscripción "IN MISSIS VOTIVIS POST SEPTUAGESIMAM..."

Tercera.—¿Qué razones asisten a dicha opinión?—Respondo llanamente: Esta pregunta es solamente un complemento de la segunda. Ya está contestada en la anterior.

Cuarta.—¿En caso de que se pueda votar, habrá que suprimir las palabras "festivitatem" y "sollemnia" de la "colecta" y "postcomunión" respectivamente, y poner "commemorationem", "memoriam".—Respuesta. En la misma pregunta está la contestación acertada. La fuente cognoscitiva encuéntrase en el prefacio o pórtico del "Propio de Santos". Ahí se indican las palabras que deben sustituir a "natalis", "natalitia", "festivitas". Cabalmente como lo enseña el señor consultante.

Estimo que basta la dicho para contestar la consulta. Mas quiero explayarme brevemente diciendo con sinceridad que sobre este punto de las Misas votivas, he modificado mi criterio desde que leí la concesión o privilegio con que la S. C. de Ritos favoreció a la Iglesia Mexicana. **PARA DAR COMO MISA VOTIVA COMUN LA MISA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE** siempre que el rito lo permita. (13 de enero de 1949).

Con esta jurisprudencia litúrgica, se ha dilucidado evidentemente que los tres formularios que se insertan en las Misas de la Santísima Virgen "pro aliquibus locis", entre la Epístola y el Evangelio, señalan tan sólo la posibilidad de que se votiven **UNICAMENTE MEDIANTE CONCESION DETERMINADA** por la misma S. C. de Ritos: con amplitud como ahora la tenemos de la Misa de Nuestra Señora de Guadalupe o como la disfrutábamos anteriormente: restringida a los días 12 de cada mes con algunas excepciones conforme a las Rúbricas. Las concesiones particulares

de esas Misas como votivas, suponen el privilegio para darlas como festivas.

Es claro que la Misa de la Expectación del Parto de la Sma. Virgen (18 de diciembre) jamás podrá votivarse, pues su argumento es de circunstancias para sólo el Tiempo de Adviento. Por tal motivo solamente tiene un formulario.

Con este discernimiento, se aclara la doctrina de Vander Stapen, Solans-Vendrell y Barin en los respectivos lugares. No basta pues, el contexto con tres formularios después de la Epístola en dichas Misas para votivarse por los que las tienen concedidas como festivas. Es necesaria la indicación explícita que faculte para ello. Así pienso yo, después del Documento citado del 13 de enero de 1949 cuya tesis no por tácita es menos contundente y que hace ya algunos años sostenía en estas columnas de "CHRISTUS", el Excmo. Señor Obispo Dr. D. José G. Anaya.

*Pbro. Ignacio González Vázquez.*

985.—**CONSAGRACION DE LA PILA BAUTISMAL.**—Para la consagración de la Pila Bautismal unos sacerdotes se mojan el dedo pulgar en el Sto. Oleo o Sto. Crisma, y con él untan el agua; otros derraman de las crismas los Stos. Oleos sobre el agua: las rúbricas del Misal dicen "infundit" de Oleo... "infundit de Chrismate..." "accipit ambas ampullas..." ¿Cómo debe hacerse?—P. J. Z. G.

Martínez de Antóñana, explicando la rúbrica del Misal sobre la infusión del Oleo de los Catecúmenos y del Crisma en la bendición de la Pila Bautismal (780, 3) dice: En medio de los Ministros sagrados el Celebrante se acerca de nuevo a la Pila, recibe de manos del Diácono la crismera del Oleo de los Catecúmenos, y trazando la cruz derrama una porción en el agua mientras dice con voz clara: *Santificetur*; toma luego la del Santo Crisma y en la misma forma lo echa diciendo: *Infusio Chrismatis*. Teniendo ambas crismeras en la diestra (o una en cada mano) dice *Commixtio*, y a las palabras *in nomine Patris* derrama a la vez la parte de cada un haciendo tres cruces; las devuelve al Diácono, quien las entrega al Acólito par que las deje en la credencia, mientras el Celebrante, con la extremidad de la mano derecha, lo esparce y extiende por toda el agua.

Como ve nuestro consultante por la doctrina expuesta, obran rectamente los que derraman el Oleo, y no así los que con él solo untan el agua.

*Pbro. J. Cruz Ramírez.*

986.—**COSTUMBRE DE ALGUNOS PUEBLOS DE SANTIGUARSE AL "PER IPSUM..." Y AL "PAX DOMINI..."**—En algunos lugares hay la costumbre en el pueblo de santiguarse al "Per Ipsum, et cum ipso..." y al "Pax Domini..." de la Sta. Misa. ¿Puede permitirse esta costumbre o debe de prohibirse, por la pureza de la liturgia? Alguna vez se nos dijo que era costumbre introducida por los primeros Misioneros, y que no había sido prohibida: ¿cuál es el criterio de "Christus" al respecto?—P. J. Z. G.

Es una piadosa costumbre, que no está mandada ni prohibida.

Nosotros mismos lo hemos visto practicar por los fieles sencillos, que en verdad lo hacen con mucha devoción. Nos parece costumbre laudable, que no debe, por tanto, prohibirse.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

987.—*RELIQUIAS DE LOS SANTOS REYES.*—He oído decir que en la ciudad de Colonia hay un relicario con reliquias de los Santos Reyes, ¿Qué hay de esto?—E. A. A.

En efecto en la Catedral de Colonia, Alemania, hay una hermosa capilla dedicada a los Santos Reyes, y aun parece que en tiempos pasados se creía que en una urna se encontraban reliquias de dichos reyes. Pero esto no es más que una conseja popular fundada en el culto que a los Santos Reyes se daba en dicha capilla, pero estas reliquias ni siquiera tienen alguna probabilidad de ser auténticas.

J. Cardoso, S. J.

988.—*ACONTECIMIENTOS DE ESQUIOGA Y LIMPIAS.*—¿En qué pararon los acontecimientos de Esquioga en las Provincias Vascongadas, España? ¿Y en qué lo del Cristo de Limpías en la Provincia de Santander, España?—E. A. A.

Ambos asuntos fueron reprobados por las autoridades eclesiásticas de España, como carentes de verdadero fundamento.

J. Cardoso, S. J.

989.—*PRONUNCIACIÓN CORRECTA DE "AUDI NOS".*—He oído pronunciar las palabras latinas "Audi nos" como si fuera una sola esdrújula, lo mismo "Exaudi nos", pero muchos pronuncian las dos palabras separadamente. Preguntó: ¿cuál es la pronunciación correcta?—X. X.

Los pronombres en latín no son enclíticos como en español; por tanto, se pronuncia cada palabra —el verbo y el pronombre— con su acento propio. Si el pueblo y otros que no son el pueblo pronuncian el todo como una sola palabra esdrújula, es por el hábito de unir las dos palabras en castellano. Lo cual no pasaría probablemente en Castilla donde pronuncian dos acentos claros y distintos: "Metámo-nós", "Vámo-nós", aun hablando español.

A. Valenzuela, S. I.

990.—*DEVOCION AL CORAZON DEL DIVINO NIÑO DE LA AZUCENA.*—¿A qué hemos de atenernos respecto a una devoción que apareció unos pocos años ha en México: Devoción al Corazón del Divino Niño de la Azucena. La propagandista murió en noviembre hizo dos años. parece fue de muerte repentina en viaje de México a Guadalajara, Jal. En un número de la acreditada revista "Christus" para Sacerdotes, se hizo eco de este asunto; el Rev. P. Cardoso, S. J., escribió algo respecto de la Vidente.—Razones: Primera. Parece ser que los señores Arzobispos no están acordes; unos como el de Guadalajara, Jal. la desaprueban; otros como el de Oaxaca, exigen que no se ostente la imagen con la Azucena; otros callan... Segunda. Porque toda devoción e imagen que se exhiba al pueblo cristiano debe tener el Visto Bueno de la Santa Sede y ésta estoy seguro que no la tiene.—

Tercera. Porque hay en alguna Comunidad ciertos individuos que la admiten y propagan y otros que no; esto da lugar a rencillas y desórdenes que deben evitarse.—X. X.

El que se represente al Niño Jesús con Su Corazón sobre el pecho y estrechando una azucena, nunca ha estado prohibido. Desde hace muchos años el célebre P. Gonzalo Carrasco, S. J., pintó un hermoso cuadro del Niño Jesús llamado vulgarmente "El Niño de las Azucenas".

La devoción al "Corazón del Divino Niño de la Azucena", o de "La Azucenita", nació en una iglesia de esta capital, y la imagen del Niño no se llamaba "de la Azucena o de la Azucenita", por la flor que tiene, sino porque a El le profesaba especial devoción una señorita, a quien alguien le puso por nombre "La Azucena" o "La Azucenita". De dicha señorita se contaron muchas cosas, más que milagrosas, increíbles, como puede verse en los artículos del R. P. Joaquín Cardoso, S. J. en la sección llamada "De mi Buzón", que aparecen en "El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús", año de 1939, págs. 440 y pág. 818.

Ciertamente, el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. José Garibi, dio un decreto el 21 de Enero de 1942 en el que prohibió la devoción del "Niño de la Azucena" en la Diócesis de Guadalajara. También en la revista "Christus" correspondiente a Abril de 1948 páginas 332 y 333, el que esto escribe, contestó lo siguiente a la Consulta No. 921 que dice así:

¿Es cierto que murió trágicamente la Srta. llamada "La Azucenita" y que ha sido prohibida la devoción al "Niño Jesús de la Azucena" o de "La Azucenita"? — Francisco Rojas, Pbro.

*RESPUESTA:* No murió trágicamente "La Azucenita", sino de muerte repentina yendo de viaje a Guadalajara o volviendo de allá, no lo sé a punto fijo; y habiendo consultado con un Excmo. Prelado, que supuse sabía algo acerca de la prohibición, sólo me dijo lo siguiente: "Alguien pidió a la Sagrada Congregación del Santo Oficio, la aprobación de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús Niño y dicha Sagrada Congregación se limitó a contestar lo siguiente: "Standum Decreto de novis cultus seu devotionis formis non introducendis deque insolitis in re aibus tollendis, diei 5 maii 1937 A. S. S. p. 304). Hoc Decreto tamen Emmi. Patres ediserunt tantum non expedire ut memorata devotio introducat, sed eandem non reprobarunt tanquam Fidei veritatibus contradicentem".

Eso es todo lo que sé".

Por lo tanto:

1.—Puede haber imágenes del Niño Jesús que lleven sobre el pecho su Sagrado Corazón y en sus manos, o estrechando contra su pecho, una o varias azucenas. No consta que la Santa Sede haya prohibido esta imagen.

2.—Lo que sí consta, es que, la Santa Sede no aprobó —al ser preguntada— la devoción al "Sagrado Corazón de Jesús Niño".

3.—La historia de la Srita. llamada "La Azucena" o "La Azucenita" puede Ud. verla en "El Mensajero del Corazón de Jesús" lugares citados, donde por extenso se habla de este asunto.

4.—Los Sres. Arzobispos están completamente acordes, pues siempre han sido modelos en seguir indicaciones de la Santa Sede. El que la mayor parte no haya hablado del asunto, no importa, pues hay que suponer que no tuvieron el problema en sus Diócesis.

5.—El que en alguna Comunidad haya algún individuo que piense de distinta manera que los demás, no tiene nada de particular y al Superior correspondiente, le toca arreglarlo.

J. A. Romero, S. J.

### Casos para este mes

#### DERECHO CANONICO

En esta diócesis de X hay un arancel diocesano aprobado por la Santa Sede allá por 1924. Creo que hasta ahora está en vigor este arancel para la diócesis, pues no consta lo contrario. Pero en casi todas las parroquias se cobra más de lo que estipula el arancel. El Sr. Obispo, en vista de la inflación del dinero, ha tolerado esta práctica o, al menos, como consta por algunas Circulares de la Curia, que se cobre el doble de lo que señala el arancel. Pero hay Párrocos que cobran más que el doble y algunos hasta exorbitantemente, de tal manera, que no hay uniformidad en esta diócesis, en cuanto a los derechos. Y hay que notar que en esta diócesis, poco se diferencia el modus vivendi de la gente en los distintos pueblos. De ahí vienen habladurías y hasta graves disgustos en algunas parroquias. Agradecería mucho que me contesten a estas preguntas:

1.—¿A qué debemos atenernos los Párrocos en cuanto al cobro de los derechos: al arancel establecido allá por el año 1924 o al arancel tolerado por el Prelado Diocesano?

2.—¿Qué hay que decir de esos Párrocos que cobran más que el doble?

3.—¿Qué obligación les queda en caso que hayan pecado estos Señores Párrocos?

#### MORAL

Un dependiente de una tienda, durante 9 años, cogió cajetillas de cigarrillos por valor de \$ 10.000 semanalmente. Después de los 9 años se separó de la tienda y estableció un comercio en el que apenas gana para vivir. Quedó, pues, debiendo a la tienda \$ 4,680.00. No hay circunstancias especiales por las que se pueda presumir el consentimiento del dueño, ni había salario injusto, ni trabajo excesivo, todo era normal. — Se pregunta si el tal dependiente está de alguna manera excusado de restituir.

#### RUBRICAS

Con ocasión de una Misa de ordenación, se suscitó entre dos Maestros de Ceremonia la siguiente disputa: —La vela que se da al Obispo debe entregarse encendida, decía uno.— No, replicaba el otro, ha de darse apagada. —Encendida, insiste el compañero, pues así dice el Pontifical. —Apagada, responde el otro, pues así lo he visto practicar siempre. Un sacerdote que estaba presente dio fin a la disputa, diciendo: Pregúntese a "Christus". Y eso es lo que se hace ahora.

EL ARMONIO  
QUE MAS SE  
HA VENDIDO  
EN MEXICO

# ESTEY

LA FABRICA MAS  
ANTIGUA Y  
ACREDITADA EN  
E.E.U.U DEL NORTE

Casa fundada en 1846



- Chicos de 3 octavas
  - Portátiles plegadizos de 4 octavas
  - Portátiles fijos, nogal de 4 octavas
  - Grandes de 5 octavas y 12 registros
  - Grandes de 5 octavas y 17 registros
- con y sin motor eléctrico.

### ORGANOS Y ARMONIOS DE OCASION

- Organo flautado "MERKLIN" Paris, de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.
- Organo flautado "KIMBALL" de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.
- Armonio "BALTHASAR" italiano, de 2 manuales, pedalier, 20 registros, transpositor, motor y ventilador, plataforma.
- Armonios "HOERUEGEL" de 5 octavas y 10 registros.
- Armonio "SCHIEDMAYER", de 5 octavas, 2 manuales y pedalier, 18 registros, 9 juegos de lengüetas, con motor y ventilador y banca.
- Armonio "SCHIEDMAYER" de 5 octavas, 2 manuales y pedalier, 19 registros, copete de flautas, estilo gótico, con motor, 7 juegos de lengüetas.
- Armonio "WILCOX & WHITE" de 5 octavas, 22 registros, 7 juegos de lengüetas, nogal, con motor y ventilador.

— Toda clase de composturas de armonios, órganos y pianos —

Compre sus órganos, armonios y pianos  
en el lugar donde desde hace un siglo  
se han vendido los mejores instrumentos

## SCHIEFER HNOS., S. DE R. L.

Teléfonos: Venustiano Carranza 21, Altos Apartado Postal 7003.  
12-25-25 35-55-52 MEXICO, D. F. SUCURSAL No. 11.

**BREVIARIUM ROMANUM.** — Cuatro volúmenes. — (17 x 10.5 cms.). — Edición amplificada *Taurinensis nona*, (1948). — Cum Psalterio secundum novam e textibus primigeniis interpretationem latinam Pii Papae XII auctoritate edito.

No. 115. — En piel chagrín cantos oro y Propios de México: \$ 300.00.

No. 116. — En piel cantos oro. Propios de México y de la Compañía de Jesús: \$ 310.00.

No. 118. — En marroquín cantos oro sobre rojo, Propios de México y de la Compañía de Jesús: \$ 325.00.

**HORAE DIURNAE.** — (15 x 9.5 cms.). — Edición quinta maxime amplificada iuxta typicam Vaticanam ac NOVUM PSALTERIUM Pii Papae XII auctoritate editam, quibus accedunt HORAE NOCTURNAE praeter lectiones.

No. 137. — En tela cantos rojos y Propios de México: \$ 59.00.

**MISSAE DEFUNCTORUM.** — Ex Missali Romano Desumptae, accedit Ritus Absolutionis pro Defunctis ex Rituali Romano. — Edición quinta Taurinensis iuxta Typicam. — (36.5 x 27 cms.). — Ejemplar pegamoides cantos color: \$ 34.00.

**LOS PADRES APOSTOLICOS.** — "Documentos de la Iglesia Primitiva". — Versión crítica del original griego con introducciones y notas. — Por Sigfrido Huber. — Ejemplar: \$ 48.00. — Siendo los llamados "Padres Apostólicos" un monumento principalísimo de la antigüedad cristiana, la aparición de esta edición, será, de un valor incalculable, para los estudiosos de la materia.

**LOS IDEALES DE SAN FRANCISCO DE ASIS.** — "Colección Thau". — Por Mons. Hilario Felder, O. F. M. Cap. Obispo Titular de Gera. — Ejemplar: \$ 45.00. — Todos los esfuerzos del autor han tendido más bien a investigar cuidadosamente los testimonios contenidos en las fuentes, a penetrar silenciosamente, con respeto y amor en los ideales de San Francisco y a colocarlos en el ambiente de su tiempo.

**NUEVO TESTAMENTO.** — Versión directa del texto original griego. — Por el P. Eloino Nacar F. y Fr. Alberto Colunga C., O. P. Ejemplar: \$ 15.00. — La B. A. C. superadas las dificultades materiales que a ello se oponían, ofrece a los lectores Españoles e Hispanoamericanos, este volumen que, sin duda, merecerá la misma acogida que la Biblia.

**COMENTARIO Y EXPLANACION DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.** — Volumen III y último. — Por el P. Ignacio Casanovas, S. J. — Versión Castellana del P. Manuel Quera, S. J. — Ejemplar: \$ 22.25. — Este volumen comprende la explicación de las meditaciones de la tercera y cuarta semanas.

**OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES.** — Tomo III. — "Biblioteca de Autores Cristianos". — Ejemplar: \$ 30.00. — Este comprende la Filosofía Fundamental y El Criterio.

**SUMA TEOLOGICA.** — Tomo II. — "Biblioteca de Autores Cristianos". — Por los PP. Francisco Barbado Viejo, O. P. y Santiago Ramirez, O. P. — Ejemplar: \$ 30.00. — Este tomo comprende: Tratado de la Sma. Trinidad y el tratado de la Creación en general.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

## Las Ofrendas a los Muertos

Sobre la respuesta a la Consulta 959 de "Christus" (Marzo 1949, pág. 233) se me ofrece lo siguiente: No se debe reprobar la ofrenda de alimentos a los difuntos, sobre los sepulcros, por dos razones: 1<sup>o</sup> tiene fundamento Bíblico (Tob. IV. 18) y no es de origen pagano. 2<sup>o</sup> Aprovecha a los vivos y a los difuntos distribuyendo esos alimentos a los pobres. Así resumimos lo que nos dice el Sr. D. Hilario Aragón, Pbro. — Tenango del Río, Gro.

Para claridad distinguimos dos periodos históricos: 1<sup>o</sup> antes del cristianismo y 2<sup>o</sup> después de establecida la Iglesia.

1<sup>o</sup> Solían los antiguos gentiles y judíos poner sobre los sepulcros de sus muertos, alimentos y bebidas.

¿Es esto lo que aconseja Tobías a su hijo cuando le dice: Panum tuum et vinum super sepulcrum justii constitue? No somos del parecer del Sr. Aragón. Oiga lo que dicen los intérpretes de este pasaje:

Calmet, conocido y perito intérprete de la Biblia nos dice: "Algunos piensan que estas palabras no quieren decir sino: Da pan y vino a los hambrientos y sedientos y pobres, para librarlos de la muerte y del sepulcro. Castalio así interpreta (este pasaje): Hacer bien a los vivos es una sincera piedad para con los difuntos y la mejor libación sobre sus tumbas, porque esto es aceptísimo a los difuntos. Piensa Grocio que Tobías exhortaba a su hijo a que enviara alimentos y buen vino a los Israelitas que lamentaban la muerte de sus allegados; es conocida en la Escritura esta costumbre; pero en ninguna parte de Ella se lee que se llevara pan y vino para ponerlo sobre los sepulcros. Así Grocio. Otros quieren que aquí se trate de los ágapes que se hacían después de la sepultura. Hasta aquí Calmet.

Oiga al tal conocido P. Alapide: "El sentido es, pues, éste: Distribuye pan y vino a los fieles para que ellos oren por el difunto sepultado. Por eso añade: Et noli ex eo manducare et bibere cum peccatoribus, esto es, con los infieles y hombres perversos, tanto porque sus oraciones valen poco ante Dios para librar al alma del difunto de las penas, como para que no aprendas a beber y obrar impiamente.

Otro comentarista (apud Migne) explica más sencillamente este pasaje diciendo que las palabras "super sepulcrum justii" equivalen a "ob justorum sepulcrum", o sea: da alimentos (a los obreros) para que los justos sean sepultados. Esta interpretación se funda en

que a veces se pone "super" por "ob" y que era natural que Tobías recomendará a su hijo esa obra que él había tomado tan a pecho. Los justos son aquí los Israelitas que no habían defecionado.

De lo dicho se concluye que esa práctica no tiene fundamento bíblico en el sentido de que la recomendará Tobías.

2º Fundada la Iglesia, fue costumbre entre los cristianos antiguos, sobre todo en Roma y Africa, poner sobre los sepulcros de los mártires, alimentos para que con ese contacto quedaran como santificados; después de lo cual los comían y repartían entre los pobres que se convocaban en la Iglesia para este ágape en honor de los mártires.

Estos ágapes y limosnas también los hacían por otros difuntos para solaz de los deudos vivos y sufragio de los difuntos por los alimentos distribuidos como limosna.

Mas como estos ritos imitaban las costumbres de los gentiles y daban ocasión a abusos, San Ambrosio y después de él San Agustín y otros Obispos los prohibieron y mandaron que los alimentos se tomaran en las casas y que allí se distribuyeran a los pobres.

Por lo demás la Iglesia nunca ha aprobado oficialmente esta costumbre.

Ahora considerando la cosa en sí misma, de nada aprovecha a los difuntos el hecho de colocar los alimentos sobre los sepulcros; lo que les aprovecha tanto a los vivos como a los difuntos es la limosna de esos alimentos a los pobres; limosna que se puede hacer sin colocar esos alimentos sobre los sepulcros.

Por todo lo dicho conviene quitar esa costumbre de poner alimentos sobre los sepulcros. Nada hemos dicho del peligro que hay de superstición entre la gente ignorante, que es mucha; lo cual es otra razón para no fomentar esa costumbre.

J. Torres, Pbro.

### Caso de Derecho

Datos para aclarar o completar la solución al caso de Derecho solucionado en Mayo 1949, Pág. 436 y siguientes.

#### CONCILIO III PROVINCIAL MEXICANO

*Libro cuarto.—Titulo 11. § 1.*

Por cuanto algunos, pospuesto el temor de Dios, se atreven a contraer matrimonio dentro de los grados prohibidos por derecho, en cuyo caso es nulo y por consiguiente viven en pecado. Por tanto con arreglo a lo decretado por el Concilio Tridentino, prohíbe este Sínodo que nadie ose contraerle dentro de dichos grados...

§ III.—Grados prohibidos.

Primero, consanguinidad hasta el cuatro grado inclusive. Segundo, afinidad contraída por matrimonio hasta el cuarto grado

inclusive. Tercero, afinidad contraída por copula carnal, hasta el segundo grado inclusive como lo dispone el Concilio Tridentino.

Nota 208.—Esto se entiende de los españoles, pues los indios se pueden casar dentro del tercero y cuarto grado, no por dispensa particular que se les conceda al efecto, en cada caso, sino porque respecto a ellos, restringió el impedimento de consanguinidad, el Papa Paulo III a los grados primeros y segundo. Los mestizos en sentido propio o por mitad, no están en este caso, pues aunque con ellos se puede dispensar para que se casen dentro de tercero y cuarto grado, pero no están exentos de la ley general.

N. N. Suscriptor de "Christus".

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

**PAPEL MEX., S. A.**

Ayuntamiento 112

México, D. F.

### PREMIOS SIN REPARTIR

No hemos recibido ninguna carta ni comprobación de los siguientes premios para los suscriptores de "Buena Prensa" 1949, y son los siguientes:

No. 1589.—Primer Premio.—Radio.

No. 1610.—Segundo Premio.—Reloj pulsera para hombre.

No. 7987.—Tercer Premio.—Reloj pulsera para dama.

No. 8148.—Noveno Premio.—Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, en offset, colores (Batoni).

LAS PERSONAS PREMIADAS TENGAN LA BONDAD DE  
ESCRIBIRNOS Y ENVIARNOS EL NUMERO  
CORRESPONDIENTE A  
EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.—DONCELES 99-A.  
APARTADO 2181, MEXICO, D. F.

¿Donativos piadosos? ¿Mandas?

**Veladoras Litúrgicas "OLIVE"**

autorizadas por el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango  
para la Lámpara del Santísimo.

VELADORAS "CARMELITA", — Apartado Postal 9. —  
DURANGO, DGO.

**"EL TROQUEL", S. A.**

3ª Calle de Perú No. 100 D-E Apartado 8145.  
ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO  
Tel. 26-81-06 México, D. F.

**SURTIDO EXTENSO EN  
EXPEDIENTES PARROQUIALES**

Avisos para actas de Bautizo. Block de 100 hojas.—Block de Bautizo. 100 hojas cada uno.—Carta Solicitud de Testimonio de Bautizo. Block de 100 hojas.—Certificado de Confirmación. 100 hojas.—Certificados Matrimoniales. 100 hojas "In Facie Ecclesiae".—Certificados Matrimoniales para Contrayentes. 100 hojas.—Constancia de Bautizo para Interesados. Block de 100 hojas.—Exhortos Matrimoniales.—Libro "Diario de Misas". A la Rústica.—Manifestaciones al Gobierno, de Bautizo y Matrimonio. 100 hojas.—Recibos de Misas. Talonarios de 100 hojas.—Talonarios de Bautizo. 100 hojas cada uno.—Suplicatorios de 100 hojas.—Y como siempre;

TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL CULTO CATOLICO.

**ARTICULOS PARA IGLESIAS**

JULIO RIVERO D. AV. ALVARO OBREGON 248 MEXICO, D. F.

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - Etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios - Astas para Estandartes y más artículos.

Los Ornamentos son confeccionados por religiosas.

Estampas, ciento desde \$ 2.20 hasta \$ 15.00.—Misales varios tamaños, con todo lo propio para México, y Breviarios última edición.—Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa. - Vinajeras de \$ 10.00, \$ 12.00 y \$ 25.00. — Incienso perfumado \$ 8.00. - Incienso Lágrima \$ 9.25 - Viacrucis con marco de pasta, 14 estaciones, altura 20 cms. en \$ 120.00 y otras clases desde \$ 45.00, \$ 50.00, \$ 140.00 y \$ 225.00. Armonios portátiles americanos. Rosarios Europeos c/u. \$ 2.20. — Favor de pedir lista de precios.

Dreciosa Jornada

A medianoche las calles están casi desiertas, los vehículos se hacen más raros, después desaparecen con sus últimos ruidos tras las luces soñolientas de los faroles, y la ciudad se sumerge en el gran silencio nocturno.

Estamos en la Ciudad Eterna. Las puertas y ventanas de todas las casas, cerradas; los últimos cafés bajan sus puertas con un ruido seco y precipitado; el sueño acoge a todos; aun la misma naturaleza parece reposar.

Solamente una ventana está aún iluminada. Ella escruta las sombras de la noche, desafiando atrevida los misterios profundos; vigia centinela de la verdad, defensa de Roma y del mundo.

Es la ventana del Papa. Los romanos la llaman "El Ojo del Papa", y cuando ya noche avanzada, cualquier transeúnte atraviesa la Plaza de San Pedro, mira arriba, al último piso del Palacio Vaticano, la penúltima ventana llena de luz, y dice: "¡Está trabajando por nosotros!"

Sólo a las 2 aquella ventana se apaga, y el Blanco Viejo del Vaticano, se decide a tomar el merecido descanso.

Una noche, también yo, no pudiendo dormir, me asomé a mi ventana, desde la cual domino muy bien aquella del Papa. Era la una y media y el despacho del Santo Padre estaba aún iluminado. A la una y cincuenta y cinco, de pronto, la luz se apagó, y yo murmuré conmovido: "Realmente es cierto. Se va a dormir a las 2".

Pero no porque se retire a descansar tarde se debe pensar que por la mañana se levanta tarde. A las 7, alguna que otra vez a las 7.30 el Papa ya ha terminado su meditación, y comienza el Santo Sacrificio. Celebra cada día en su Capilla Privada, situada en el mismo piso de su despacho. Celebra solo, sin Monseñores que lo asistan, como un simple sacerdote. El único espectador en aquel momento sublime es el sirviente.

El quiere estar solo con su Dios, y respirar la calma de una íntima unión con el divino Fundador de la Iglesia. Durante la jornada, llena de movimiento, El será el Hombre de todos, el "siervo de los siervos de Dios" a disposición de todo género de personas; ahora en cambio, El es eminentemente el Hombre de Dios, el Brazo Derecho del Omnipotente, la Cabeza Visible, que se sumerge en directa comunión con la Cabeza Invisible, presente en sus manos sacerdotales. La Corte Pontificia, que lo acompañará durante todo

el día, es sustituida ahora de legiones de Angeles, que silenciosos y reverentes, asisten al misterio de la unión de los dos Cristos.

A las 8.50 en punto, baja al segundo piso, a la Biblioteca Privada, donde a las 9, empiezan las audiencias. La puntualidad es una de las características de Pío XII. Si un proverbio francés dice que "La Cortesía de los Reyes es la puntualidad", nosotros afirmamos que Pío XII es el más cortés de los soberanos. No se contenta con ser puntual. El llega siempre 5 o 10 minutos antes de la hora prefijada, y su Corte debe estar pronta antes.

## AUDIENCIAS

A las 9 da principio a las Audiencias. Primero despacha aquellas de oficio, llamadas: "di Tabella", porque están señaladas según un horario establecido y puesto sobre una tablilla. Son Prefectos, Secretarios u otros miembros de las Sagradas Congregaciones que deben hablarle de problemas y asuntos referentes a sus respectivas Oficinas. Ellos no son más que ayudantes del Papa, pues toda la decisión de alguna importancia, debe pasar por sus manos; suya es la responsabilidad, y él tiene la última palabra en todo.

Después despacha las audiencias "Private". Son los Obispos que vienen de todas partes del mundo para su visita ad limina, que le dan noticia de su trabajo, de las almas confiadas a su cuidado, rinden cuenta de todo, piden consejo, aliento, ayuda; y el Papa se interesa de todo, está atento a todo, y con una palabra, con una sonrisa, con una bendición, guía con destreza la Barca de Pedro, y la dirige por todos los mares, en todas las naciones.

Otras veces son Reyes y Príncipes, hombres de Estado o embajadores, Diplomáticos o Generales de Ordenes Religiosas, hombres o mujeres que tienen en sus manos las riendas de algún movimiento católico, representantes de grupos o entes morales: todos quieren depositar a los pies santos del Sucesor de Pedro, triunfos y angustias, gozos y dificultades; y su palabra benévola y poderosa, los hará caminar sobre las aguas tempestuosas de las persecuciones, llevará la luz de Cristo que es camino, verdad y vida.

Después el Santo Padre atraviesa de prisa las diversas antecámaras donde da las "Udienze Speciali": son grupos de personas que representan entes y familias morales: Capítulos, Comunidades Religiosas, Asociaciones, Congresos, Misioneros, etc. El Santo Padre, se para delante de cada persona, habla por breves instantes, se interesa de los problemas de todos, pide noticias, da bendiciones, y regala a cada uno un pequeño recuerdo: un Rosario o una Medalla.

Los fieles debieran estar de rodillas mientras hablan con El, pero por no cansarlo, por no obligarlo a inclinarse durante horas y horas, muchas veces el Maestro de Cámara, da orden que todos permanezcan en pie.

Finalmente viene el turno a las "Udienze Generali", concedidas a todo género de personas, con gran facilidad. Todo verdadero Católico se reputa a deshonor haber estado en Roma y no haber

visto al Papa. Todos los hijos quieren ver al Padre; tienen derecho a verle. Y el Papa quiere contentar a todos. Se sienta en el trono, dice algunas palabras de saludo, de recomendación, de felicidades; habla con todos en cada una de sus propias lenguas y deja en todos el deseo de una vida más santa y la convicción de haber estado junto al mismo Cristo Redentor.

Estas audiencias generales revistieron proporciones gigantescas durante la última guerra. El Papa quería ver a todos los soldados que pasaban por Roma, quería dar a todos el gozo de poder ver de cerca al Vicario de Jesucristo, del cual habían oído decir tantas cosas en pro y en contra. Pío XII comprendió que aquel flujo extraordinario de soldados a la Ciudad Eterna era una ocasión que la Divina Providencia quería ofrecer a tantas almas, para llamarlas por el camino recto, para hacer caer tantos prejuicios sobre el Papado, esparcidos por los sectarios en todos los países.

Para todos fue el Papa Padre Amoroso y Amigo Benévolo, sin preferencias y sin distinciones. Todas las razas y todas las Religiones se volcaron aquellos años en el Palacio Vaticano, donde fueron huéspedes de las numerosas y magníficas Salas Papales, decoradas de tapices preciosos y de pinturas renombradas. Todos pudieron ver al Papa, aproximarse y leer en sus ojos oscuros, la angustia y el afecto por la humanidad doliente.

¡Cuántos prejuicios se esfumaron como por encanto! ¡Cuánto entusiasmo se desató de aquellos sus hijos devotos; cuántas almas, que por muchos años estaban hundidas en el odio a Dios o en la herejía, comenzaron a respirar el aire de la verdad y encontraron el camino del retorno a la Casa del Padre!

Cuando, cansado de una mañana de audiencias, el Santo Padre vuelve a sus habitaciones privadas, delante de sus ojos continúa ininterrumpidamente aquel cinematógrafo de rostro, de lenguas, de dolores y de problemas.

Alguien de su séquito osó darle el amigable consejo de ser más parco en admitir audiencias, o por lo menos, de no permitir enteramente a *todos* el acercarse y hablarle; El sonrió benévolo, mas en la mirada inteligente, había una decisión firme de no cambiar de método. Aquellas audiencias eran el apostolado moderno que sólo el Papa podía hacer. Aquella su palabra, aquella su mirada, daban vida, no sólo a los presentes, sino a millares de parientes y amigos ausentes, que participarían de aquellos momentos de Paraíso, en la descripción hecha por los afortunados militares.

Ningún Misionero, y quizá ningún hombre apostólico, ha decidido una masa de conversiones tan poderosa y tan grande, como Pío XII.

## SOLO

A las 13.30 suelen terminar las audiencias.

El Papa, que poco antes estaba en medio del mundo, ahora se retira a la soledad más estrecha. A las 14 come, solo con sus pensamientos. Pero sus pajarillos, desde su jaula, lo llaman y quieren

su sonrisa. Y El, siempre bueno, terminada la parca comida, se acerca a la jaulita, abre la puerta y permite a aquellas criaturas solazarse en torno suyo, posarse sobre sus espaldas, sobre las manos, divertirse con las migajas que su corazón angélico ha preparado con afecto para ellos. Los llama por su nombre, uno a uno, y cada uno de ellos le responde con un trino de gozo.

Es delicado este instante de la vida de Pío XII. Se dice que Dios da a los puros de corazón un poder y una atracción sobre la naturaleza y sobre los animales. Ninguna maravilla, pues, que estos canarios no sientan temor alguno del Pastor Angélico y que se le acerquen con seguridad y con filial abandono. ¿No son acaso los más simples y los más humildes los que vienen a El de todas partes? El Papa es, pues, afable y querido, no sólo en público sino en privado; su delicadeza y bondad son el reflejo más íntimo de su corazón.

El corazón del Papa, como el Corazón del Maestro, ama todas las criaturas y no desdeña a las criaturitas simples e ingenuas; y sabe tratar no sólo con los grandes personajes de la tierra, mas también con los pobres, con los trabajadores y finalmente con los débiles pajarillos que delante de El deponen toda sospecha y todo temor.

Esta es la única recreación del Papa Pío XII.

Después de la comida, un breve reposo. A las 15.30 el automóvil lo lleva a una alameda de los Jardines Vaticanos, donde baja delante de una gruta con la imagen de la Virgen de Lourdes, reza una Salve y luego por una hora, pasea arriba y abajo. No es un alivio este paseo, ni un recreo, sino solamente un ejercicio para moverse un poco; la avenida es siempre la misma: en invierno, llena de sol; en verano bien sombreada. El Papa pasea, siempre derecho, con paso ágil y ligero, leyendo o estudiando. Quizá prepara algún discurso importante y programático, tal vez lea algún libro o revista de artículos profundos; muchas veces pasa páginas y páginas escritas a máquina.

A las 16.30 regresa al Palacio, sube a su despacho particular, y hasta las 21 permanece solo, en la mesa. Rara vez concede audiencias extraordinarias por la tarde, pues generalmente la dedica al gobierno de la Iglesia. El debe preparar Encíclicas o Cartas Oficiales, debe ver, corregir, aprobar o firmar los decretos de las varias Congregaciones Romanas. Por sus manos pasan los documentos de Propaganda Fide, las decisiones del S. Oficio, las Causas de Beatificación y Canonización de la S. Congregación de Religiosos, de la de los Seminarios, los asuntos de la S. Congregación del Concilio y otros miles negocios particulares, nacionales e internacionales. El lo debe ver todo, saber todo, controlar todo; nada tiene valor sin su palabra.

De tanto en tanto interrumpe su trabajo con una visita al Santísimo Sacramento y con el rezo del Oficio Divino. A las 21 va a cenar, y después de nuevo, a la mesa de trabajo, siempre solo, siempre en silencio hasta las 2 de la madrugada.

Alguien ha definido al Papa Pío XII: "Un Cartujo, obligado a hablar". Todo es orden en su jornada, y todo es hecho por el fin noble del apostolado y del bien de todos. No tiene nunca un recreo, no habla jamás por distraerse o por reposar de su trabajo agotador; habla sólo por razón de oficio, para extender su ministerio pastoral; pero todo el resto parece un eremita, que se encuentra en medio del mundo, rodeado de problemas de cada pueblo y de cada nación, mas solo con Dios, unido a Cristo, al Hijo de Dios viviente, que junto al Lago de Tiberíades le dio el poder de las llaves supremas y le prometió que lo asistiría hasta la consumación de los siglos.

### VIVAMOS CON EL

Este es el día del Papa, simple y uniforme, día de intenso trabajo y de responsabilidades enormes. Cada palabra suya es un programa, cada decisión suya es escrita en el Cielo por toda la eternidad. El Hombre de Dios, el Hombre de todos, el Hombre de la Iglesia. Vive para su trabajo, trabaja por la vida de Dios en todos, por la vida de todos en Dios; el siervo de Dios, el Padre del mundo.

Su horario es sencillo. Nosotros los católicos debemos conocerlo de memoria, y unirnos a El de tanto en tanto durante el día. Los Papas han dicho muchas veces que tienen necesidad de nuestro sostén, que sienten el fruto de nuestras oraciones.

Sirva de consuelo a nuestro trabajo y a nuestros dolores, el pensamiento de que trabajamos y sufrimos con El y por El: pero que El vive, trabaja y sufre por nosotros.

*Emvin Busuttill, S. J.*

Del Secretariado Central de CC. MM.—Roma.

## ¿Necesita usted un Ornamento Rojo?

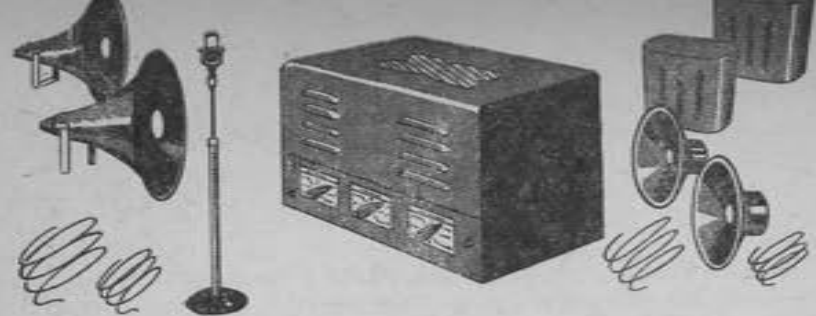
LO TIENE USTED A SU DISPOSICION POR EL  
PRECIO QUE USTED SEÑALE, PUES EL SR.  
PBRO. DON ANTONIO OCHOA NAJERA  
QUE ES EL QUE LO TIENE, NO LO NECESITA  
PUEDE USTED ESCRIBIRLE A DOMICILIO CONOCIDO,  
SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.



FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"  
GLAVEL 224 MEXICO, D. F.



# EQUIPOS DE SONIDO

## PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

"CASA ERLA"

W. OLDENBURGER

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

## Domingo Noveno Después de Pentecostés

JESUS LLORA SOBRE JERUSALEM

(Marc. XI-1, Luc. XIX-29, Matth. XXI-1, Jo. XII 12).

Hoy nos presenta el Evangelio un cuadro tierno y conmovedor; Jesús, en camino hacia Jerusalén, aclamado por una gran muchedumbre de pueblo: "Hosanna al Hijo de David. Bendito sea el Rey que viene en nombre del Señor!" Mas Jesús, insensible a aquellos gritos de júbilo, dirige sus miradas sobre aquella ciudad pérfida y ciega que ayer mataba a los profetas, que hoy rechaza al Mesías, y que mañana le dará la muerte más ignominiosa, colgándolo en la cruz. Jesús se entristece, llora, y en medio de sollozos exclama: "Oh Jerusalén, si conocieses siquiera en este día lo que puede darte la paz!" Lloro el Salvador, no por los tormentos, que le esperan a El, sino por los castigos espantosos que caerán sobre aquella ciudad desdicha.

Efectivamente, los vaticinios de Jesús se cumplieron. Cuarenta años después, Tito, hijo del emperador Vespasiano, entraba a la ciudad al frente de poderoso ejército y, después de un sitio, el más terrible que registra la historia, la arrasa por completo, degüella una gran parte de sus habitantes, y el resto es hecho cautivo.

El Ap. S. Pablo, en la epístola de la Misa de hoy, hablando sobre los castigos con que Dios afligió al pueblo de Israel, por sus pecados, nos dice: "que estas cosas que les sucedieron, eran figura, y han sido escritas para escarmiento de los que ahora vivimos." (I Cor. 10). Podemos decir nosotros, que la ciudad de Jerusalén castigada por Dios a causa de sus ingratitudes e infidelidades, es figura de una alma ingrata e infiel que persevera en el pecado a pesar de los medios que Dios le ofrece para convertirse: ¡Oh, si ahora que te vengo a ofrecer la paz, parece que dice Jesús al pecador, quisieras abrir los ojos y comprender los tesoros de mi misericordia! Pero, puesto que te obstinas en tu ceguera, vendrá un día, no muy lejano, en que experimentarás los rigores de mi venganza.

Consideremos para nuestro provecho estos dos importantes puntos: qué grave mal comete el pecador cuando abusa de la gracia; y qué terribles son las consecuencias de este abuso.

Para comprenderlo mejor, será muy conveniente exponer algunas ideas sobre la gracia. La gracia es un don, un socorro sobrenatural que Dios nos hace para que logremos nuestra salvación. Dos son las principales gracias, una habitual que hace santo al hombre, hijo de Dios y heredero del cielo; otra es actual, y es a la que ahora nos referimos, que consiste en una luz, en una inspiración que excita, fortifica y sostiene nuestra voluntad para hacer el bien; es decir, para guardar los mandamientos de Dios, apartarnos del pecado y salvarnos. La importancia y excelencia de esta gracia, radica en tres puntos: que es un don de Dios, que se debe a los méritos de Xto., y que se nos da para nuestra salvación.

Dios obra sobre nuestra alma, mediante la gracia, suave y delicadamente. Unas veces su gracia es una voz que nos habla íntimamente y nos llama a penitencia; otras, una luz con que vemos claramente la vanidad de las cosas terrenas; otras, el remordimiento que punza nuestra conciencia

después de cometido el pecado; otras, el temor de la justicia de Dios y sus eternos castigos; otras, una desgracia, el consejo del amigo, la lectura de un buen libro. Muy claro aparece ahora, a. h., la grave injuria que hacemos a Dios cuando abusamos de sus gracias, pues no sólo despreciamos sus tesoros, sino también al mismo Dios que nos los ofrece.

Por otra parte, estas gracias, como decíamos, son un don gratuito, que no podemos merecer por nuestras fuerzas, pero hay quien las merezca por nosotros, es J. C., por medio de su vida, sus dolores, su muerte en la cruz. ¿Abusamos de la gracia? Mirad lo que hacemos, hollamos la sangre de Cristo.

Pero hay otra cosa, no menos terrible y de fatales consecuencias, y es, que no teniendo la gracia otro objeto sino nuestra salvación eterna, al despreciarla nosotros mismos, nos arrojamos a nuestra propia ruina. Hace ya mucho tiempo que Dios nos hubiera lanzado al infierno, si la muerte nos hubiera sorprendido en el momento del pecado; pero no lo hizo, tuvo compasión de nosotros, nos perdonó; El mismo nos inspiró el arrepentimiento para volver de nuevo a su amistad y recuperar el cielo perdido; ¿Qué bueno ha sido Dios, en verdad! Y pensar que tal vez, no una, sino innumerables veces hemos abusado de la gracia!

Que no sea así en adelante; miremos la justicia divina para con el pueblo judío, en otro tiempo el elegido de Dios y señalado con especiales gracias. Pero se obstinó, no quiso aprovecharse de los días de su salud, y Dios lo castigó terriblemente, como habéis oído; y no sólo lo afligió con grandes calamidades temporales, arrasando su ciudad, sino que se retiró de él y permitió que cayese en la ceguera más espantosa hasta nuestros días: he aquí las consecuencias del abuso de la gracia.

A. H., con temor y con temblor trabajemos en nuestra salvación. Qué grande, que terrible sería nuestra desgracia, si Dios, en vista de nuestra obstinación dejase que nuestro corazón se endureciese, y en este estado nos sorprendiese la muerte. Para que esto no suceda, yo os exhorto a que nunca resistáis a la gracia de Dios; cuanto más fieles seáis a ella, Dios será más liberal, os dará abundantes auxilios para que viváis cristianamente, alejados del pecado, y así logréis el más grande y el más exquisito fruto de sus gracias: LA SALVACION ETERNA!

## Domingo Décimo Después de Pentecostés

### EL FARISEO Y EL PUBLICANO (Luc. XVIII-9).

Con viveza admirable nos describe J. C. en esta parábola dos tipos de hombres, con el objeto de enseñarnos cuál debe ser el espíritu de nuestras oraciones y buenas obras. Dos hombres, nos dice, subieron al templo a orar; el uno, infatuado y pagado de sí mismo; el otro, humilde y contrito.

Fijémonos en una circunstancia, insignificante en apariencia, pero que encierra muy prácticas enseñanzas. Los dos subieron a orar al templo, en esto nos quiere indicar J. C. que el templo no tiene otro objeto sino el de la oración; por consiguiente, no es para que dejemos divagar nuestro pensamiento en cosas vanas e impertinentes; ni para divertirnos con las ceremonias o cánticos; ni mucho menos para venir a conversar con los conocidos que allí encontremos, ni para lucir nuestros trajes ni admirar o criticar a los demás: un templo es para orar. El Evangelio del domingo pasado, si recordáis, nos presentaba a J. C. armado de un azote, arrojando del templo a los mercaderes que allí traficaban: "Mi casa es casa de oración, les dice, mas vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones".

A cuántos cristianos de hoy podría dirigir N. S. estas mismas palabras: "Mi casa es casa de oración y vosotros la habéis convertido en casa de

reuniones mundanas, de disipación, de conversaciones profanas, de exhibición de vuestra vanidad y de vuestras ligerezas e inmodestias. Pero vengamos al objeto esencial de la parábola, y sigamos paso a paso la oración de estos dos hombres; el uno es fariseo, el otro publicano, los dos penetran en el templo.

El fariseo se adelanta por sobre la multitud que allí se encuentra, hasta el santuario, y allí permanece de pie. El publicano, por el contrario, no se atreve a llegar hasta donde está el hinchado fariseo; es tan grande su vergüenza, que ni siquiera levanta los ojos al cielo.

El fariseo comienza su oración con las peores condiciones para inclinar los oídos de Dios: "Oh Dios, yo te doy gracias! "Mas este principio no es sino un pretexto para alabarse a sí mismo: Oh Dios, yo te doy gracias porque no soy como los demás hombres; y en seguida hace un recuento de sus virtudes. Ved aquí la personificación del orgullo y de la soberbia.

El publicano, a su vez, como no tiene otra cosa que presentar a Dios sino sus pecados y miserias, allí está, con la frente pegada al suelo y dándose golpes de pecho: "Dios, mío, exclama, tened compasión de mí, que soy un gran pecador!".

El fariseo no tiene nada que pedir, nada le hace falta, ni siquiera implora el perdón de sus pecados, porque es un santo. La arrogancia de este hombre es tan grande, que le lleva a cometer una injusticia intolerable, tener a los demás hombres por ladrones, injustos, deshonestos, adúlteros; "No soy como los demás hombres..." Seguramente sus miradas tropezarían con el publicano que oraba a la entrada del templo, "ni soy tampoco como este publicano infeliz!".

El publicano tiene conciencia de su miseria, no confía en sus méritos, sino que toda su esperanza la pone en la misericordia de Dios, que es infinita.

Resumen de estas dos oraciones: Yo soy un santo, dice el fariseo. Yo soy un gran pecador, asegura el publicano. Es, pues, una verdadera lucha, y Cristo testigo, pronuncia el fallo: "Os declaro que este publicano, volvió a su casa justificado, y no aquél, el fariseo. Y en seguida nos hace saber el mismo Cto. la causa. "Porque todo hombre que se ensalza, será humillado; y el que se humilla, será ensalzado".

Y es que la soberbia tiene por fruto el desastre, porque la soberbia es impotencia, es debilidad, ya que el soberbio se apoya en su propio "YO" del cual hace su ídolo. Se cree suficiente para todo; que no necesita de nadie; pero muy pronto la experiencia le hace ver lo poco que vale; los fracasos se multiplican y al fin se ve abandonado de Dios y aun de los que le rodean.

La humildad, por el contrario, es fuerza, es, diríamos, omnipotencia. Porque el humilde, consciente de su propia debilidad, se echa confiado en los brazos de Dios; su misma debilidad entonces se convierte en fuerza invencible: "Todo lo puedo, decía el humildísimo S. Pablo, en el Dios que me conforta".

La soberbia, finalmente, es el espíritu del mundo, tan contrario al espíritu de Cristo: "Aprended de mí (no a hacer milagros), sino a ser humilde de corazón" (Math. XI-29). Acerquémonos, pues, a orar delante de Dios como nos enseña J. C. en esta parábola, poseídos de la más profunda humildad y de la más grande desconfianza de nosotros mismos. Somos grandes pecadores, hemos ofendido a Dios una y mil veces; pero si nos humillamos por nuestros pecados, reconoceremos por una parte la santidad de Dios, y por otra tributaremos el mayor homenaje a su infinita misericordia. Esto fue lo que hizo el publicano; por esto su oración fue despachada favorablemente: Volvió justificado a su casa.

# Domingo Undécimo Después de Pentecostés

LA CURACION DEL SORDO-MUDO  
(Marc. VII-31)

Dice S. Agustín, m. a. h., que muchas de las curaciones milagrosas que J. C. obraba, no sólo tenían por objeto aliviar las dolencias de los enfermos, sino también instruir a las generaciones venideras. En efecto, la mayor parte de nuestras enfermedades corporales tienen mucha semejanza con nuestras enfermedades espirituales; las causas de unas y otras son análogas. El Evangelio de hoy nos presenta uno de estos casos en la curación del sordo-mudo.

Como acabáis de escuchar, allí se nos refiere que trajeron a Jesús un sordo-mudo para que lo curase. J. C., que no podía ver ninguna miseria humana sin que al punto no sintiese su corazón movido a compasión y lástima, lo curó instantáneamente. Desde luego, este milagro, como todos los que J. C. realizó en su vida, son un testimonio elocuente de su poder infinito: Sólo Dios puede obrar milagros, y si J. C. los obraba, J. C. es Dios.

El sentido obvio y literal de esta curación, es remediar la desgracia de este infeliz; pero también entraña una significación espiritual y mística. Este sordo-mudo, siguiendo la interpretación de los SS. Padres y expositores del Evangelio, representa a aquellos cristianos que endurecidos a causa de los malos hábitos adquiridos por el pecado, tienen cerrados los oídos del alma para escuchar la voz de Dios, y atada la lengua para alabarle y pedirle su curación; son, pues, sordos y mudos espirituales.

Y no es que en realidad estos hombres no oigan, que bien abiertos tienen los oídos para escuchar conversaciones mundanas y toda clase de errores; oyen también a los ministros de Dios, pero las verdades de la fe no penetran en su corazón, no les impresionan, o no se dejan impresionar para no verse obligados a renunciar a sus pasiones y convertirse.

Son también mudos, aunque tengan suelta la lengua para hablar mil necedades contra la Iglesia, contra la doctrina y moral de J. C.; sin embargo, la tienen como atada para alabar a Dios, para orar y pedirle perdón de sus muchos pecdos. ¡Estado miserable el de estos infelices!

¡Cuántos cristianos en nuestros días se encuentran en una situación muy parecida! Olvidados por completo de Dios y de su alma, con su inteligencia oscurecida por la duda y con la luz de su fe a punto de extinguirse. San Bernardo nos describe de un modo muy impresionante el estado de estos hombres: "El corazón de un hombre endurecido no se conmueve ni por la contrición, ni se ablanda con el castigo, ni se doblega con las oraciones. Es ingrato a Dios que le ha colmado de beneficios; desobediente a sus mandamientos, sordo a su voz. Ha perdido la vergüenza para todas las deshonestidades; es temerario en los peligros; es cruel e inhumano con los demás. Su corazón de piedra no teme a Dios ni a los hombres".

Mas no penséis, m. a. h., que a este estado tan espantoso se llega de ordinario de un salto; no, se llega, pero paso a paso y por diversos caminos. Estos caminos suelen ser de ordinario, las malas compañías, el trato con los impíos, las malas lecturas, ciertos pecados de impureza, los repetidos fraudes en los negocios. Lo primero que experimentan los que van resbalando por esta pendiente, es la duda en materias religiosas; el disgusto de la virtud cristiana, una pertinaz negligencia en el servicio de Dios. Más tarde el abandono de toda práctica religiosa; y por último, el alejamiento definitivo de la Iglesia, la entrega en cuerpo y alma al mundo y sus placeres; el pecado en todas sus formas, la ruina completa de la fe. Ya en este estado se realizan las palabras de S. Bernardo que he citado. No hay freno posible que contenga a estos hombres en tan funesta pendiente: ni la voz de Dios, ni la voz de la Iglesia, ni la voz de sus padres, ni los consejos de sus amigos; todo lo han despreciado. Sólo un milagro de la in-

finita misericordia de Dios, como el que obró J. C. con el sordo-mudo del Evangelio, podrá sacar a estos hombres de tan horrible desgracia.

Amados hermanos, si por la bondad de Dios no habéis llegado a este grado de indiferencia o endurecimiento, examinad si no os encontráis en alguno de los pasos que allá conducen. Porque todos padecemos, más o menos, de la misma enfermedad del sordo-mudo del Evangelio. Somos a veces sordos para corresponder a las gracias con que Dios nos llama a ser mejores cristianos; sentimos fastidio por la oración; descuidamos con frecuencia nuestras prácticas piadosas. Y éstas y otras negligencias nos pueden llevar a una sordera y a una mudex completa, lo que sería de fatales consecuencias. Reconozcamos, pues, nuestra tibieza, presentémonos ante Jesús y pidámosle ponga también sobre nosotros sus sagradas manos: la fe viva y suplicante tiene un poder irresistible sobre el corazón de Dios. Supliquémosle cure nuestra disipación que nos impide oír su voz; que ablande nuestro corazón para no ser rebeldes a sus mandamientos; que aleje de nosotros ese respeto humano para que nunca nos avergoncemos de su doctrina y de su moral; y el que hizo oír a los sordos y hablar a los mudos abra nuestros sentidos espirituales para servirle fielmente en esta vida y así poder bendecirle por siempre en la eternidad!

# Domingo Duodécimo Después de Pentecostés

EL BUEN SAMARITANO  
(Luc. X-25).

La parábola que acabáis de escuchar, m. a. h., es una de las más conocidas y también una de las más delicadas que salieron de los labios de N. D. Salvador.

La ocasión de esta parábola fue la pregunta que un doctor de la Ley hizo a J. C. sobre una de las cuestiones más importantes para todo hombre, la salvación eterna. El Maestro divino precisa con toda claridad que para salvarnos no basta cumplir el primer precepto de la Ley, "Amarás al Señor Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas", sino que es necesario amar al prójimo como a sí mismo, y por amor de Dios".

Mas como el doctor manifestase alguna duda sobre quién debe comprenderse bajo la palabra "prójimo", fue entonces cuando el Salvador respondió con esta parábola que nos refiere el Evangelio de hoy.

Nosotros, siguiendo la opinión de los SS. Padres, vamos a considerarla bajo otro aspecto, pues ella encierra un sentido más profundo; en unos cuantos rasgos se manifiesta la misericordia infinita de Dios para con la humanidad caída.

El viajero que bajó a Jerusalén, representa a nuestro padre Adán que vivía feliz en el estado de justicia original en un jardín de delicias. Mas el primer hombre prevaricó y en su pecado arrastró a la humanidad entera. El pecado, pues, y el demonio fueron los ladrones que robaron a la humanidad todos los bienes sobrenaturales con que Dios la había enriquecido en la persona de su cabeza. ¿Quién podrá contemplar sin pena este cuadro tan doloroso? Los ladrones, los demonios, se echaron sobre la obra predilecta de Dios y la despojaron de todos sus adornos. La vestidura de la gracia que la hacía hija de Dios y heredera del reino de los cielos; todo lo perdió en un instante. Pero estos ladrones no se contentaron con arrebatarle tales joyas, sino que le causaron otras muchas heridas. Sus mismas facultades naturales quedaron debilitadas; su inteligencia quedó ofuscada; su corazón inclinado a todos los desórdenes; y para colmo de su desgracia, trabajos, dolores, miserias y la muerte. El hombre, como véis, quedó medio muerto, debilitado y sin auxilio; incapacitado en absoluto para levantarse de su prostración.

Pasó por allí un sacerdote y un levita, lo vieron y siguieron de largo; o porque no quisieron ayudarle o porque no se sintieron capaces de hacerlo.

En este sacerdote y levita están figuradas la ley y los sacrificios del antiguo testamento que no tenían la virtud de borrar el pecado. Mas afortunadamente, dice S. Agustín, un gran Médico bajó del cielo y encontró a este pobre herido. Este piadoso samaritano es el Hijo de Dios que movido a compasión, descendió al seno de una Virgen purísima; allí se hizo hombre para aparecer en Belén bajo la forma más cautivadora, la de un precioso Niño envuelto en pañales y recostado sobre pajas. Hombre como nosotros, podía experimentar nuestras miserias; Dios como su Padre, podía ofrecer satisfacciones que igualasen y aun sobrepujasen nuestros pecados. Y este Dios-Hombre, subió al patíbulo de una cruz afrentosa en donde derramó hasta la última gota de su sangre; y después de tres horas de agonía murió para darnos vida, para borrar nuestros pecados, para devolvernos lo que el demonio nos había robado; para abrirnos las puertas del Cielo.

Pero, no fue todo. Este buen Samaritano no nos dejó abandonados en el camino de la vida. En la parábola se dice que el samaritano, después de curar al herido, lo tomó cariñosamente, lo colocó sobre su cabalgadura y lo llevó a la posada próxima y encomendó con mucho encarecimiento al mesonero cuidase al enfermo.

Así también nuestro amable Salvador, lleno de bondad, después de curar las heridas que el pecado había causado en nuestras almas, nos conduce al asilo que El mismo fundó, que es su Iglesia, en donde continuará curándonos bajo el cuidado de sus ministros que por mandato del mismo J. C. nos proporcionarán el pan de la divina palabra, y fortalecerán nuestras almas con la carne y sangre de Cristo.

¡Qué hermosa y qué delicada aparece aquí la figura de este divino Samaritano! En esta parábola está compendiada toda la misericordia de nuestro Redentor Jesús: El Dios de la majestad y del poder; el inmenso, el eterno abajándose hasta tocar nuestras miserias, las heridas causadas por nuestros pecados; compadeciéndose de nuestra triste condición y saldando todas nuestras deudas.

Esta caridad inmensa de J. C. no sólo debe encender en nosotros el fuego santo de la gratitud, sino que debe ser el motivo más grande y poderoso para amar a nuestros prójimos, sin excluir ni a nuestros enemigos. Así lo han hecho los santos, así lo hacen los verdaderos cristianos, imitando en esto al buen Samaritano, por medio de la práctica de las obras más consoladoras de misericordia. No nos olvidemos, a. h., de las palabras de Cristo: El vendrá en la hora de nuestra muerte, y entonces se cumplirán fielmente: "Venid, benditos de mi Padre, a tomar posesión del reino de los cielos; porque todo lo que habéis hecho con mis pobres, conmigo lo habéis hecho".

Samuel Ginori, S. J.

## GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:  
Calle de Pílaras No. 428.  
Col. del Valle, D. F.

Dirección postal:  
Apartado No. 5.  
San Pedro de los Pinos, D. F.

## Los Cristianos en Tierra Santa

Ilmo. Mons. Jaime Griffiths. (\*)

### EL CAMPO DE BATALLA

El problema de Palestina atormenta a muchos hombres de estado, y a los cristianos, que en esta hora de crisis mundial tratan de encontrarle una solución adecuada y justa. Su Santidad el Papa Pío XII ha abogado en dos recientes encíclicas por la protección de esta tierra sembrada de santuarios del Redentor del género humano.

En tales circunstancias, conviene recordar, en forma concisa y breve, la historia de los cristianos en Tierra Santa.

Palestina, llamada con acierto por Hilaire Belloc en 1935 "*el Campo de Batalla*", torna a ser la encrucijada de la historia. Encontramos hoy trabadas en un combate a muerte dos fuerzas, ambas semitas, que reclaman ante el mundo el derecho histórico y racial de gobernar este minúsculo territorio de 23.000 kilómetros cuadrados y de 1.900.000 habitantes.

Para el pueblo de Israel, Palestina es la Tierra Prometida, la Tierra Santa, entregada por el mismo Jehovah a su pueblo, conquistada en Su nombre y, con la oleada de los siglos, perdida de nuevo. Para los árabes es una tierra que también conquistaron, no a los judíos, sino a los ejércitos, bizantinos, cuando el Califa Omar entró en Jerusalén hace trece siglos, en 638. Para los mahometanos es asimismo una tierra santa, porque en Jerusalén se yergue todavía la Mezquita de Omar, la tercera en importancia de los santuarios del Islam.

Con todo, en este momento el problema de Palestina no es simplemente un problema bipartita, sino *tripartita* en su solución; porque este territorio no es tan sólo la tierra sagrada de judíos y mahometanos, sino también, y en forma definitiva, la Tierra Santa de los cristianos del orbe entero, 770 millones.

Para ellos, Tierra Santa encarna la cuna de su fe, en cuanto allí nació y vivió, y murió Jesucristo, el Fundador Divino del Cristianismo; y en cuanto allí veneran también sitios consagrados por el Antiguo Testamento.

Al paso que los derechos árabes y los derechos judíos se agitan constantemente en las mesas internacionales, muy poco se ha que-

(\*) Monseñor Griffiths, secretario del Obispado Castrense de los Estados Unidos, es una autoridad en la historia de Tierra Santa.

rido hablar de los derechos y de los intereses de los cristianos, ni de la solución de su problema.

Que el cristiano se interese por Tierra Santa no es cosa nueva en los negocios del mundo. Hace siglos probó ya la cristiandad la intensa significación que estos lugares tienen en su vida espiritual, cuando oleadas de hombres, marcados con la cruz en el pecho, atravesaron Europa en la empresa de las grandes Cruzadas y dieron la vida en las remotidades del Oriente para salvar la Tumba de Cristo, el Santo Sepulcro, y todas las reliquias santificadas por El.

Desde el siglo XIII los humildes frailes de San Francisco de Asís han custodiado estos santuarios, desarmados, y 1.500 de ellos han muerto como mártires en cumplimiento de su sagrado deber.

Después de incontables sacrificios, sufridos por siglos, ¿cómo puede esperarse que los cristianos permitan que se ignoren sus intereses, o se les tiendan promesas inseguras, en momentos en que la paz en Palestina se discute ante el parlamento universal de las Naciones Unidas?

\* \* \*

Un breve repaso de los últimos acontecimientos de la historia en Palestina revelará la importancia internacional de los Santos Lugares para los cristianos.

En 1516, los turcos conquistaron Palestina arrebatándola a los Egipcios. En 1852 el Sultán de Turquía proclamó una serie de reglas en que sentaba la forma de gobierno y de administración para los Santos Lugares, normas que en sustancia repetían mandatos de los sultanes anteriores desde 1757, y posteriormente aceptados como un *status quo*.

Cuando en 1855 concluyó la guerra de Crimea, librada entre Rusia, que quería imponer su protección sobre la iglesia griega en Turquía, y Turquía, aliada con Inglaterra, Francia y el Piamonte, los poderes signatarios de la Paz de París se comprometieron a garantizar en todas sus partes el *status quo ante bellum* de los Lugares Santos.

Cuando en 1878 concluyó otra guerra ruso-turca, volvió a discutirse la cuestión de los Santos Lugares; en ese entonces se garantizó en el tratado de paz que no podía alterarse el *status quo* sin el previo consentimiento de las potencias firmantes.

Palestina siguió bajo el Imperio Otomano hasta la primera Guerra Mundial, cuando las fuerzas británicas del General Allenby derrotaron a los turcos y capturaron Jerusalén el 9 de diciembre de 1917.

La Liga de las Naciones confió a Inglaterra en calidad de mandato el territorio de Palestina, comisión que entró en vigencia el 29 de septiembre de 1923. Gran Bretaña continuó administrando los Santos Lugares de acuerdo con las normas del *status quo*.

En el curso de los años posteriores se trató varias veces, infructuosamente, de resolver la "cuestión" de Palestina, como se la dio en llamarla, a saber:

a) Un plan de la Real Comisión Británica del 7 de julio de 1937, que establecía un estado árabe y otro judío separados por una zona del Mandato —Nazaret y Jerusalén—;

b) El pliego Blanco Británico de mayo de 1939, que proponía al término de diez años el establecimiento de una Palestina independiente con un gobierno compartido entre árabes y judíos;

c) El Plan Morrison de julio de 1946, a poco de terminada la segunda guerra, que desató una ola creciente de violencia y terrorismo, al proponer una nación federada con tres distritos, uno árabe, otro judío y un tercero británico, bajo un gobierno de hegemonía inglesa.

### LA INTERVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS

Palestina confiada a manos británicas por la Liga de las Naciones en 1923 después de la derrota de los turcos en 1917, entró al finalizar la segunda guerra mundial en una era de terrorismo y de inmigración judía "clandestina"; la violencia creció a tal punto que Inglaterra decidió el 14 de febrero de 1947 plantear el problema ante las Naciones Unidas, para su consideración, y en busca de una solución posible.

Al aceptar la moción británica, las Naciones Unidas crearon un Comité Especial de Palestina, cuyos miembros salieron hacia la Tierra Santa a fines de la primavera de 1947, para investigar en el sangriento teatro de los acontecimientos, los complejos factores del problema, y presentar su informe a las Naciones Unidas.

Cuando el Comité Especial concluyó su visita a Palestina, y cerró sus investigaciones, resultó dividido en dos grupos: a) el grupo de mayoría, con siete miembros, los representantes de Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Holanda, Perú, Suecia y Uruguay; y b) el grupo de minoría, con tres, India, Irán y Yugoslavia, y en el que figuraban delegados mahometanos.

Este grupo minoritario propuso un Estado federado semejante al que recomendaban antes los ingleses, y que fue rechazado tanto por árabes como por judíos.

Ahora bien, como cristianos nos interesa subrayar un punto en que coincidieron ambos grupos del Comité, pese a que diferían profundamente en otros. Hélo aquí:

*"La custodia y la seguridad de los Santos Lugares, de los edificios y de los sitios venerables situados en Palestina, debería ser una condición indispensable para conceder la independencia, porque Palestina, considerada como Tierra Santa, ocupa una posición única en el mundo, siendo sagrada lo mismo para los cristianos que para los judíos y los musulmanes... Cualquier solución al problema palestino deberá tomar en consideración estos intereses religiosos".*

Esta actitud unánime de grupos divergentes demuestra que, por una parte, Palestina es cuestión que preocupa a los estadistas que modelan la suerte del mundo, y por otra, que no es posible consolidar la paz en esta tierra si se ignora el milenarismo "factor religioso".

Detengámonos ahora a examinar el informe presentado por el Grupo de Mayoría, que recomendó un programa de "partición (política) y unidad económica". Su plan comprendía: a) un estado judío, b) un estado árabe y c) un territorio internacional en Jerusalén.

"Este plan proveería el arreglo más realista y practicable... dando al mismo tiempo una base para satisfacer al menos parcialmente los reclamos y aspiraciones nacionales de ambas partes", decían sus autores, quienes señalaban además las posibles fronteras de los estados árabe y judío y apuntaban en detalle varias sugerencias para la zona internacional de Jerusalén.

Al proponer la internacionalización de la Ciudad Santa, el grupo invocaba:

1.—"Jerusalén es una Ciudad Santa para tres religiones. Sus respectivos santuarios colindan. Millones de cristianos, mahometanos y judíos desean, en todo el mundo, que la paz, especialmente la paz religiosa, reine en Jerusalén, que se proteja el sagrado carácter de sus Lugares Santos, y que se garantice el libre acceso a ellos a los peregrinos del mundo entero".

2.—"La historia de Jerusalén, durante el régimen otomano y durante el Mandato (británico) demuestra que se mantuvo la paz religiosa en la ciudad porque el gobierno se desvivió siempre por evitar controversias religiosas que pudieran acabar en desórdenes y luchas intestinas, y contó con la autoridad y el poder para hacerlo. El gobierno no se encontraba ligado estrechamente con la política local, y podía, cuando fue necesario, intervenir como árbitro en los conflictos".

3.—"Para que haya paz en los Estados Árabe y Judío, es preciso que haya paz en Jerusalén. Todo desorden en la Ciudad Santa tendría consecuencias tremendas que pueden incluso sobrepasar las fronteras de Palestina".

4.—"Sería mucho más fácil cumplir con los reglamentos y provisiones que conciernen a los Santos Lugares, a los edificios religiosos y a los sitios venerados en toda Palestina, si en Jerusalén funciona una autoridad internacional; el gobernador de la ciudad cuidaría de los Santos Lugares y arbitraria en los posibles conflictos".

5.—"El Sistema de Protectorado Internacional se recomienda como el método más adecuado para hacer frente a los problemas especiales que Jerusalén presenta, ya que el Consejo de Protectorados, de las Naciones Unidas, ofrece los medios convenientes y efectivos para garantizar la supervisión internacional, y el bienestar político, económico y social de los habitantes de Jerusalén".

Valga observar que en todas estas recomendaciones el grupo de mayoría se refirió a toda la Ciudad, en sus partes antigua y nueva, y sus alrededores. Que no pensó ni por un momento en territorios truncados se deduce de estas palabras:

"La Ciudad de Jerusalén será puesta bajo el Sistema de Protectorado Internacional con las Naciones Unidas como autoridad administrativa, según prevé el artículo 81 de la Carta de las mismas

Naciones Unidas... La Ciudad de Jerusalén incluirá la municipalidad actual de Jerusalén, y los pueblecitos circunvecinos, siendo el más oriental Abu-Dir, el más meridional Belén, el más occidental Ein Karim, y el más septentrional Shu'fat".

Recomendaba además la desmilitarización de la Ciudad, y el nombramiento de un gobernador por el Consejo de Protectorados, que no fuese ni judío ni árabe, ni residente de Palestina. Los jerosolomitano podían, según el plan de mayoría, votar en elecciones locales, y quedar sujetos en cuestiones de impuestos y administración de la justicia, a la jurisdicción de la Ciudad.

## DE LA PARTICION A LA GUERRA

Cuando el Comité Especial de Palestina, nombrado por las Naciones Unidas, rindió en septiembre de 1947 el informe de sus dos grupos, el de mayoría y el de minoría, se desató una ola de discusiones y debates.

El dictamen de mayoría, que recomendaba el establecimiento de dos estados autónomos, uno árabe y otro judío, y la internacionalización de la zona de Jerusalén, fue rechazado definitivamente por el bloque de naciones árabes, opuestas como estaban a todo proyecto de partición.

La Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió en Nueva York en octubre del mismo año. Los grupos sionistas lucharon, como era de esperarlo, por asegurarse el apoyo y los votos de todas las naciones miembros de la organización internacional, para consumir el plan propuesto por el dictamen de mayoría, al que aceptaban estos grupos con vocinglero entusiasmo. A los representantes de las naciones cristianas, que se preocupaban por el futuro de los Santos Lugares, se les dijo que la seguridad de estos sitios venerables estaba garantizada por la internacionalización de Jerusalén y su estatuto autónomo.

Consecuentemente, cuando se llevó a votación este espinoso asunto, los que apoyaron la partición tenían la certeza de que la internacionalización de Jerusalén era cosa aceptada por los grupos judíos como parte integrante del acuerdo; y por eso, dieron su voto favorable a la partición el 29 de noviembre de 1947.

El Bloque Árabe repudió la decisión, y el mundo comenzó a esperar el trágico fin del Mandato Británico.

Entre tanto, se desató la violencia en Palestina, a tal punto que las Naciones Unidas quisieron reconsiderar su plan de partición; pero la Asamblea General se negó a ceder, y envió en cambio un Mediador a Palestina, puesto que recayó más tarde en el conde sueco Folke Bernadotte, nombrado el 20 de mayo de 1948.

Al término del mandato inglés el 14 de mayo, la Gran Bretaña evacuó sus tropas, e inmediatamente se desató la guerra con ímpetu emulado por ambos combatientes: las naciones árabes limítrofes iniciaron la invasión de Palestina, y los israelitas la repelieron con éxito.

Zona de particular encono fue Jerusalén, factor que hizo imposible para las Naciones Unidas llevar al cabo la decisión de internacionalizar esta ciudad y sus contornos. Hoy los grupos israelitas alegan que las Naciones Unidas *olvidaron culpablemente* cumplir con el decreto de internacionalización, creando así un "vacío político, social y económico en la Ciudad Santa y sus vecindades".

Pero la verdad es que no hubo tal negligencia: las Naciones Unidas no pudieron persuadir ni a árabes ni a judíos, de que cesaran la lucha en Jerusalén, para poder establecer entonces su régimen internacional.

Durante el conflicto armado los judíos capturaron la parte nueva de la ciudad, al paso que los árabes, comandados por el Rey Abdullah, se apoderaron de la Ciudad Antigua; y allí, hasta la fecha, se encuentran atrincherados ambos ejércitos; es más, los dos contrincantes no sólo han establecido un gobernador militar, lo que podría entenderse en circunstancias de guerra, sino que han llegado a erigir un gobierno civil, que equivale a la anexión. Israel ha trasladado algunos de sus ministerios gubernamentales desde Tel Aviv, la capital provisional, a Jerusalén, lo que indica su intención de hacer de esta ciudad su capital permanente.

Y todo esto se ha consumado sin la autorización de las Naciones Unidas; antes bien, en contra de las provisiones que señalaba el decreto de partición adoptado en noviembre de 1947.

Importa recordar ahora que el hecho de una conquista militar no liquida, ni neutraliza, ni invalida, las decisiones previas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que decretó que la Ciudad de Jerusalén y sus alrededores serían convertidos en un territorio internacional bajo su directa administración. Si las Naciones Unidas toman la táctica de cruzarse de brazos ante "una fuerza mayor" o ante "hechos consumados", entonces la organización internacional perdería toda su eficacia.

Pese a la tragedia de la guerra y a la captura de Jerusalén por árabes y judíos, la Asamblea General, vuelta a reunir en París en diciembre de 1948, mantuvo su decisión anterior, que reclamaba la internacionalización de Jerusalén.

Más todavía, reafirmando su posición declaró: "En vista de su íntima relación con tres religiones universales, la zona de Jerusalén, incluida la municipalidad actual de Jerusalén y las villas y pueblos vecinos, debe tratarse por separado, poniéndosele bajo el control efectivo de las Naciones Unidas".

La Asamblea pidió luego al Consejo de Seguridad que tomase las medidas necesarias para asegurar la pronta desmilitarización de Jerusalén. Finalmente instruyó a la Comisión de Conciliación que presentara propuestas debidamente detalladas para "un régimen internacional permanente que garantice la máxima autonomía para los grupos distintos, y en consonancia con el status internacional particular de la zona de Jerusalén".

Así estaban las cosas cuando Israel hizo su solicitud de admisión a las Naciones Unidas.

Israel hizo su solicitud de admisión a las Naciones Unidas sin que todavía sus fronteras como Estado hubiesen sido definidas, y sin que se hubiese arreglado la cuestión de Jerusalén y los Santos Lugares.

Es más; si algunos israelinos dicen que no se oponen a la internacionalización, es bien sabido que David Ben Gurion, primer ministro de Israel, declaró que "de una vez por todas" hacía saber al mundo que no permitiría que se hablase siquiera de semejante internacionalización.

Se ha dicho después que Ben Gurion cambió de actitud, pero aún no existe una declaración formal al respecto. Por eso es de presumir lógicamente que si el primer ministro de una nación habla por ella, entonces nos encontramos con la anormal actitud de un pueblo que trata de hacerse miembro de las Naciones Unidas al mismo tiempo que se niega a cumplir con las órdenes de la misma organización.

¿Fue entonces justo, o siquiera lógico, admitir a una nación que antes de ser acogida desafió los decretos de la Asamblea General?

Aún los funcionarios judíos que se muestran dispuestos a admitir la internacionalización de Jerusalén, hablan de vaguedades, y aún se oponen, cuando se trata de definir tal arreglo de la cuestión de acuerdo con el decreto auténtico de noviembre de 1947, de la Asamblea General.

Unos quieren internacionalizar solamente la Ciudad Antigua, ocupada hoy por los árabes que comanda el Rey Abdullah, lo cual equivale a renunciar a algo que no se posee.

Otros sugieren que la Nueva Jerusalén se declare protectorado de las Naciones Unidas, y se entregue para su administración a Israel; y que se haga lo mismo con la Ciudad Antigua, confiándola a la vez a la administración del estado árabe de Transjordania. Y a esta componenda llaman "internacionalización indirecta".

Pero, ¿es esto internacionalizar realmente? ¿Será el territorio una zona internacional? ¿Por qué, entonces, el gobierno de Israel traslada, como lo hace ya, sus ministerios de la capital provisional Tel Aviv, a Jerusalén? Y el Rey Abdullah, ¿qué dice de todo esto? ¿Por qué no se le ha consultado todavía?

Una tercera salida propuesta por otros, consiste en incorporar la Nueva Jerusalén al territorio soberano de Israel, y la Vieja a Transjordania, estableciendo una Comisión de las Naciones Unidas encargada de vigilar por la conservación de los Lugares Santos. En semejante plan no se menciona siquiera la internacionalización, y viene a ser la misma solución que propugnó el grupo de minoría del Comité Especial, rechazada por ambas partes.

Con ocasión de una visita reciente a Estados Unidos del presidente de Israel Chaim (Caín) Weizmann, se dijo que no había incompatibilidad entre la internacionalización de los Santos Lugares según la concibe Israel y según la quiere el Vaticano. Pero lo

cierto es que Israel, como un solo hombre y sin matices políticos, rechaza definitivamente el decreto de internacionalización promulgado el 29 de noviembre de 1947 por la Asamblea General.

No se trata de malabarismos semánticos, pues, como creen quienes aceptan una "internacionalización" que proceden luego a definir como mejor les conviene.

Es de capital importancia comprender el significado real y honrado de la internacionalización, sobre todo para que quienes aspiran a ella de buena fe, no aparezcan como obstinados e intransigentes en un arreglo conciliatorio hacia el restablecimiento de la paz en Tierra Santa.

Hay quienes predicán que se necesita "la buena voluntad de ambas partes" como requisito de todo acuerdo, y esto es muy cierto; pero se necesita algo más: una clara comprensión del problema.

Por eso no es justo afirmar que si el mundo cristiano tuviese buena voluntad, aceptaría de buena fe la promesa que hiciesen árabes o judíos para salvaguardar y conservar los Santos Lugares en toda su integridad, renunciando al mismo tiempo a exigir para ellos un status jurídico internacional.

Porque en primer lugar, importa establecer con luz meridiana que los intereses de los cristianos, que ya tienen una experiencia acumulada en muchos siglos, demandan insistentemente un arreglo de largo alcance, definitivo.

En segundo término, si bien no se duda de la sinceridad del presente gobierno de Israel, en sus garantías para el respeto, la protección y el libre acceso a los Santos Lugares, no hay sin embargo, nada que impida a otro gobierno subsecuente declarar que su predecesor prometió esas garantías en un gesto de egregio desprendimiento, y llegue hasta revocarlas.

Por esta razón, la cuestión de Jerusalén y sus alrededores debe ajustarse únicamente en el terreno de la internacionalización, que en todo caso debe consumarse en la forma apuntada ya por las Naciones Unidas, como "el método más adecuado y efectivo para garantizar la supervisión internacional de los Santos Lugares, y el bienestar político, económico y social de los habitantes de Jerusalén".

## La Hora de Adoración Eucarística Sacerdotal,

### Hora Dichosa

DIOS me ha concedido estar presente en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Guadalajara, algunos lunes a las cinco de la tarde.

He visto al Ministro del Altísimo de rodillas con los ojos clavados en la Hostia que aprisiona al Omnipotente. Ahí se han reunido alrededor de treinta sacerdotes que conocen el significado de la frase divina: "Mis delicias son estar con los hijos de los hombres". Saben que esta miel en los labios de Jesucristo, está preparada singularmente para los que un día oyeron estas otras palabras: "Ya no os llamaré siervos, sino amigos".

¡Qué embeleso y encanto tiene esta Hora de Adoración Sacerdotal! ¡Qué ensoñadora la melancolía de los últimos momentos de la tarde a solas con el Rey de los cielos y de la tierra!

Aquellas almas consagradas a Dios, aquellos cuerpos que todos los días por la mañana, son relicarios vivientes de Jesús Sacramentado; en esa Hora de Adoración, sienten con apremio incontenible, la necesidad de ascender y de entrar más en la selva sagrada del Misterio Eucarístico.

La clave de esta ardiente devoción sacerdotal, no puede ser otra que el impulso de la propia vocación. El sacerdote de Cristo tiene que buscar su propio ambiente. El reclamo de su espíritu, es beber del Torrente "que salta hasta a la vida eterna" de la Divina Eucaristía.

En esta Hora de Adoración colectiva, he contemplado un cuadro que conmovió las entrañas de mi alma: Sacerdotes ancianos que seguramente han paladeado innumerables amarguras y también la dulce satisfacción del que ha trabajado en la Viña de Cristo, en el campo vastísimo de la Iglesia. Me he dado cuenta de su actitud casi angelical en el arrobamiento de sus potencias y sentidos.

Se abre la Hora con la Exposición solemne del Divinísimo Señor Sacramentado. Se canta la "estación mayor" siguiendo la Antifona "O sacrum convivium...", el V. Panem de caelo..." y la oración del Santísimo. Esto último es rezado. A continuación un sacerdote adorador da una lectura breve, generalmente del hermoso libro que lleva por título "EL ALMA EUCARISTICA" que es una mina de riquísima erudición escrituraria y patristica. Luego se lee

### ¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. cámpanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No. 96.-Apdo. 299  
Tel. Mex. 3-00.— SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

la meditación que se inserta en el Boletín de la Asociación "EL SACERDOTE ADORADOR".

Por fin llega el momento de hablar a solas con el Amado. Seguramente que los sacerdotes fervorosos oirán la voz recóndita que sin estruendo ni agitación va metiéndose en las fibras del corazón. Y si el Buen JESUS se siente abrigado en este sagrario, en él se quedará para bendecir y fecundizar la acción del Ministro de Dios sobre las almas.

¡Con razón el Rey Profeta exclamaba: "Mi alma desfallece en los atrios del Señor". Y San Juan de la Cruz cantaba esta eucarística unión: "¡Cuán manso y amoroso — recuerdas en mi seno, — donde secretamente solo moras; — y en tu aspirar sabroso — de bien y gloria lleno, — cuán delicadamente me enamoras!"

Y vienen las cuitas, y el volcar las lágrimas del corazón en el pecho adorable del mejor de los amigos y confidentes. Es la Hora de la felicidad, el tiempo de los amores.

Para lucrar las indulgencias y las gracias de la Adoración Eucarística Sacerdotal, bastará la Adoración individual y aislada, pero la Hora de la oblación colectiva, conforta y alienta estimulando la fraternidad verdadera y estrecha, encadenada en torno del ara del Amor.

El sacerdote en esta Adoración, es un verdadero apóstol y hace mucho bien a su pueblo en esta entrevista.

Quien esto escribe, sabe cómo los fieles han oído la invitación de Nuestro Señor Jesucristo para componer su vida, ante el espectáculo de esta Hora Sacerdotal Eucarística.

*Un Sacerdote Adorador.*

### Gran Rifa a favor de la Misión de la Tarahumara

PRIMER PREMIO: UN AUTO FORD INGLES  
COMPLETAMENTE NUEVO;

además once valiosos premios.

El boleto cuesta \$ 6.00; la persona que coloque veinte obtendrá uno de obsequio.

La rifa se efectuará el 9 de Septiembre de 1949, a las 6 p. m. en Puebla 148, ante el Interventor del Gobierno.

PIDANSE LOS BOLETOS ACOMPAÑANDO EL IMPORTE AL:

R. P. Manuel Ocampo, S. J., Apartado 2181, México,  
D. F. o comprese en la Editorial "Buena Prensa", S. A.,  
Donceles 99-A.

NO DEJE USTED DE PARTICIPAR EN ESTA RIFA CUYO  
PRODUCTO SE DEDICA A LA VERDADERA  
CIVILIZACION DE NUESTROS INDIOS  
TARAHUMARAS

### Madre Clementísima

Escultura de la Virgen Maria, sentada, teniendo recostado sobre el brazo izquierdo al Niño Jesús, que levanta el bracito derecho, como si quisiera acariciar a su santísima madre. Tiene a los

lados unos niños; al derecho un niño con blusa y pantalón, de pie y dirigiendo hacia la Virgen Maria los bracitos con las manos juntas; al izquierdo una niña con túnica blanca, de pie y reclinando la cabecita amorosamente sobre el regazo de la Virgen Maria.



Todas las figuras tienen vestidos sobrepuestos y la Virgen Maria tiene corona y resplandor.

Se venera en el templo de la Merced de Querétaro y se celebra su fiesta el 11 de octubre, Maternidad de la Virgen Maria.

La imagen primitiva fue propiedad de las religiosas carmelitas llamadas comúnmente Teresas, que vivían en

Imagen de Nuestra Madre Clementísima venerada en la Iglesia de La Merced, de Querétaro, Qro.

religiosas carmelitas llamadas comúnmente Teresas, que vivían en

el convento anexo al templo de su nombre, las cuales la ponían en el "Nacimiento", pero no dicen si adorando al Santo Niño o sentada como está y después de que quitaban el "Nacimiento" la ponían en el coro alto.

Exclaustradas las religiosas, probablemente quedó la imagen en el templo, porque dicen que "tal cosa, (utilizar la imagen para el "Nacimiento"), se siguió haciendo después de la exclaustración, hasta 1878, en que el sacristán, antes de ponerle sus vestidos de fiesta, le lavó la carita, con lo que apareció tan hermosa como es.

Viéndola tan hermosa el capellán del templo, señor canónigo D. Francisco Figueroa, pidió licencia, al señor obispo D. Ramón Camacho para mandar hacer las esculturas de los niños y colocar el grupo en el altar que antes estaba dedicado a S. José, le puso el nombre de Madre Clementísima y comenzó a propagar su culto.

En 1885, teniendo en cuenta que el templo de las Teresas era la capilla del Seminario Conciliar, sin duda para que la frecuencia de devotos de la imagen no distrajeran a los seminaristas, mandó el señor obispo que fuera trasladada la imagen al templo de la Merced, donde está en el primer altar de la nave del Evangelio.

Cán. J. García Gutiérrez.

### Confesiones y Comuniones

Hermanos muy queridos en el Sacerdocio cristiano:

El tiempo santo del Adviento, que en la orden a que pertenezco, aunque indigno y pecador, es rigurosísimo, me había impedido seguir charlando con sus mercedes, pero habiendo pasado ya ese tiempo empuño nuevamente la péñola, la mojo en la tinta de la santa caridad cristiana y comienzo por desear *ex toto corde* a mis amigos muy amados que hayan estado, después del tiempo santo del Adviento más alegres que unas Pascuas, hayan comenzado el año con santos propósitos de enmienda y que Dios nuestro Señor se digne bendecir con larga mano sus labores ministeriales, encaminadas a la mayor gloria de Dios y bien de nuestros prójimos.

Y para que vean colmadamente cumplidos sus deseos, y yo los míos de las bendiciones celestiales, quiero decirles algo de lo que me fue dado observar durante el tiempo de mi forzado retiro, porque si la santa regla me impuso un silencio rigurosísimo, no me prohibió observar, para después aprovechar mis observaciones.

Y lo primero que me fue dado observar, con gran dolor de mi ánima, es que no hay orden en las horas de confesar a los fieles en el templo, sino que cada quisque se sienta a la hora en que buenamente puede y se levanta a la hora que lo necesita, o que se cansa o que se acuerda de algún negocio que tiene que despachar o le viene la gana de fumarse un cigarrito.

No los culpo por ello, ni me meto a averiguar si hacen bien o hacen mal, antes juzgo piadosamente que no dejan el confesonario por pereza, sino con su cuenta y razón, pero, ¿saben lo que me fue dado observar? Pues que algunas personas habían estado formando hasta el final de una larga cola, se habían ido acercando poco a poco a la rejilla y cuando, después de larga espera, habían dado un hondo respiro de satisfacción, porque les faltaban tres lugares, tal vez dos, acaso uno para llegar a la rejilla, se levantaba el sacerdote, se iba y no quedaba a los que esperaban otro disyuntiva que la de ir a otro confesonario a formar en la cola de la idem, con grandes probabilidades de que les pasara por segunda vez lo mismo, o irse a sus casas por no serles ya posible esperar en la iglesia y quedarse sin confesar, cuando tal vez lo necesitaban, cuando acaso habían ido porque había triunfado la gracia y el demonio se aprovechaba del caso para hacerles desistir, tal vez por largo tiempo, de su sano propósito de descargar su conciencia. ¡Si pudiéramos saberlo!

## Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tel. 13-31-39

Tel. 35-24-24

Cera para garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

Bernardino Gómez

## ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

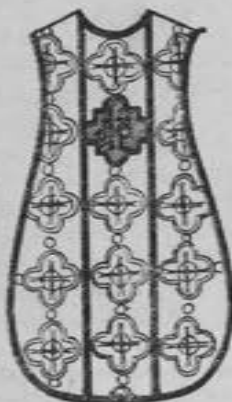
Le participa haber cambiado su domicilio a la:

Av. Rep. del Salvador N° 146

Depto. 103.

de ésta Ciudad, donde se ofrece a sus órdenes. México, D. F.

Visíteme o Escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.



¿Culpar a ustedes por ello? Libreme Dios de siquiera pensarlo, porque teniendo alguna razón justa para levantarse del confesonario, no sabiendo cuantas personas esperan, ni las necesidades de esas almas, claro como la luz del día es que no son culpables de las consecuencias de este acto suyo, que pueden ser muy leves o pueden ser muy graves, pero que no son conocidas de ustedes, ni tuvieron la mínima intención de causar el más leve daño al penitente.

Ciertamente que, de ordinario, no tendrán la menor culpa en ello, pero también es cierto que existe el mal que me ha sido dado observar que, a lo que creo, tiene un remedio tan fácil, como eficaz, pues se limita a tener un poquito de orden.

Y ¿cómo? En primer lugar, así como sabe cada uno donde le aprieta el zapato, así sabe, ordinariamente, a qué hora se levanta, a qué hora tiene que celebrar la santa misa, a qué hora se puede sentar a confesar, salvo, ¡claro está!, el caso de una llamada urgente, de un negocio imprevisto, de una visita inesperada. Pues bien, sabiendo esto y cuando, a Dios gracias, todos los días son iguales y las ocupaciones las mismas y las horas de despacharlas las mismas, creo que nada tiene de difícil lo que he observado en algunos templos, con gran contentamiento de mi ánima, y es que hay en los confesonarios unos carteles que dicen: "El Padre N. confiesa de tal hora a tal hora". Los fieles leen esto y si tienen interés de confesarse se las arreglan de manera que puedan hacerlo dentro de las horas marcadas.

Ya quiero suponer que no sea posible fijar un cartelito de éstos, porque no siempre podrán sentarse a las horas fijadas, sino que unos días podrán a una hora y otros días a otra; unos días podrán estar mucho tiempo y otros días poco. Pero no sería posible tener unos cartelitos, aunque fueran escritos a máquina y poner las horas, pocas o muchas, que les será posible estar en el confesonario? Pongamos el caso de un señor sacerdote que de ordinario está tres horas en el confesonario, pero que en determinado día no va a poder estar más que dos horas, o tal vez una. ¿No pudiera hacerlo saber así en un cartelito, sin dar explicaciones, que no tiene necesidad, ni obligación de dar? "El Padre N. se levantará a la hora tal".

¿Cuál sería el resultado? Que los fieles verían su reloj a la hora de llegar a la iglesia, calcularían lo largo de la cola y podrían calcular, con muchas probabilidades, porque no sabrán el tiempo exacto que tardará cada persona en confesarse, si podrán hacerlo o no podrán, y si calculan que no pueden ya irán en busca de otro confesonario donde puedan confesarse, pero en ningún caso podrán llevarse el chasco, siempre lamentable y doloroso, de que, habiendo pasado en el templo un largo espacio de tiempo, con la esperanza de que el sacerdote no se levantaría del confesonario, y estando ya para llegar a la rejilla, el sacerdote se levanta y las deja con un palmo de narices.

Esto es lo que por ahora me ocurre con respecto a las confesiones, y porque después de la confesión sigue la comunión, quiero

decir a ustedes también para su gobierno, lo que me ha sido dado observar sobre este particular.

He visto sacerdotes que son muy exigentes con respecto a los vestidos de las señoras y señoritas que se acercan a comulgar; si el escote es largo o es corto, si la falda es larga o es corta, si las mangas llegan hasta la muñeca, hasta el codo o arriba del codo, si van pintadas o sin pintar y otras muchas particularidades por el estilo y puedo citar el caso de un sacerdote que, cuando yo lo observé, exigía que se acercaran a comulgar con las cabezas cubiertas precisamente con un velo y no con otra cosa, y por cierto que pude ver cómo en el cancel de la iglesia había un grupo de muchachas, colegialas a juzgar por su edad y por la impedimenta que llevaban, que, entre risas y cuchicheos estaban esperando que sus compañeras que llevaban velo volvieran del comulgatorio y les cambiaran los velos por los chales o cosas con que llevaban cubiertas las cabezas.

Bien sé que el respeto debido a tan grande sacramento exige la modestia en el vestir, pero sé también que hay personas que o por su pobreza o por motivos y exigencias que en muchas ocasiones no son pecaminosos, se miran en la precisión de presentarse vestidas y tocadas como se presentan. ¿Con qué derecho se les niega la sagrada comunión?

Es cierto que en algunas partes la autoridad eclesiástica ha reglamentado las leyes de la modestia hasta llegar a señalar las dimensiones del escote y de las mangas y de la falda, pero no sé si habrá llegado el rigorismo hasta prescribir que se niegue la sagrada comunión a quien no observe esas reglas, en cuyo caso creo que habría que hacer dos cosas: la primera fijar avisos bien visibles en las puertas promulgando la prohibición, y la segunda poner alguna mujer entrada en año y piadosa que, con una cinta métrica en la mano, estuviera en la puerta verificando las medidas de los vestidos. Pero en ningún caso creo que el sacerdote, en el comulgatorio y con el copón en la mano, pueda negar la sagrada comunión a una mujer que, a juicio suyo, no vaya vestida con la modestia debida, porque, a menos que la inmodestia salte a la vista, como sería el caso de una mujer que se presentara en traje de baile, no creo que se las pueda tener por pecadoras públicas, a las que se puede negar la sagrada comunión aunque la pidan públicamente.

Otro punto muy importante es el relativo a la hora en que se comienza a dar la sagrada comunión y a los intervalos de tiempo en que se da. Comencemos por la hora.

Yo conocí y traté a un señor cura muy celoso, que estuvo encargado de una parroquia que tenía fama de ser muy fría e indiferente y que, a fuerza de trabajo y de paciencia, logró ver que comulgaran diariamente al rededor de 50 hombres, pero como eran gentes del campo y tenían necesidad de ir a sus trabajos, el señor cura estaba en el altar antes de las 6 de la mañana, porque de no comulgar aquellos hombres en punto de las 6 ya no podían hacerlo por razón de su trabajo. Cambiaron al señor cura para otra parro-

quia; el nuevo párroco dijo a sus feligreses que él no podía levantarse temprano y que los que no comulgaran a la hora en que a él le convenía, se quedarían sin comulgar, lo que dio por resultado que, al cabo de algún tiempo, aquella parroquia recobró su fama de frialdad, y hasta sigo pensando si esa frialdad sería debida a los feligreses o al párroco.

Me consta con toda certeza que en la ciudad de Méjico hay multitud de estudiantes, muchachos y muchachas, que comulgarían diariamente o con frecuencia si les dieran la comunión a hora competente para que pudieran ir a sus casas, tomar su desayuno y disponerse para ir a sus clases, pero como en ninguna parte encuentran una iglesia abierta y un sacerdote dispuesto a dar la sagrada comunión antes de las 7 o más de la mañana, se quedan sin comulgar, con perjuicio más o menos grave de su alma.

Hay personas ocupadas, una mujer casada que tiene que atender a su marido, una madre de familia que tiene que atender a sus hijos, una criada que tiene que ir a preparar el desayuno para los señores, y que por esas razones tienen un rato disponible, a la hora que pueden y no a la hora que quieren; a esa hora que pueden van a la iglesia a pedir la sagrada comunión y les responden que la acaban de dar, que ya no es hora, que se esperen, y como no pueden esperarse se van sin comulgar.

Yo bien sé, y lo confieso de muy buena gana, que ninguno de mis venerables y muy amados hermanos hace esto voluntariamente y con deseos de perjudicar, sino escudados con la necesidad de levantarse tarde, de no estar esclavizados en el templo, etc., pero pueden creerme que no hablo de memoria, sino de casos concretos, que pudiera yo señalarles, y con fundamento en ellos me permito preguntarles: ¿son los fieles los que deben adaptarse a los gustos y las horas del sacerdote, o éste el que debe "hacerse" todo para todos, para ganarlos para Cristo? ¿No nos enseñaron, cuando estudiamos la teología moral, que Jesucristo instituyó los sacramentos *propter homines*?

Prevento la objeción. Ya sé que me van a decir que también nos enseñaron lo de *rationabiliter petentes* y estoy enteramente de acuerdo en que no hay que estar cumpliendo sus antojos a las histéricas ratas de sacristía, pero los casos que he citado y que son absolutamente ciertos de los rancheros, los estudiantes, las madres de familia etc. no son casos de personas *rationabiliter petentes*?

Por eso me permito rogar y suplicar muy encarecidamente a mis venerables y muy queridos hermanos que, en vez de buscar pretextos para cohonestar su eclesiástica pereza, piensen delante de Dios si es verdad lo que tengo dicho en esta charla, que ya va resultando larga y cansona, y a solas con su conciencia saquen las consecuencias y tomen las resoluciones que Dios nuestro Señor les haga ver en la oración.

Y también les pido y suplico con el mayor encarecimiento que no se olviden de pedir a Dios por este su pobre hermano, que si

les calienta los oídos, lo hace con la mejor intención del mundo y porque los ama en Cristo.

Fr. Junípero.

## Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Angel sin alca.	Pepe Conde.	El secreto de la bomba.
Bambi.	El espía espionado.	Isla desconocida.
Bongo.	El hombre de sus sueños.	Más fuerte que el orgullo.
Botón de ancla.	El intrépido.	Temerarios.
El crimen de		

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Albuquerque.	Ese impulso maravilloso.	Mamá, él y yo.
Angelitos negros.	Guadalcanal.	Mi rosa silvestre.
Así son las mujeres.	Humo de candilejas.	Música, dinero y amor.
De la misma sangre.	Intermezzo lírico.	Nido de víboras.
Don Quijote de la Mancha.	Jalisco canta en Sevilla.	Primero en la cuerda.
El gran Baby Ruth.	La posada maldita.	Prisionero del odio.
El silencioso.	Locura de amor.	Recuerdo de mi madre.
El tango vuelve a París.	Los bolsillos del diablo.	San Ignacio de Loyola.
En busca de marido.	Los piratas de Monterrey.	Sólo Veracruz es bello.
	Mala moneda.	Un rayo de libertad.
		Verdes prados.

### CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Aguas sangrientas.	Goupí, manos sangrientas.	Oro del cielo.
Camino de Sacramento.	Huracán de pasiones.	Pasión de los fuertes.
Cielo amarillo.	La acusada.	Pasiones de fuego.
Dame un poco de amor.	La calle del azar.	Pasiones humanas.
El dolor de los hijos.	La última palabra.	Reina santa.
El espadachín.	Lola Casanova.	Sangre y plata.
El espejo de su vida.	Los hermanos corsos.	Seamos felices.
El gran campeón.	Llegaron las lluvias.	Silencio fatal.
El hijo de la furia.	Mare nostrum.	Tormentos de duda.
El recuerdo de tus labios.	Muro de tinieblas.	Thes hombres malos.
Embrujo de gloria.	Naciste para mí.	Una familia de tantas.
En la noche del pasado.	Nuevas follies de Ziegfeld.	Una noche de horror.
	Nunca te alejes de mí.	Una vida marcada.
		Veredicto.
		Viva el amor.

### CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Alas y una plegaria.	Hombres sin patria.	Quererte es mi perdición.
Belinda.	Hotel Royal.	Romance en alta mar.
El buen samaritano.	Invitación al amor.	Soy charro de levita.
El látigo.	La cicatriz.	Sueños dorados.
El príncipe de los ladrones.	Mil ojos tiene la noche.	Tuya para siempre.
Hamlet.	Novia de junio.	

Ambición perversa.	El suplicio de una madre.	Los tres huastecos.
Amor que mata otro amor.	El vengador.	Macao.
Bamba.	En cada puerto un amor.	Medianoche.
Cita con la muerte.	Fra diávolo.	Mientras México duerme.
Cuando el diablo sopla.	Gilda.	Secreto entre mujeres.
Dicen que soy mujeriego.	La fuerza del mal.	Sinfonía pastoral.
El misterio de su mujer.	La mujer que quiere a dos.	Un gran tipo.
El pecado de Laura.	La Panchita.	Ya viene Vidal Tenorio.
	La vorágine.	Yo bailé con don Porfirio.

CLASE C-2, PROHIBESE VER, POSCRITAS

Carta brava.	El mago.	Safo.
Cartero llama dos veces.	El muelle de las brumas.	Salón México.
El ángel caído.	La pandilla de Hitler.	Tuya hasta la muerte.
El colmillo de Buda.	Nosotros.	Una noche en Lisboa.
	Opio.	

TEATRO

PARA TODA CLASE DE PERSONAS MAYORES

En mi casa mando yo.

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Cásate y verás. La chocolatería.

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

Luis Pasteur, naturalista eminente del siglo XIX, al ingresar en la Academia Francesa dijo estas palabras: "La grandeza de las acciones humanas se mide por la inspiración que las hace nacer. Dichoso es quien lleva dentro de sí un ídolo, un ideal de belleza, y le obedece".

No de otro modo las velas de cera "Véritas" obedecen al impulso generoso de ofrecer lo mejor para el fin nobilísimo a que se destinan, razón por la cual son las preferidas desde hace más de treinta años. Las fabrica Juan J. Paz en la casa No. 10 de Bahía de Santa Bárbara de México, D. F.

El Decano del Episcopado Mexicano, Excmo. Sr. Velasco, Obispo de Colima, ha muerto

El 30 de junio próximo pasado entregó su alma al Creador en la ciudad de Colima, sede del obispado del mismo nombre, el decano del Episcopado Mexicano, Excmo. y Rvmo. Sr. Doctor D. José Amador Velasco y Peña, dignísimo Obispo de Colima, incorporado en la nobleza vaticana desde el 27 de noviembre de 1929 con los títulos y prerrogativas de Asistente al Sacro Solio Pontificio y Conde Romano.

Gobernó la diócesis con sabiduría y prudencia y en los aciagos tiempos de la persecución religiosa, dio muestras de gran entereza y de un valor civil a toda prueba.

Sus escritos de esa época, en defensa de los sagrados intereses de la iglesia a su ciudad encomendada, son de un valor inestimable para la historia de la diócesis colimense.

Murió a la avanzada edad de 93 años, 2 meses, en el año septuagésimo de su ordenación sacerdotal y cuadragésimo séptimo de su episcopado.

Mons. Velasco es el primer prelado mexicano que llega a la edad nonagenaria.

Este ilustre jalisciense nació en la Villa de la Purificación, el 30 de abril de 1856; fue alumno distinguido del Seminario de Colima del que más tarde fue Profesor, Vicerrector y Rector.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. Pedro Loza y Pardavé le confirió desde la tonsura y órdenes menores hasta el presbiterado. Esta última ordenación tuvo lugar en la arquiepiscopal de Guadalajara el 9 de diciembre de 1879.

Años más tarde, en 1894, la Antigua Pontificia Academia de Guadalajara, previo examen de estatuto le concedió la borla de doctor en Sagrada Teología.

Fue redactor en jefe del "Boletín Religioso" que después se llamó "La Cruz"; Cura de Autlán; Vicario General de la diócesis durante el gobierno del Excmo. Sr. Silva y a la muerte de éste, Vicario Capitular en sede vacante. El 17 de julio de 1903 fue electo obispo de Colima y el 30 de agosto siguiente consagrado en el tem-

plo de la Merced de esa ciudad, por Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Lic. D. José de Jesús Ortiz.

Previa autorización de la Santa Sede, estableció en su Catedral el Venerable Cabildo. En 1913 impuso el sagrado palio al Excmo. Sr. Arzobispo Orozco y Jiménez.

Asistió a varias solemnidades de la arquidiócesis de Guadalajara, entre otras, a la coronación de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan en 18 de enero de 1921 y a la consagración del Excmo. Sr. Garibi en 7 de mayo de 1930.

Con motivo de una penosa enfermedad que lo dejó casi parálítico le nombró la Santa Sede en 29 de abril de 1939 Coadjutor con derecho a sucesión al Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba y Hernández quién fue consagrado como Obispo titular de Algiza el 15 de agosto del año últimamente citado y compartió con el difunto prelado la carga de la diócesis hasta el 30 de junio del presente año que de acuerdo con el canon 355 le sucedió por coajutoría.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

México, D. F., julio de 1949.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS

ARTISTICOS

PINTADOS

A FUEGO

Av. Guatemala No. 24  
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA  
FARROQUIA DE SN. PEDRO  
COAH.



## Noticias Católicas Nacionales

### NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Los lectores de las revistas de BUENA PRENSA interesados en la resolución de la cuestión social, que ojalá sean muchos, estarán al tanto de lo que Su Santidad indicó acerca de la concordancia entre el capital y el trabajo cuando dirigió la palabra a una Asociación de Patrones Católicos. Fue el discurso pontificio la última palabra que sobre la cuestión social se haya dicho en estas últimas fechas, y sólo falta que la doctrina pontificia sea meditada por patrones y por líderes obreros, y que los dirigentes católicos la divulgen ampliamente entre unos y otros, para que haya una esperanza de que el problema social tenga una acertada solución.

La Acción Católica Mexicana siempre ha tenido delante la consideración de esta obra de divulgación de la doctrina social pontificia, pues sinceramente cree que sin el conocimiento de ella, por parte de las clases obrera y de empleados, el problema no tendrá solución.

Ahora por medio de su Asamblea IX realizó con mayor profundidad y extensión esta obra de difusión de la doctrina social católica, con la circunstancia especial de acompañar esa exposición con la descripción detallada de los diversos ambientes: del campesino, del obrero, del empleado. Los problemas anexos a cada una de las clases fueron expuestos y tomados, no en lo abstracto sino concretado en la realidad mexicana. Así fueron alumbrados los casos concretos que requerían solución, por la luz esplendente de la doctrina pontificia, y por las ponencias adecuadas de los dirigentes católicos bien formados en la materia.

La Asamblea IX de la Acción Católica Mexicana es un suceso que en el apostolado social católico marca una etapa definitiva. Fue un llamado claro, definido, oportuno, sobre la necesidad de que los dirigentes católicos, entre ellos los Sacerdotes, dediquen sus energías a la solución del problema social. Esa concordancia entre el capital y el trabajo, buscada por el catolicismo, es un imperativo urgente en la actualidad, pues, las injusticias de unos y de otros, van enconando la lucha y entorpeciendo el logro del bien común.

México, teniendo una fe arraigada en sus hijos, contando por lo tanto con un principio de advenimiento, la labor de coordinación no va adelante, por falta de dirigentes que la realicen.

Quede asentado, como información relativa a este suceso, ya que una publicación se hará sin duda sobre esta Asamblea, los temas de las conferencias y los trabajos expuestos con maestría por acemistas de renombre. El primero de todos fue el Lic José González Torres, quien expuso, como él sabe hacerlo de bien, el tema de la A. C. M. frente al problema social de México. El Dr. Arratia, el apóstol que últimamente se ha singularizado tan notablemente en el apostolado católico entre los campesinos, presentó las ponencias y conclusiones sobre los problemas del campesino mexicano. El Sr. Pbro. Dr. Pedro Velázquez, quien fama tanta tiene, desarrolló el tema de Obras Sociales. Las ponencias y conclusiones sobre los problemas obreros fueron trabajadas por Don Ignacio Martín del Campo. Las relativas a los

empleados, por el Lic. *Enrique Ramos Valdés*. Algún tema referente a los trabajos de la A. C. M. en la Instrucción Religiosa fue tratado, por ser una materia interesante y de aplicación inmediata.

La A. C. M., una vez más se apuntó un nuevo éxito en su apostolado.

### DIOCESIS DE CAMPECHE

El informe de los sucesos de esta Diócesis contiene los meses de abril, mayo y junio pasados y da cuenta de la recepción de la tonsura clerical por los seminaristas *Felipe Olimán, Carlos González Puerta, Antonio Hernández, José del C. Sarmiento*. Del subdiaconado, en Montezuma, del seminarista *Angel Couch*.

● Las Bodas de Oro de Su Santidad fueron celebradas en toda la Diócesis con singular esplendor, singularizándose los cultos de la Catedral diocesana, donde hubo una Comunió numerosa de hombres que terminaron sus ejercicios el día 3 de abril, fecha del jubileo papal.

● Los "Pasos" de la Pasión se celebraron en las iglesias de San Francisquito, San Román, San Juan de Dios y Guadalupe, los días de la Semana Mayor. Las visitas de los monumentos fueron presididas por miembros de la U. C. M.

● Con relación a festividades religiosas de carácter especial mencionamos la celebrada al Señor de las Labranzas, en Seybaplaya, y a Ntra. Sra. de las Angustias, en Santa Ana.

● Fue bendecida una escultura del Santo Niño de Praga, en la iglesia de Guadalupe, escultura hecha por Ravelo, famoso escultor de Puebla.

● Las fiestas del Corpus, del Sagrado Corazón, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, fueron muy lucidas en Campeche.

### DIOCESIS DE COLIMA

Dios N. S. había conservado al Pastor de esta Diócesis una larga vida. Noventa y cuatro años llegó a tener el Excmo. Sr. *Velasco*, y por esta longevidad era reputado en toda la Iglesia Católica como el Prelado más anciano. Nuestro Señor dispuso que el día 30 de junio pasado, a la madrugada, partiese a recibir el premio de sus merecimientos. El Excmo. Sr. Dr. D. *José Ignacio de Alba y Hernández, Auxiliar del Sr. Velasco* y con derecho a sucesión, entró a fungir en el oficio pastoral de la Diócesis colimense.

El día 16 de julio celebra en la Parroquia de S. Felipe de Jesús, su 1ra. Misa el neo-sacerdote *Pbro. J. Angel Borjas*. Grato y hermoso día para celebrar la 1ª Misa, día de Ntra. Sra. del Carmen.

### DIOCESIS DE CUERNAVACA

Cinco mil peregrinos diocesanos, encabezados por su Prelado y por veinte sacerdotes, se postraron ante las plantas sacrosantas de la Virgen de Guadalupe el día 31 de mayo pasado. Muchos de los romeros se llegaron a pie desde Huitzilac y Xochitepec, y arribaron a la Basílica portando sus estandartes y ramos de flores.

### DIOCESIS DE CHIHUAHUA

CHRISTUS recibió de la Congregación Mariana de Ciudad Jiménez un programa de su interesante acto académico celebrado con motivo del 1518 aniversario de la declaración dogmática de la Maternidad Divina de la Virgen María. Los académicos Congregantes, repartidos en los bandos de la Virgen María. Los académicos Congregantes, repartidos en los bandos de blancos y azules, desarrollaron temas con impugnaciones al canto, de apologetica, entre los que aparecen los de Cristo probando su divinidad con el milagro; diversos milagros obrados por Cristo; respuestas a las objeciones contra los milagros obrados por Cristo; Cristo prueba su divinidad por me-

dio de la profecía; Profecías de Cristo y su cumplimiento; el gran milagro de la Resurrección de Cristo; pruebas de la Resurrección de Cristo. El Sepulcro vacío; testigos de la Resurrección de Cristo; respuestas a algunas objeciones acerca de la Resurrección de Cristo; con respecto a historia de la Iglesia, las disertaciones de los Sres. Congregantes académicos fueron sobre la vida monástica, sobre San Agustín, San Jerónimo, San Benito, sobre la irrupción de los bárbaros; sobre su conversión; sobre el resultado de la conversión de los bárbaros; sobre la decadencia de la Iglesia en Oriente, Mahoma; sobre los moros en España, Covadonga; en mariología las disertaciones fueron sobre Débora, Jael y Rut, como figuras personales de María.

Se ha presentado con pormenor este programa, pues es de interés, sin duda, para los Sres. Sacerdotes, directores de Congregaciones, conocer esta clase de actos académicos llevados a cabo por Congregantes que estudian puntos de religión, y que repercuten tanto en la buena formación de los Congregantes.

### DIOCESIS DE CHIAPAS

El día 7 de Agosto, el Sr. Obispo confirió las Ordenes a varios seminaristas de su diócesis, en la I. y N. Basílica de Guadalupe.

### ARQUIDIÓCESIS DE DURANGO

CHRISTUS puede ofrecer en este número una información nutrida de noticias de esta Arquidiócesis. La 1ra. de todas es de la peregrinación de duranguenses a la Basílica del Tepeyac, celebrada el día 11 de junio pasado.

● En abril, el Excmo. Sr. Arzobispo bendijo el órgano monumental Wurlitzer, instalado en la Catedral, y hubo en la inauguración una concurrencia muy selecta. En ese mes de abril hubo tandas de ejercicios numerosas; una fue de encierro, organizada por la A. C. J. M. para todos los acotamientos de la Arquidiócesis; otra de empleados, estuvo muy concurrida. Seis RR. PP. Dominicos tuvieron a su cargo ejercicios espirituales en las tres parroquias de la ciudad. En mayo, los fieles de Gómez Palacio recibieron a la Virgen de Fátima, y como recuerdo de su fervorosa devoción le obsequiaron una palomita de platino con diamantes, hecha en París. La J. C. F. M. de Gómez Palacio, regaló a la Virgen un rosario de perlas legítimas. En Ciudad Lerdo, el entusiasmo en la recepción de la misma Imagen fue grande también.

● Se prepara la ciudad de Gómez Palacio para celebrar las Bodas de Plata de la fundación de su Parroquia: se proyecta celebrar un grandioso Congreso Mariano. Comenzó a publicarse para tal objeto un semanario "El Pregonero Mariano" que formará el ambiente y movilizará a las clases sociales de la parroquia y de la Arquidiócesis.

Como la Carta Pastoral última prescribía, ya se hacen preparativos en todas las Parroquias para celebrar el día del Papa. En el Seminario se está preparando una jornada en honor del Sumo Pontífice.

### ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

El género de información que sigue es el primero de su clase, pero muy interesante: se trata de la narración de cómo funciona la Caja Raiffeisen, denominada *Caja Rural de Préstamos y Ahorros "La Guadalupeana, S. C. R. I."* fundada por el Sr. *Cura D. Narciso Elizondo*, en 1921, en San Julián, Jal. Actualmente cuenta con 52 socios y aunque ha pasado por épocas críticas, como fueron los años de persecución; hoy día desarrolla sus funciones con éxito halagador, prueba inequívoca de la excelencia del sistema Raiffeisen. Maneja actualmente la Caja un capital de \$5,055.00, cantidad al parecer pequeña, pero que la experiencia ha enseñado que es suficiente para las necesidades de los socios. Sólo \$3,205.15 están colocados entre los miembros de la Caja, estando el resto en depósito en una casa comercial honora-

ble, la cual paga sobre este depósito un interés de 6% anual en cuenta corriente. Los depósitos ascienden a la suma de \$ 2,254.05. Se tiene un fondo de reserva de \$ 2,445.12, que se ha venido constituyendo con la acumulación de las utilidades obtenidas en los diferentes ejercicios sociales. Se han repartido dividendos calculados al 4% sobre el valor de las acciones, quedando en la actualidad, a disposición de los socios por este concepto, la cantidad de \$ 27.40. No obstante las manifiestas deficiencias de los Consejos de Administración y Vigilancia que constituyen el gobierno de la Caja, se ha logrado prosperar, aunque lentamente.

Lo insertado ha sido tomado de un informe del Presidente del Consejo de administración al Prelado de la Arquidiócesis. Este informe pone en evidencia dos cosas: 1ro. la bondad de las Cajas Raiffeisen, de las cuales hay escrita una obra muy práctica y popular por el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, y en Paz Social, los "dossiers" publicados por el difunto R. P. Arnulfo Castro, S. J., hay noticia de esta clase de obras sociales tan necesarias en las regiones rurales; otro de los aspectos, es el que se puede adiestrar gente campesina para llevar adelante estas obras, aspectos uno y otro importantes en nuestro medio.

● Las fiestas en honor del Sgdo. Corazón en Tecalitlán, Jal. esuvieron muy concurridas y fervorosas.

### DIOCESIS DE HUAJUAPAN DE LEON

Mil quinientos fervorosos peregrinos huajuapeños fueron a la Basílica el día 23 de mayo último, a postrarse ante la Virgen de Guadalupe, presididos por su Excmo. Prelado.

### DIOCESIS DE LEON

El dos de julio pasado fueron solemnemente recibidos los nativos de la Diócesis residentes en México, en la Santa Iglesia Catedral leonesa. Ya son varias diócesis donde se tiene esta costumbre de tanto sabor: que los feligreses ausentes, una vez al año vayan, como quien dice a la casa paterna a saborear el ambiente que por trabajo, necesidad o enfermedad tuvieron que dejar. Vuelven a la provincia a vivir días que quizá fueron dichosos y a entablar nuevas relaciones, a la sombra benéfica de la iglesia provinciana, que quizá los muevan a ligarse nuevamente con la tierra que les vio nacer.

● Las fiestas centenarias del Patronato y de la renovación de la jura del Patronato de la Madre Sma. de la Luz en León fueron solemnísimas y abarcaron del día 29 de mayo al 1ro. de junio último. En esas festividades religiosas, León entero testimonió de una manera palmaria su devoción y amor a la Virgen de la Luz.

● El 19 de abril, en la Catedral Basílica de la Madre Santísima de la Luz, el neo-sacerdote y Congregante Mariano Pbro. D. Jaime María Quintana celebró su 1ra. Misa. En su ordenación y 1ra. Misa fue apadrinado por distinguidas personalidades eclesiásticas, y las invitaciones para esos actos estuvieron engalanadas por siglas y textos marianos. Las Congregaciones Marianas y los directores de las mismas se deben congratular de que nuevo Sacerdote haya salido de sus planteles y ascendido las gradas del Altar como ministro de Dios.

### ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

La recepción hecha al Sr. Arzobispo de México, que el día 10 de julio pasado regresó de su viaje a Europa y al Líbano, fue cariñosa y entusiasta. La prensa diaria informó de los sucesos en que intervino de una manera principalísima el Excmo. Sr. Arzobispo: el homenaje a la Guadalupeana en Madrid, la coronación de la Imagen de la misma Señora, en Notre-Dame de París, la recepción de los peregrinos mexicanos por el Santo Padre, y audiencia particular del mismo al Excmo. Sr. Martínez, acogida benevolente del

Sr. Arzobispo por parte del gobierno del Líbano, y múltiples recepciones hechas al mismo en la Madre Patria. Pues en todas fue acogido con simpatía y cariño, sus diocesanos no fueron menos cariñosos para con él en su retorno.

● El día 3 de junio pasado fue bendecida una imagen de la Guadalupeana, en el Tepeyac, y que será enviada a España a la finca Tepeyac, de Zaïla, Bilbao y donde se le erigirá un Santuario.

● Las RR. MM. de la Compañía de María celebraron la canonización de su fundadora Santa Juana de Lestonac, concurrendo a una Solemne Misa Pontifical, en la I. N. Basílica de Guadalupe el día 28 de mayo pasado.

● El día 1o. de junio fue colocada la 1ra. piedra de la iglesia que se levantará en la Col. Guadalupe Tepeyac, en honor de las Benditas Animas del Purgatorio.

● Ya principiaron las obras de construcción del templo en Santiago Tulyehualco; se trata de la continuación de esas obras interrumpidas desde hace largos años a causa de nuestras guerras intestinas.

● El día 12 de junio fue colocada la 1ra. piedra del Santuario de Santa María de Guadalupe, en María Tolpetlac, Edo. de México, y que sustituirá a una ermita erigida en ese lugar. Su Santidad Pío XII, a súplica que hiciera el Ilmo. Sr. Abad D. Feliciano Cortés, concedió una indulgencia plenaria perpetua a todas las personas que visiten esa ermita de Santa María Tolpetlac, los días 12 de cada mes.

● La Parroquia de Sta. Cruz Acatlán está siendo embellecida, debido al celo y actividad del Sr. Cura que la atiende, Pbro. D. Miguel Díaz O.

● Con motivo de la entrega que hicieron los RR. PP. Jesuitas del Templo de S. Francisco de México, a los RR. PP. Franciscanos, se ha movido un poco la cuestión histórica de la propiedad, cuestión no muy conocida. Hubo en realidad dos actos de nacionalización del convento de S. Francisco. Uno hecho por Comonfort en 1556 y otro en 1860, al ponerse en vigor las leyes de Reforma. La 1ra. dejó el uso del templo y de las capillas vecinas a los frailes franciscanos. En 1860, la nacionalización alcanzó a la iglesia grande y a las capillas. La propiedad fue dividida en doce lotes y se sacó a subasta pública. La iglesia grande y el atrio, con 1,637 mts. se ponía en \$ 30,449.00 Don Vicente Escandón ofreció en 1861, a nombre de los católicos, al gobierno \$ 60,000 por la propiedad de la iglesia, sacristía y antesacristía, la capilla del Tercer Orden, sacristías, atrio y casa del capellán y de pilón el templo de San Agustín. El gobierno aceptó, pero no llegó a formalizarse la operación de venta. En 1870 D. Enrique C. Riley, representando a la Iglesia Episcopal Mexicana, compró el templo al gobierno y lo tuvo hasta 1891. Pero en 1884 dicho Sr. Riley dejó de representar a la Iglesia Episcopal Mexicana, pero como las escrituras habían sido puestas a su nombre, puso él en venta el templo y sus anexos. En noviembre de 1892 lo compró un Sr. Jacot, quien en 1893, propuso en venta sólo el templo en \$ 50,000.00. Los episcopales mexicanos desconocieron la venta hecha por Riley y en que les fuera devuelto el templo, perdieron la oportunidad de readquirirlo por nueva compra. Así las cosas, en 1895, fue adquirido y puesto en manos de los RR. PP. Jesuitas, junto con la capilla adjunta de Balbatera, en \$ 100,000.00, y el 19 de junio fue nuevamente abierto al culto católico. Esas fueron las peripecias que sufrió este templo, tan insignie y tan antiguo y que en la cristianización de México ocupa un lugar tan preeminente. Una idea sucinta acerca de cuales las manos por las cuales pasó ese histórico monumento es oportuna. En la actualidad está ya en manos de sus antiguos propietarios, los RR. PP. Franciscanos.

● Un suceso de tanto interés como el anterior ha sido la apertura del Museo de Arte Religioso Mexicano situado a las espaldas de la Catedral Metropolitana, museo que guarda los tesoros de pintura, escultura y orfebrería que se han podido salvar de la rapiña de épocas aciagas para la Iglesia en México. Las siete salas con que cuenta el Museo para exponer los

tesoros están perfectamente instaladas, con las luces necesarias y decorado especial para que aparezcan en toda su riqueza y valor los objetos expuestos. Para los católicos debe constituir este Museo un lugar de visita obligada, pues la cultura, el patriotismo lo exigen.

● El Gobierno de la República ha aumentado su contribución en la cantidad de \$100,000.00 para los gastos que se deban hacer en la reparación del Sagrario Metropolitano. Se había obligado a contribuir con \$350,000.00. El costo total de las obras importará cerca de tres millones de pesos.

● Han sido inaugurados sendos dispensarios en las Parroquias de la Coronación y en la Col. Estrella. En el 1.º. la U. F. C. M. interviene muy directamente en la asistencia del mismo.

● Un nuevo órgano fue bendecido en principios del mes de mayo en la Parroquia Archipresbiterial de Santa María de Guadalupe, en la Villa. Después de la bendición el maestro de capilla del expresado templo tocó en el órgano dos estudios de Juan Sebastián Bach, y el bajo *Gonzalo Zúñiga* ejecutó el "Ave María" de Schubert.

● El día 21 de mayo, el Sr. Pbro. *Enrique Gómez R.* cantó su 1.ª Misa en el Tepeyac. Innumerables fieles dieron el besamanos al Misacantano, mientras las campanas de la Basílica repicaban alegremente.

● El 13 de junio pasado el R. P. *Fray Luis Calderón, O. F. M.*, tuvo igual dicha de celebrar por vez primera el Santo Sacrificio; lo realizó en la iglesia de San Antonio, de la Colonia Nápoles, de la Ciudad de México.

● Diez días más tarde, en la Ermita Sabatina, el R. P. *Fray Juan B. Ramírez Vargas, O. C. D.*, subió por 1.ª vez las gradas del altar, a celebrar su 1.ª Misa.

● Con motivo del jubileo de plata del Ilmo. Mons. *Feliciano Cortés*, como Abad de la Basílica, se proyectan diversos actos de homenaje, desde luego se acordó colocar una placa conmemorativa en la misma Basílica, con una laudatoria inscripción latina.

● Temascalcingo rindió filial homenaje al M. I. Sr. *Cango, Felipe de Jesús Chaparro*, a mediados de junio, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales.

● El Sr. Pbro. *D. Hermilo Camacho* celebró a mediados de junio sus bodas de plata sacerdotales, en el Seminario de la Arquidiócesis.

● El Sr. Pbro. *Felipe Cerón* tuvo su jubileo de plata sacerdotal en el pasado julio, celebrándolo como Vicario Fijo de San Juan Aragón, de la Villa de Guadalupe.

● En la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, el día 17 del pasado julio, se celebró una solemne Misa Pontifical y Te Deum de acción de gracias, por haber cumplido diez años de vida de apostolado militar, la SOCIEDAD DE AMIGOS DEL SOLDADO, de la cual son dirigentes el R. P. *Rafael Soto, S. J.*, Lic. *José Villela, Guillermo y Josefina Belloc*.

● El día 5 de abril pasado quedó constituido en la Ciudad de México, (Calz. de Guadalupe 696), el Comité de Dignificación de la Villa de Guadalupe, cuyo propósito es dignificar la Villa, porque es el asiento del más alto monumento espiritual de América. Los dirigentes que forman este Comité, Pbro. *Benjamin Paredes, SS. CC.*, como Asesor Técnico, Ing. *José Luis Bonilla*, como consultor técnico, *Juan Alvarez R.*, como Presidente, *Manuel Paredes*, como vice-Presidente, *Alfonso García E.*, como Tesorero y *Ma. Luisa Rodríguez G. C.*, como secretaria, reciben en la dirección postal antes dad, cualquier opinión escrita sobre el juicio que merezca a los lectores la dignificación de la Villa.

● Otros sucesos: Varios centenares de obreros de la Fábrica de Papel de San Rafael hicieron su consagración al Corazón de Jesús, en la Vicaría Fija de Amecameca. Era de ver esos centenares de obreros con cirios y flores penetrar en la Parroquia lentamente; tomaron parte en la procesión eucarística y depositaron sus ramos a los pies de la Imagen del

Sagrado Corazón. Quinientos niños hicieron su 1.ª. Comunión el día 27 de junio, en la iglesia de la Purísima Concepción, preparados por la insigne Asociación de las Hijas de María Inmaculada. La 1.ª. Jornada de Instrucción Religiosa dispuesta por el Comité Diocesano de la U. C. M. tuvo lugar en Tula, Hgo. el día 19 de julio pasado. La Jornada de Empleadas, organizada por la J. C. F. M., la 7.ª. de la serie, tuvo lugar a finales de junio pasado, en la Ciudad de México.

● Han descansado en el Señor los Sres. Pbro. *Francisco G. Hernández Ruiz* y *Abraham Murillo*; los religiosos, *P. Domingo Romero Aduna*, claretiano, y el *P. Fray Miguel Hortas*, mercedario.

### ARZOBISPADO DE MORELIA

Como eco de las celebraciones de las Bodas de Plata episcopales, de las que se habló en el número pasado de CHRISTUS, se añade la información de la Jornada Eucarística Interparroquial que tuvo verificativo en Celaya a finales del mes de junio. Tomaron parte en ella, los RR. PP. *Franciscanos, Agustinos, Carmelitas, Mercedarios* y del Corazón de María; las Parroquias de *Salvatierra, Comonfort, Rincón de Tamayo, Tarimoro, Apaseo, San Juan de la Vega y Neutla*; las Vicarías de *Eménguaru, Urireo, Japo, Apaseo el Alto, San Miguel Actopan, San Bartolo, San Pedro Tenango y San Miguel de Ixtla*, y las capellanías de *Sorio y de Moncada*. La simple enumeración de estos participantes da idea de la grande concurrencia de fieles a esta Jornada Eucarística. Como oradores, fueron el festejado Sr. *Altamirano, M. I. Sr. Cango, Luis G. Lais* y los Pbro. *Juan Navarro, José Villaldón Mercado, Gilberto Farfán*. El jueves, día de la clausura, después de la fervorosa Consagración al Sgdo. Corazón, los fieles obsequiaron una magnífica ofrenda floral, hecha por artifices de esas regiones. Dejó huellas imborrables este suceso eucarístico y homenaje al S. Arzobispo Altamirano.

● Desde el día del Sagrado Corazón de Jesús, 24 de junio, el Excmo. y Rvmo. Sr. *Salvador Martínez Silva*, Obispo Titular de Jaso, es Obispo Auxiliar y Vicario General de esta Arquidiócesis de Morelia.

Han ido a recibir el premio de sus merecimientos los Sres. Pbro. *Ignacio Rivera* y *J. Trinidad García*. Descansen en paz.

### ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

El 12 de mayo último, mil quinientos peregrinos oaxaqueños se postraron en el Tepeyac, en su homenaje de amor y veneración a Ntra. Sra. de Guadalupe. A las cinco de la mañana dio comienzo la Misa de la aurora y se rezó el Rosario, llamado de los "estandartes" rezó que se repitió a las 8 de la noche; a las 9 y media fue la Misa pontifical acostumbrada.

● Durante todo el mes de mayo se celebraron en toda la Arquidiócesis las Jornadas Eucarísticas pro Papa.

● La festividad del Sgdo. Corazón en Sta. María de Lachixio, revistió singular esplendor y fue muy concurrida.

### DIOCESIS DE PAPANTLA

Tres mil fieles, encabezados por quince sacerdotes, formaron la romería que, procedente de la Diócesis de Papantla, fue recibida en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe por el Sr. Obispo de la Diócesis.

### ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

El 14 de junio pasado conmemoró el veinticinco aniversario de haber sido ordenado de Sacerdote el R. P. *Fray Matías Campuzas, O. F. M.*, actual guardián de San Francisco de Puebla de los Angeles. Fue muy felicitado y festejado de los fieles.

● Las Congregaciones Marianas de la Ciudad, tuvieron un solemne triduo de oraciones por el jubileo de oro Sacerdotal de su Santidad Pío XII. Tomaron parte en ese triduo la Acción Católica y gran número de fieles de la Ciudad.

DIOCESIS DE QUERETARO

Sin género de duda, la peregrinación queretana al Tepeyac aventajó en número y en piedad a todas las que en lo que va transcurrido de este año, se han llegado de las diversas Diócesis al hogar de la Reina y Madre nuestra. Doce mil fue el número de peregrinos, la mitad de los cuales, haciendo una caminata de siete días y medio, llegaron al Tepeyac. Dios quiso probar su fe por una fuerte tempestad en las cercanías de Santa María Coyotepec, y una descarga eléctrica abatió a varios de los peregrinos. Uno de ellos quedó muerto al instante, mudando la triste vida mortal por la eterna gloriosa. Su fe y sacrificio —lo creemos piadosamente—, le habrán merecido, sin duda, ese premio que su alma recibió, de la propia Nuestra Señora, a quien anhelaba visitar en el Tepeyac. El nombre de este excelente cristiano fue el de *Filemón Guillén*.

● Las fiestas de las bodas de plata del Apostolado de la Oración en la Parroquia del Sagrado Corazón, de la Ciudad de Querétaro, fueron magníficas y fervorosas. La festividad del Sgdo. Corazón en el templo de las Teresitas, de Santiago, de Querétaro, fueron muy concurridas y piadosas.

DIOCESIS DE TABASCO

El día 16 de junio los tabasqueños católicos se llegaron al Tepeyac en piadosa romería, para rendir su homenaje a la Virgen Santísima.

DIOCESIS DE TACAMBARO

Quinientos peregrinos estuvieron el 7 de mayo en la M. I. Basílica de Guadalupe, para testimoniarle a la Virgen su amor y devoción.

ARQUIDIÓCESIS DE YUCATAN

Innumerables protestas se han hecho en Valladolid y en Mérida, por el atentado que se comete, destruyendo los corredores del exconvento de la Candelaria, de Valladolid, Yuc. Son una joya colonial, aparte del significado que tienen en lo religioso, esas venerables ruinas. La razón que se da, desgraciadamente aceptada por la Secretaría de Bienes Nacionales, es que se necesita un solar para la construcción de una escuela. Problema que en realidad no existe, pues hay sitios de sobra para edificar esa escuela, en esa localidad. Está en vías de ejecución lo dispuesto, que es un verdadero atentado.

DIOCESIS DE ZACATECAS

Han sido nombrados, para Arroyo de Enmedio, el Sr. Pbro. *Fidencio Cordero*; para S. Francisco de los Adame, el Pbro. *Justino Quintero*, para Coetlán, el Sr. Pbro. *Fernando Arenas* y para la Parroquia de Adjuntas del Refugio, el Pbro. *Manuel Rojas*.

DIOCESIS DE ZAMORA

El día 11 de junio (tiempos de Pentecostés), el Sr. Obispo concedió órdenes en la S. I. Catedral.

*Fidel Peón.*

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1034.—EL AÑO LITURGICO. — *Por Dom Pío Parsch. — Versión Castellana del R. P. Joaquín Ferrandis, Sch. P. — 5 Tomos. — 18 x 13 cms. — 377, 277, 268, 346 y 340 págs. respectivamente.—Ediciones Desclee, De Brouwer, Buenos Aires, Arg.*

Es ésta una rica obra, cuya versión castellana hace tiempo que deseábamos con ardor, y ahora recibimos con aplauso.

El autor extrae cada día ricos pensamientos litúrgicos del Breviario y del Misal, para ofrecerlos a las almas, a fin de que los mediten y les sirvan de gran utilidad y edificación.

Como lectura espiritual en los seminarios, este "Año Litúrgico" contribuiría no poco a formar en los alumnos, futuros sacerdotes, el espíritu litúrgico, tan necesario e indispensable en éstos, pues si lo tienen no lo podrán comunicar a las almas que se ponen bajo su dirección.

A todos los obligados al Oficio divino, principalmente a las Religiosas

de Coro, que ignoran la lengua latina, ayudaría, mediante su previa lectura, a obtener más fruto del rezo o canto de las Horas canónicas.

En los escritos del Obispo de Ginebra, San Francisco de Sales, hallamos esto: "Así como se aprende a estudiar estudiando, y a tocar algún instrumento ejercitándose en tocarlo, y a nadar se aprende nadando, así también amando a Dios y al prójimo se aprende a amarlos verdaderamente. Y nosotros decimos: "Dom Pío Parsch, en su "Año Litúrgico", enseña a vivir la vida litúrgica, más que con definiciones y reglas, ejercitando a sus lectores en la liturgia misma".

*J. Cruz Ramirez, Pbro.*

*León, Gio.*

1035.—OFICIO DEL SANTISIMO SACRAMENTO PARA USO DE LOS FIELES. — *Con un apéndice de himnos y Oraciones Eucarísticas. — Edición Latino-Castellana.—Con la nueva versión de los Salmos.—16 x 10.5 cms.—292 págs.—"Fimax Publicistas", Morelia, Mich.—Ejemplar: \$ 6.00.*

Es una costumbre verdaderamente laudable el hacer que los fieles tomen gusto por el Rezo Litúrgico, ya sea el Oficio del Santísimo Sacramento, como se hace en la Adoración Nocturna, ya el Oficio Parvo de la Santísima Virgen María como suele hacerse en las Congregaciones Marianas.

En efecto, como dice el Santo Padre Pío X de feliz memoria, "La participación activa en los sacrosantos misterios y en la Oración Pública

y solemne de la Iglesia, es para los fieles el origen primero e indispensable de donde ha de derivar el verdadero espíritu cristiano" (motu Proprio del 22 de Nov. de 1903).

Que el presente librito sirva para aumento de la sólida piedad cristiana en general y muy en especial para la difusión del amor y adoración AL AUGUSTO SACRAMENTO DE NUESTROS ALTARES.

*Leopolda Aguilar, Pbro.*

1036.—APUNTES PARA SERVIR A LA HISTORIA DEL ARZOBISPADO DE MORELIA.—24 x 17.5 cms.—344 págs.—De venta en la Administración de "La Cruz", Apartado 1580, México, D. F.—Ejemplar: \$ 15.00.

Después del brillante prólogo escrito con amor y cariño por el Excmo. Sr. Martínez, Arz. de México, aborda el tema el M. I. Sr. Cango. Lic. Dn. Juan B. Buitrón con tal maestría y conocimiento, poniendo de relieve las cualidades exquisitas de un estilo castizo sabrosísimo, que al terminar su lectura hace exclamar: ¡lástima que no nos dejó muchas obras el maestro estimado de Oratoria Sagrada!

Sencillez y claridad, acertado juicio y serenidad manifiesta brillan en toda la obra de mérito inapreciable; no quisiera dejarla de leer el que la tiene en sus manos, admirado de considerar que un tema estilo crónica, que con frecuencia parecen inventa-

rios, haya sido tratado de tan elocuente modo.

Tiene unas cuantas repeticiones, oportunas si se quiere, que podrían haberse evitado; y falta una nota al apéndice de las oraciones fúnebres, aunque en el cuerpo de la obra se insinúa: el estilo de la época en que vivió el Sr. Munguía y el del Sr. Bagnas; ambas obras maestras; la primera larga —cuentan que se hacía testamento antes de asistir a un acto religioso de ese tiempo, tan largo era todo—; la segunda breve, en los tiempos modernos todo corre prisa.

Con tan modesto título tenemos una obra magistral, que por sí misma se recomienda.

N. N.

Morelia, Mich.

1037.—EL TRANSITO DE NUESTRA SEÑORA Y LA VIRGEN DE JUCHITLAN, JAL. (Con su novena).—17 x 11.5 cms.—116 págs.—De venta en "San Ignacio", S. de R. L. Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 3.00.

Reúne el autor en este folleto una disertación acerca del tránsito de la Sma. Virgen, la historia de la Virgen de Juchitlán y por fin la novena en honor de esta misma advocación.

Trata en la primera parte con buenos argumentos y autoridades todo lo referente a la muerte y tránsito de Ntra. Señora, desde este valle de lágrimas, a la Patria celestial. Es un estudio breve pero bien hecho del asunto.

En la segunda parte se encuentra una crónica del hallazgo de la Virgen de Juchitlán y las grandes fiestas que se hicieron con motivo de la

bendición de la nueva capilla de la Virgen del Tránsito en el 14 aniversario del feliz descubrimiento de la imagen.

En la primera parte estudia y prueba una tesis general de la teología mariana, en la segunda aprovecha la ocasión el autor descendiendo a un caso particular y se detiene en hacer historia de un suceso mariano concreto. Bien está, pero a mi humilde juicio hubiera sido mejor separar los asuntos publicando sendos folletos. La novena, como es natural, si pegaría bien en el segundo.

J. S.

1038.—PEQUEÑA GUIA DE TRABAJO SOCIAL. — (Formación Moral y Métodos de Acción).—Viollet-Velázquez. — 19.5 x 14 cms.—176 págs.—De venta en Editorial "San Ignacio de Loyola", S. de R. L.—Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 2.50.

La mejor manera de presentar al público esta interesante obra es copiar a la letra, sin comentarios, la

presentación que de ella hace su mismo autor, en la que aparece no sólo lo que él llama "propósito y pauta"

sino también un sugestivo "auto-retrato", cosa que invita poderosamente a leerla, meditarla y propagarla. Dice así:

"Los periódicos se han llenado de fotografías y de tinta para narrar uno de tantos escandalosos matrimonios de millones. Y en las mismas páginas se leían los casos de crimen, de catástrofes, de hambre y de miseria. Lo que indigna, no es que se haya gastado tanto dinero en lujos superfluos, sino la vecindad de las noticias, el contraste tremendo de esa riqueza insultante y la miseria pavorosa de nuestro pueblo, que nos está gritando en voz en cuello su desgracia y el incumplimiento de nuestros deberes sociales.

Ya sabemos que subrayar ese contraste puede considerarse como gesto "político". Hablar de miseria —para los satisfechos— es ser bolcheviques. Nosotros hemos hablado de la miseria y continuaremos hablando de la miseria y continuaremos hablando de la miseria y no tenemos clientela electoral ni intereses de partido que defender.

A quien nos diga que apelamos a las pasiones subversivas, capaces de demoler el "orden existente, que somos "socialistas", respondemos con de Mun:

"Si reconocer que existe una cuestión social, quiere decir ser socialistas, comprendemos que se nos acuse.

"Si querer que al obrero se le dé lo que es justo, quiere decir ser socialistas...

"Si pedir que las instituciones podridas se reformen, que la superflua riqueza egoísta y las aristocracias inútiles desaparezcan, es ser socialistas

"Si, en fin, se es socialista porque se quiere hacer algo para salir de la situación social en que nos encontramos, y si se cree que no basta cruzarse de brazos, callar estópidamente, lamentarse o enriquecerse aplaudiendo al que está en el poder, que no basta alabar las leyes que reprimen las demandas justas del pueblo: si se es socialista porque se cree esto, comprendo que se nos acuse!"

Pero no dejaremos de hablar, no dejaremos de azotar las conciencias dormidas, mientras la miseria ponga en peligro la vida, la dignidad y la salvación de nuestro pueblo.

Frente a los reaccionarios de las izquierdas y de las derechas proclamamos que no somos socialistas, ¡simplemente somos cristianos!

A. Méndez Medina, S. J.

1039.—COMUNISMO Y CATOLICISMO SOCIAL. — Por el P. Velázquez. — 19 x 14.5 cms. — 50 págs. — De venta en Editorial "San Ignacio de Loyola", S. de R. L.—Donceles 105-D, Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.30.

Generalmente hablando todo error humano encierra una parte considerable de verdad. Esa verdad parcial es lo que explica ciertos grandes éxitos de errores bien reprobables en su conjunto, pero que han llegado a ser eminentemente populares. Esto tiene lugar, sobre todo, cuando se trata de algo entrañado con la misma vida humana, como son las cuestiones sociales relativas al sustento mismo de la existencia de la inmensa mayoría de los hombres como son los hijos del trabajo. El engaño o la alucinación sube de punto cuando entre las ideas que se agitan en torno de dicho error aparece como objetivo algún ideal noble y generoso.

Esto es precisamente lo que acon-

tece con el comunismo, que tiene en la hora actual fascinadas a muchísimas inteligencias.

Para desengaño de incautos de buena fe viene de perlas el folleto titulado "Comunismo y Catolicismo Social" del Dr. Velázquez.

Pero ese trabajo de desengaño quedaría trunco si no se completara con la presentación de una obra en la que aparezca esa verdad nítida, desembarazada de errores, con toda su pureza conquistadora y con toda su pujante fecundidad. Esta es la razón del segundo término del paralelo que establece el áureo folleto del Dr. Velázquez.

A. Méndez Medina, S. J.

1040.—ENQUIRIDION DE TEOLOGIA MORAL. — Tomos I y II.—Por Juan Antonio de la Lama Arenal, Dr. en Sgda. Teología.—18 x 11 cms.—802 págs.—Editorial "Sal Terrae", Apartado 77, Santander, España.

En esta obra se trata de todas las materias que ordinariamente se suelen tratar en las teologías morales. Contiene además unos siete capítulos en los que trata de materias dogmáticas como son: Dios, la Biblia, Jesucristo, la gracia... etc. Por esto la obra es muy a propósito para los sacerdotes. En ella aparecen las cualidades que el autor suele mostrar en otras obras suyas, a saber: brevedad en la exposición de cada materia, brevedad que no obsta a que la materia quede suficientemente completa; precisión en las ideas y claridad en la precisión.

Para ayudar a la memoria, de cuan-

do en cuando, resume la materia en unos pocos versos.

Sentimos que la impresión adolezca de los defectos que se notan en otras obras del mismo autor que han llegado a nuestras manos: el principal defecto es que no es fácil encontrar algún punto de la materia que se desea por faltar índice analítico y por haber poca separación de párrafos según las distintas materias. Hay páginas enteras donde no hay punto y aparte. Esperamos que en otras ediciones se corrijan estos defectos de impresión que en nada afectan al mérito intrínseco de la obra.

L. Vega, S. J.

1041.—PADRES Y MADRES DE FAMILIA CATOLICOS, EDUCADORES. — Traducción del Dr. Humberto C. Rodríguez, Pbro.—19.5 x 14.5 cms.—126 páginas.—De venta en 2 Sur 305, Puebla, Pue.—Ejemplar: \$ 2.00.

En este folleto tienen los padres de familia católicos, un magnífico auxiliar para la educación religiosa de sus hijos. Actualmente es de punto necesario dar una sólida formación a los jóvenes, pero si esta formación no empieza ya desde los primeros años, será muy deficiente. Por eso, es una obligación gravísima de los Padres de familia hacer todo lo posible por dar esta formación a sus hijos, desde que empiezan a gozar del uso de razón. Claro que una buena escuela católica puede y debe dar esta formación; pero no hay que discurrir mucho para ver las dificultades con que se tropiezan en esta materia, sobre todo tratándose de los pequeños. Pero sea de esto lo que fuere, y por poca experiencia que se

tenga de la realidad, bien sabido es que los niños pasan la mayor parte del tiempo con sus padres, y los atosigan a preguntas; si los padres del niño no aprovechan estas ocasiones que continuamente se presentan, y en las cuales pueden y deben mirar por la formación de sus hijos, perderán un tiempo precioso que han de lamentar. Pues la lectura atenta y el estudio de este folleto les resolverá esta importantísima dificultad.

Es por consiguiente de todo punto necesario que el presente folleto se divulgue entre las familias, y no falte en ningún hogar. Porque en él hay sólida doctrina, y está esta doctrina al alcance de todos, con fácil y claro estilo.

M. Ocampo, S. J.

"SIN SEMINARIO PROPIO NOS PARECE MUY DIFICIL QUE PUEDA CADA DIOCESIS TENER EL DIA DE MAÑANA CLERO DIOCESANO RADICADO EN LA REGION, DEDICADO ENTERAMENTE A LA IGLESIA LOCAL".

PIO XII.